



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

T E S I N A

NEOLIBERALISMO EDUCATIVO Y
NUEVA ESCUELA MEXICANA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:

JOSEFINA MERINO GARCÍA

ASESOR: MTRO. JUAN MANUEL DELGADO REYNOSO

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2023



Ciudad de México, noviembre 17 de 2023

TURNO MATUTINO
F(05) S(34)

DESIGNACIÓN DE JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL

La Coordinación del Área Académica Teoría Pedagógica y Formación Docente, tiene el agrado de comunicarle que a propuesta de la Comisión de Titulación ha sido designado **SINODAL** del Jurado del Examen Profesional de: **JOSEFINA MERINO GARCÍA**, pasante de esta Licenciatura, quien presenta la **TESINA**: titulada: **NEOLIBERALISMO EDUCATIVO Y NUEVA ESCUELA MEXICANA**, para obtener el título de Licenciada en Pedagogía.

Reciba un ejemplar de la misma para su revisión y **DICTAMINACIÓN**. Se le recuerda que con base en el Artículo 39 del Reglamento General de Titulación Profesional de Licenciatura, dispone de un **plazo no mayor de 20 días hábiles**, a partir de la fecha de recibido, para emitir el dictamen por escrito correspondiente.

JURADO	NOMBRE
Presidente (a)	FERNANDO OSNAYA ALARCÓN
Secretaria (o)	JUAN MANUEL DELGADO REYNOSO
Vocal	MARÍA DEL REFUGIO PLAZOLA DÍAZ
Suplente	LAURA MAGAÑA PASTRANA

Atentamente

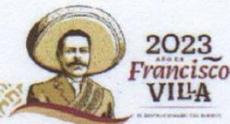
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

EVA FRANCISCA RAUTENBERG Y PETERSEN

Coordinadora del Área Académica:
Teoría Pedagógica y Formación Docente
Programa Educativo: Licenciatura en Pedagogía

NOTA: Oficio revisado y aprobado por el Consejo de la Licenciatura en Pedagogía el 03/10/14 y por el Consejo Interno del Área Académica 5: Teoría Pedagógica y Formación Docente el 23/10/14 y entró en vigor el 05/11/14.
c.c.p.- Comisión de Titulación.

Alumnas.
ERP/IPOD/eco



*A Dios, porque gracias a él he logrado llegar hasta este momento
importante de mi vida.*

*A ti mamá,
por tus oraciones, amor y apoyo incondicional.*

*Mi agradecimiento profundo a quienes me ayudaron a continuar en el sendero;
a los que están, los que nunca se van;
a los que llegaron y hoy terminan conmigo la construcción de este trabajo.*

Al Profesor Eduardo Velázquez, por su apoyo incondicional en mi formación profesional, quien me brindó los elementos necesarios para abrirme paso y mirar el mundo con otros ojos; por ser en mucho, mi amigo, compañero y colega; por ser quien es y enseñarme que el mundo puede entenderse y conformarse desde otros referentes. Mi siempre admiración, cariño y respeto.

A mi Universidad, la Universidad Pedagógica Nacional, mi segundo hogar, lugar donde construí cual arquitecta el cimiento de mis ideales, mis convicciones y mis conocimientos en el campo de la pedagogía.

A todas y todos mis profesores de la licenciatura, quienes sembraron en mí el ánimo y el deseo de seguir avanzando en mi formación profesional día con día.

A mis amigos, Karina Evia, Quitze González, Aldo Ramírez, Alberto Sáenz, quienes hicieron de la Universidad un espacio de enriquecimiento y experiencias llenas de júbilo. Sin ustedes, el camino hubiese sido muy diferente. Mi admiración y cariño por siempre. También a Daniela, quien con su presencia y palabras me inspiró para iniciar con este proceso a pesar de las adversidades. Y a Luis Daniel, por sumarse y ser un ejemplo de perseverancia; por animarme con sus palabras para seguir andando sobre todo, al final de mi proceso.

Al Maestro Juan Manuel Delgado, quien acepto asumir el compromiso de guiarme en el desarrollo de mi trabajo siendo mi asesor. Gracias por ayudarme a superar los obstáculos epistemológicos; por sus enseñanzas y su tiempo. Mi admiración y respeto por siempre.

A la Mtra. María del Refugio Plazola, la Dra. Laura Magaña y el Dr. Fernando Osnaya, por su valiosa lectura, sus enriquecedoras observaciones y sugerencias a mi trabajo.

Finalmente, a mi madre, Catalina García, por luchar todos los días sin claudicar ante los retos de la vida; por cobijarme con sus palabras, su comprensión, su amor y apoyo en todas mis decisiones. Soy y seré, la continuidad de su vida.

A mis hermanas, Andrea y Verónica, quienes con sus atenciones, escucha, comprensión y cariño, me animaron y acompañaron, creyendo en lo que soy capaz de lograr. Ustedes y mamá son todo para mí.

*Estoy convencido de que hay que seguir
trabajando con fe hacia lo que creemos,
en lo que nos corresponde a todos.
Creo que para eso es la vida, es abrir horizontes,
tender puentes hacia un futuro mejor,
sembrar alegría y construir esperanza
invocando nuestras utopías y trabajando
tenazmente hasta el último día de nuestras
vidas.*

Pablo Latapí Sarre

*Rodó la piedra y otra vez como antes
la empujaré, la empujaré cuestarriba
para verla rodar de nuevo.*

*Comienza la batalla que he librado mil veces
contra la piedra y Sísifo y mí mismo.*

*Piedra que nunca te detendrás en la cima:
te doy las gracias por rodar cuestabajo.
Sin este drama inútil sería inútil la vida.*

José Emilio Pacheco

“ ...

No tengo ningún deseo que me digan que la luna es diferente a mis sueños.”

Jaime Sabines

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	6
Capítulo 1: NEOLIBERALISMO Y EDUCACIÓN.....	18
1.1 Neoliberalismo: aspectos generales de un concepto difuso.....	18
1.2 El sujeto neoliberal.....	23
1.3 La ideología: ¿qué es una ideología educativa?.....	26
1.4 La injerencia de la ideología neoliberal en los procesos educativos.....	32
1.5 Cuatro momentos decisivos para México en la construcción de políticas educativas neoliberales.....	40
1.5.1. El Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica (ANMEB) 1992	42
1.5.2. El Foxismo (Compromiso Social por la Calidad de la Educación, 2002)....	44
1.5.3. La Alianza por la Calidad de la Educación (2008).....	46
1.5.4. El Pacto por México 2012.....	48
1.6 La pedagogía neoliberal.....	53
Capítulo 2: EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.....	61
2.1 La propuesta Morenista. Construcción de un nuevo proyecto educativo.....	61
2.1.1 Génesis y cristalización de la Reforma al artículo 3° Constitucional.....	64
2.2 Permanencia de aspectos neoliberales en el marco normativo de la 4T.....	68
2.2.1 Ley General de Educación 2019.....	69
2.2.2 El Programa Sectorial de Educación 2020-2024.....	81
2.3 El segundo momento. Ruptura pedagógica y epistemológica en el marco del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022.....	89

2.3.1 Disputa entre intereses por un nuevo Plan de Estudios.....	90
2.3.2 La alternativa de la NEM en el Plan de Estudios de la Educación Básica.....	92
2.4 La pedagogía en la Nueva Escuela Mexicana.....	96
2.5 La epistemología de la Nueva Escuela Mexicana.....	105
2.6 Las Pedagogías “Otras” de la Nueva Escuela Mexicana.....	109

Capítulo 3: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ELEMENTOS DEL NEOLIBERALISMO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.....	115
3.1 La calidad educativa y la excelencia educativa.....	116
3.2. La eficiencia y eficacia, sinónimos del término calidad.....	126
3.3. La pertinencia y la relevancia.....	134
3.4. Las competencias y los Saberes.....	142
3.5. La individualidad y la Comunidad.....	154
3.6. La equidad, un aspecto que contribuye a ampliar la oferta del capital humano. Hacia la calidad/excelencia educativa.....	162
A modo de conclusión. ¿Es posible despedirnos del neoliberalismo?.....	173
Referencias.....	181

INTRODUCCIÓN

El mundo, América Latina y particularmente, México, atraviesan por una época de profundos cambios en diversos aspectos de la vida social. La lucha frente a la construcción de sociedades alternas, está sucediendo o al menos, intenta abrirse camino entre la penumbra. El mundo merece ser comprendido desde otros referentes, ser aprehendido desde nuevos sitios desde donde construir y entender nuestra realidad. El ayer, nuestra historia, nos sirve para comprender el camino y no errar sobre los mismos pasos, pues como afirmó Cicerón, la historia es la maestra de la vida. Así, la educación es un hecho que no se le escapa a los diversos procesos de cambio que conforman nuestra historia social, política, ideológica y económica, pues estos siempre han de determinar la conformación de una educación en particular que responda a los intereses diversos que se tienen para la conformación y desarrollo de las sociedades y la respuesta a los diversos cambios y demandas que se hacen presentes. Bajo este contexto es que comprender los cambios y procesos que se inscriben en la conformación de la historia educativa, resulta importante y necesario como la base que permita la conformación de una utopía que trascienda y convoque a los cambios realmente significativos en pro del bienestar social, la emancipación de procesos, nociones, conceptos, prácticas y discursos que históricamente se nos han impuesto y que, injustamente han oprimido el desarrollo de otras realidades.

La vigencia del pasado ha de buscar su permanencia, estabilidad y control de la historia, las prácticas y las relaciones en las diversas esferas de lo social lo demuestran, la disputa entre actores que decantan el poder se muestra con mayor latencia sin siquiera mirar las verdaderas necesidades o realidades que atravesamos como sociedad, lo realmente importante es mantener el control a costa de los más vulnerables. En este sentido, es importante poner de manifiesto, evidenciar, exponer, que la realidad del neoliberalismo como ideología la vivimos y

experimentamos todas y todos en el actual mundo contemporáneo y que, además, coexiste con la lucha de quienes apuestan por un cambio real de transformación, de mejora y desarrollo para nuestro territorio, así como las prácticas, relaciones y demás que se desarrollan en la sociedad.

Es preciso advertir que el neoliberalismo no es únicamente una política económica impulsada gracias a la crisis fiscal del Estado que se vivió en la década de los setenta, sino que se extiende más allá del campo económico creando una idea del mundo, una visión única que ha permeado diversos espacios de la vida social, las relaciones y prácticas que realizamos en el día a día. Autores como Díez Gutiérrez, Wendy Brown, Fernando Escalante, Mario Luis Fuentes, entre otros, han afirmado el nivel de expansión que el neoliberalismo ha tenido al grado de conformar una cierta subjetividad en el sujeto. Demos cuenta pues, que el neoliberalismo podemos concebirlo como una ideología que trastoca muchas de las partes que nos conforman como sujetos y en consecuencia, como sociedad. Podría resultar claro que el neoliberalismo habita entre nosotros, pero la realidad es que la sociedad y sus prácticas revelan el nivel de internalización de esta ideología en un nivel en el cual, muchas veces no somos conscientes de estar inmersos en ella.

Bajo este escenario planteado, es preciso afirmar que la ideología neoliberal trastocó de manera importante el terreno educativo, ya que la escuela es un lugar en donde suceden diversos tipos de relaciones y se conforma un proceso elemental en la construcción de subjetividades, modos de comprender el mundo, la cultura, los conocimientos oficiales, en suma, un espacio dirigido al desarrollo humano. Esto significa una lucha permanente por determinar quiénes son los que guiarán el desarrollo de los procesos educativos-pedagógicos, así como las políticas que solventen los problemas que se enfrentan en el contexto de la educación.

Los fenómenos y consecuencias que han derivado de la imperante intromisión del neoliberalismo en el desarrollo de los ejes educativos son diversos, partiendo de la idea en que ésta ideología ha reducido la educación a la productividad y crecimiento económico de los países que deciden adoptar una serie de medidas establecidas desde diversos organismos y agentes externos al terreno educativo. En este contexto, una de las primeras incidencias reside a través de la conformación de los marcos normativos, así como de los planes y programas de estudio oficiales, en los cuales, se establecen visiones, análisis, objetivos, acciones, así como la configuración de un determinado currículo, un contenido oficial, una didáctica encaminada a lograr los fines educativos previamente establecidos; a decir, una multiplicidad de procesos que se inscriben bajo la lógica del mercado y la competencia.

Esta reestructuración en el terreno educativo ha significado la implementación de ciertos conceptos estrechamente ligados al mundo empresarial, por lo que es más común encontrar nociones como las competencias, la calidad educativa, la excelencia, la eficiencia, eficacia, pertinencia, relevancia, la equidad ligada a la calidad y la individualidad dirigidas a la configuración de lo antes mencionado.

Tomando en cuenta lo anterior, México es un país que apostó y abrió sus puertas a la lógica del neoliberalismo en los procesos educativos de manera muy formal en el año de 1992 con el Acuerdo Nacional de Modernización para la Educación Básica (ANMEB) lo cual permitiría la modernización y alta productividad a través de la educación. En concordancia con Jarquín (2018) “La modernización Salinista significó la consolidación del modelo neoliberal y en la economía y política mexicana al mantener e impulsar, entre otras cosas, la política de achicamiento del sector público, el fomento al libre comercio con la negociación del TLCAN” (p.125).

En adelante, los gobiernos que arribaron al poder sexenio con sexenio han apostado por la instauración y el fuerte impulso de las nociones ligadas al neoliberalismo educativo con el enfoque y la reducción de una educación que pasa a mirar las escuelas como negocios, fabricas donde se conducen funciones hacia la formación de sujetos cada vez más individualistas y competitivos en beneficio de sus propios intereses. Es el ataque del neoliberalismo contra la educación y sus diferentes prácticas dentro del espacio escolar; son los intereses individuales acechando e instrumentalizando la educación a favor de sus beneficios económicos.

El devenir del siglo veintiuno ha conformado el discurso educativo a partir de la elevación de la calidad educativa, la imposición de estrategias que impulsan esta noción y que derivan en la rendición de cuentas a través de diversas pruebas estandarizadas internacionales y nacionales, los resultados terminan siendo un indicador que da cuenta de qué tan “bien” o “mal” va la educación en nuestro país. Así, podemos decir que nuestra visión de la construcción de las prácticas educativas se reduce a una única, la “normal”, la que “debe ser”, la conformista y en donde, construir desde otro lugar resulta innecesario, poco creíble e incluso disruptivo.

Ahora bien, ante la necesidad de los cambios y transformaciones que demanda la sociedad a fin de responder a sus necesidades, en México el año 2018 representó un momento importante de alternativa con la elección de un gobierno izquierdista. Andrés Manuel López Obrador asume el cargo como presidente de la República con ideas dirigidas hacia el termino de las grandes desigualdades que acechan nuestro país, la vía más pertinente para ello es la democrática y una verdadera justicia social, ya que como es bien sabido, México es uno de los países con sectores que gozan de altos privilegios tanto económicos como sociales. Dado este contexto diversos sectores sociales, políticos y económicos debían alinearse a los ideales y

valores que el movimiento izquierdista buscaría promover como consolidación del desarrollo de una nueva sociedad.

Así mismo, este hecho, representó para muchos el declive de la historia neoliberal que marcó nuestro país, la esperanza de un México más justo y equitativo, menos corrupto y solidario con los suyos. Sin lugar a dudas, representaba un hecho inédito en la conformación de nuestra historia política que dejaba en claro el deseo y necesidad de un México emancipado de los procesos neoliberales que sexenio con sexenio se presentaban sin mayor problema.

En consecuencia, bajo el contexto de lo que también hemos reconocido desde la presente investigación como el *populismo de izquierda* (Delgado, 2023), surge la necesidad de implementar un nuevo modelo educativo que dé respuesta y atienda las necesidades y demandas hacia un progreso social, en la conformación de una vida en comunidad, de bienestar, democrática y de justicia social. El modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) llega como parte de la construcción de nuevos mexicanos, emancipados, concientes y autónomos, o al menos, esas eran las ideas planteadas en los inicios del sexenio lopezobradorista.

Sin embargo, el desarrollo de la NEM ha venido atravesado por diferentes procesos, cambios, importantes críticas, alianzas equilibristas y demás que nos permiten apreciar la difícil separación de una ideología impuesta por poco más de tres décadas, como lo es el neoliberalismo educativo.

Creemos que las verdaderas bases de la NEM se argumentan y sustentan a partir de un segundo momento con la creación del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, ya que en dicho documento se sientan los fundamentos progresistas, de alternativa, ruidosos, nuevos y que por mucho, han levantado diversas críticas por sus fundamentos de orden pedagógico y epistemológico. Así, a lo largo de dicho documento, además del discurso emanado de los libros

de texto, los cuales han sido ya entregados ante una gran lucha, encontramos conceptos más allegados a las pedagogías críticas, decoloniales, latinoamericanas, las epistemologías del Sur, e incluso de las filosofías latinoamericanas. Como vemos, no se reduce el campo a una sola pedagogía o epistemología, sino que coexisten distintas perspectivas que son encaminadas a la conformación y desarrollo de un sujeto consciente, histórico, que reconoce a las Otras y los Otros. Esto significa reconocer que conceptos como *los saberes* o *la comunidad*, la formación de sujetos críticos y comunitarios, conforman el camino hacia la transformación del desarrollo de la sociedad en conjunto, unos con los otros, no uno contra los otros.

En definitiva, veremos que estas bases distan mucho del discurso establecido en documentos como la Ley General de Educación 2019 y el Programa Sectorial de Educación 2020, ya que en estos permanecen conceptos que se atribuyen al neoliberalismo educativo, además de fundamentar las estrategias a seguir, en los resultados obtenidos en pruebas como PISA 2017. Este hecho deja ver de forma clara la imposibilidad de una emancipación total de aspectos que han sido promovidos por los agentes que concuerdan con la ideología neoliberal y su imperante presencia en los procesos educativos.

Bajo dicho marco es como se presenta el siguiente trabajo de tesina, el cual, tiene como objetivo analizar elementos ideológicos que conforman el neoliberalismo educativo como la calidad en su relación íntima con la equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, así como las competencias, el individualismo y una pedagogía de orden neoliberal; en concordancia con aquellos que conforman el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana como los saberes, la excelencia educativa, la comunidad, la relevancia y las pedagogías Otras. Y de esta forma llegar a una comparación que permita dilucidar qué elementos del neoliberalismo educativo persisten en el modelo de la NEM. A través del contexto en el que se desarrollen los conceptos antes

mencionados en los distintos discursos educativos oficiales, así como la definición y análisis de cada uno de ellos, nos permitiremos comprender la dirección de las acciones pedagógicas que deben implementarse para lograr el cumplimiento de los objetivos que, en el caso particular del modelo de la NEM, deben ponerse en marcha, de esta forma, daremos cuenta del sentido que tendrían las prácticas a desarrollar dentro de los procesos educativos.

Así, comprenderemos que el hecho educativo funciona a través de múltiples acciones, procesos e intervenciones que no siempre apuestan de manera favorable al desarrollo de un sujeto potencialmente integral. La lógica bajo la cual se desarrollen los discursos de los marcos normativos con todo y sus categorías centrales, así como en el diseño de los planes y programas de estudios, responde a la necesidad del desarrollo de un determinado tipo de sujeto y sociedad. En este tenor se desarrollan y organizan siempre una serie de prácticas educativas.

A la vista de lo anterior, el interés del presente trabajo parte de diversas inquietudes e intereses particulares que derivaron en las constantes preguntas que mayormente, al término de mi formación profesional surgieron. ¿Por qué la educación y sus procesos han de ser determinados siempre desde la misma lógica? ¿Quiénes, desde dónde y por qué se establece una determinada pedagogía que al paso de la historia termina siendo la misma? Y, ante el arribo de un nuevo gobierno de izquierda después de décadas de mantenernos bajo gobiernos de derecha ¿Es posible apostar por un cambio significativo para la educación?, ¿realmente puede darse una emancipación de la ideología neoliberal en los procesos educativos?, ¿es posible la implementación de una nueva o nuevas pedagogías?

Estas cuestiones me llevan a afirmar que la educación no puede desprenderse o existir aparte de determinadas creencias que se tengan sobre la sociedad y su forma en la que ésta se

desarrolla e interactúa con el mundo (Grundy, 1991). Bajo esta idea es preciso cuestionar, qué ideas y conceptos, así como el reconocimiento de los actores que configuran el actual modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana; qué sentido tienen unos conceptos que responden a un marco pedagógico de alternativa y qué implicaciones tiene éste para la formación de los sujetos.

Finalmente, a la vista de las presentes consideraciones, la reflexión desde la pedagogía que nos convoca en nuestro trabajo, nos implica colocarnos en un sitio desde el cual logremos constituir un diálogo entre el marco histórico del pasado con el presente, a fin de elucidar el contraste de las prácticas y racionalidad que le subyace a dos formas diversas de construir la educación, desde el neoliberalismo y a partir de lo que conocemos como el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y, en consecuencia, hallar contrastes o incidencias que determinan si existe una verdadera emancipación dentro de lo que hoy conforma el presente modelo educativo. Así, nos preguntamos en el desarrollo de la presente investigación si es posible que realmente conceptos ligados al neoliberalismo educativo hayan sido desprendidos de los discursos que configuran el marco de la NEM o si es acaso más de lo mismo.

Objetivo general:

Analizar algunos elementos ideológicos del neoliberalismo educativo (calidad, equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia; las competencias, individualismo y la pedagogía neoliberal), así como aquellos que conforman el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana (saberes, comunidad, excelencia educativa, relevancia y Otras pedagogías), y en concordancia avanzar en una comparación que permita dilucidar qué elementos del neoliberalismo educativo persisten en el discurso que conforman los documentos de la Nueva Escuela Mexicana.

Objetivos específicos:

a) Caracterizar algunos elementos ideológicos del Neoliberalismo educativo (calidad educativa, equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, competencias, individualismo y la pedagogía neoliberal).

b) Caracterizar algunos elementos ideológicos de la Nueva Escuela Mexicana (La comunidad, los saberes, excelencia educativa, equidad, relevancia y pedagogía crítica).

c) Comparar los elementos ideológicos del Neoliberalismo Educativo con los de la Nueva Escuela Mexicana.

Supuesto general:

Los elementos ideológicos del neoliberalismo educativo tales como la calidad en relación con la equidad, las competencias, la eficacia y eficiencia se encuentran planteados en el proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana

Supuestos específicos:

a) Algunos de los elementos ideológicos del neoliberalismo educativo son la calidad educativa, equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, las competencias, el individualismo y una pedagogía neoliberal.

b) Los elementos ideológicos del proyecto educativo de la NEM los *saberes*, la *comunidad*, *equidad* y *excelencia educativa*, *calidad educativa*, la *eficiencia*, *eficacia*, *relevancia* y una *pedagogía crítica*.

c) El proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana comparte algunos elementos ideológicos del neoliberalismo educativo como la excelencia educativa, la calidad educativa y la eficiencia y difiere de manera notable en su visión pedagógica.

Metodología

Para la presente investigación se desarrolló una metodología de carácter cualitativo de tipo interpretativo, la cual considera fundamentalmente documentos (bibliográficos, hemerográficos y electrónicos) sobre el neoliberalismo educativo y el proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana. Por consiguiente, el proceso de observación de la Nueva Escuela Mexicana se realizó con documentos tales como el artículo 3° constitucional reformado en 2019, la Ley General de Educación 2019, el Programa Sectorial de Educación 2020 y el Plan de Estudios de la Educación básica 2022, así como circulares y documentos empleados para la capacitación de los maestros en servicio de la educación básica. Estos últimos se consideran referentes empíricos.

En consecuencia el procedimiento implica una investigación de carácter analítico documental. En cuanto tal, se procedió con una búsqueda y lectura de documentos diversos que sustentan el marco también de las bases del neoliberalismo educativo a través de documentos oficiales que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han impulsado a fin de promover una educación de orden neoliberal, así como aquellos documentos que el mismo gobierno mexicano ha impulsado mediante diversos pactos y acciones a favor de la calidad educativa en sexenios a partir del inicio del siglo veintiuno. Por otra parte, se consultaron además algunos diarios como el Economista, la Jornada y el Proceso hacia el análisis de los discursos que se han desarrollado en torno a nuestro tema de investigación.

Por consiguiente, con la información obtenida de la multiplicidad de documentos que aquí analizamos creamos diversas matrices para el capítulo tercero que dan cuenta de las

propuestas de cada visión educativa, como hemos mencionado, desde el neoliberalismo educativo y desde la Nueva Escuela Mexicana, con la finalidad de realizar el análisis interpretativo desde una perspectiva comparada.

Conformación del trabajo:

La presente tesina se desarrolla a través de tres capítulos y una conclusión final, los cuales se conforman y desarrollan a partir de lo siguiente:

Capítulo I: En este apartado acudo a abordar en primera instancia lo que se entiende por neoliberalismo, así como las diversas formas en que el concepto se ha ido comprendiendo hasta convertirse en una ideología que sustenta nuestras acciones, subjetividad y formas de construir la realidad. Representa un marco histórico que permitirá comprender por qué el neoliberalismo se entiende desde la presente investigación como una ideología y no exclusivamente como una política económica, sino que además, trastoca el ámbito educativo. En este sentido ahondamos en cómo ha sido la intromisión de la ideología neoliberal en los procesos educativos desde la concreción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 en el sexenio de Salinas de Gortari, hasta la reforma de 2013 con el gobierno de Enrique Peña Nieto. Ante este panorama abordamos la formación de un sujeto neoliberal y en consecuencia el desarrollo de una pedagogía neoliberal que se ha inscrito en los diversos procesos educativos dentro de las aulas.

Capítulo II: Este apartado representa la posibilidad de dilucidar la conformación de lo que conforma en actual modelo educativo, la NEM, sus procesos desde su génesis, los agentes que lo conformaron en sus diferentes etapas de construcción y en lo que finalmente derivó estableciendo unos determinados discursos que abogan por procesos de cambio significativo en

pro del bienestar social y un cambio en los procesos educativos. Abordamos de manera particular dos documentos representativos como la Ley General de Educación 2019 y el Programa Sectorial de Educación 2020, para finalmente pasar a la construcción en un segundo momento de lo que representa la verdadera alternancia de un modelo educativo con una visión pedagógica y epistemológica que contrasta significativamente con lo que se ha construido desde el neoliberalismo educativo.

Capítulo III: En este capítulo se realiza el análisis conceptual de los elementos que consideramos como parte del neoliberalismo educativo, los cuales encontramos dentro del Modelo educativo 2017, así como en los documentos que se estructuran a partir de organismos como OCDE, UNESCO e INEE, así como aquellos que conforman el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana a través de los documentos que sustentan su modelo educativo. De esta forma, realizamos diferentes matrices conceptuales en las que se encuentran incidencias y diferencias que contrastan e igualan una visión de otra.

Finalmente, dentro de la conclusión abordo aquellos hallazgos representativos y de gran relevancia en la construcción de la presente tesina.

Capítulo 1.- Neoliberalismo y Educación

1.1.- Neoliberalismo: aspectos generales de un concepto difuso

Comencemos por decir que a través de su historia, el neoliberalismo ha adquirido diversos perfiles que se han vuelto borrosos gracias a que éste ha sido entendido desde diversos aspectos. Podemos encontrar que quienes construyen investigaciones o indagan alrededor del término lo conceptualizan como una política, un programa, una racionalidad, una cultura, una ideología, entre otros, esto ha desatado que el concepto termine convirtiéndose en polisémico.

En principio, hay que resaltar que el término *neoliberalismo* fue acuñado dentro del Coloquio Lippman (1938). En dicho coloquio se reunieron diversos personajes intelectuales, quienes buscaban proponer una renovación del Liberalismo clásico ante el panorama que atravesaba Europa gracias a la Crisis de 1929 y las consecuencias que había dejado la Primera Guerra Mundial.

Frente al llamado del Coloquio Lippman, se propuso y se discutió el nombre que podría adoptar la nueva propuesta en pro de este movimiento que comenzaba a surgir. Se propuso “liberalismo positivo”, aunque, finalmente se determinó que sería “neoliberalismo”. Por este hecho es que entendemos que en primera instancia, el neoliberalismo surge dentro de un ámbito de debate económico y como movimiento que buscaba sacar a flote de forma renovada aquella vieja política del *laissez-faire*, *dejar hacer*, la cual se miraba obsoleta.

En consecuencia, la serie de ideas que se comenzaron a estructurar desde la obra “*Socialismo*” (1922) de Ludwig Von Mises, así como las que se debatieron en el Coloquio Lippman y posteriormente en la Sociedad Mont Pélerin (1947) con Friedrich Hayek, son las que más tarde se consolidan como una política económica que sienta sus valores fundamentalmente en la libertad económica y las libertades individuales. También se da una reducción de lo público

a lo privado; el mercado se vuelve el actor principal de ésta nueva política económica, por lo que este, “es la condición indispensable de la libertad; (...); el mercado, y solo el mercado, permite que la economía funcione de manera eficiente y, a fin de cuentas, justa” (Escalante, 2015, p.142), y, en consecuencia el Estado sirve como un mediador que debe volverse fuerte para dirigirlo y desarrollarlo y, a su vez, defender los derechos de propiedad, así como las libertades empresariales e individuales.

Una vez que las bases del neoliberalismo han sido construidas y consolidadas durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), es menester reconocer que la implementación de esta política de alternativa económica se da al término y declive de las políticas Keynesianas (1973), del Estado Benefactor, con la inevitable crisis fiscal que surge en la década de los setenta. Así, se reorganiza el Estado y el programa del neoliberalismo sirve como algo novedoso que ofrecía un nuevo horizonte muy distinto, con aires de rebeldía que coincidía con los jóvenes que en la década de los sesenta se manifestaban contra el Estado y su intervención que representaba autoridad.

Ya no se trataba de mantener empleos y de las redes de protección, esto dejó de funcionar por lo que se le da un lugar importante a la defensa del mercado y las libertades de la persona.

Al tener este panorama general entendemos que el neoliberalismo es en estricto sentido y ante todo, una política de intervención económica, la cual, asegura ser la más apta para obtener el bienestar humano mediante la no restricción de las capacidades que puede poseer un individuo dentro de sus libertades empresariales.

Lo anterior se respalda por Lemus (2021), quien asume que, en rigor y ante todo, el neoliberalismo es:

Una teoría económica que –fundada en el presupuesto de que el mercado es el sistema de producción, distribución y comunicación más eficiente- sostiene que la mejor manera de promover el bienestar humano es liberando las capacidades empresariales del individuo y fomentando la propiedad privada y el libre comercio. (p. 12)

Sin embargo, si miramos en nuestro entorno y reflexionamos acerca de los valores que el neoliberalismo ha sostenido y expandido mediante su lógica de mercado podemos darnos cuenta de que éste ha trascendido más allá del ámbito económico, lo que ha derivado que alrededor del concepto se desglosen una gran variedad de definiciones que no terminan por dejar muy claro lo que se entiende por éste.

Particularmente en México, el neoliberalismo es un término que ha tenido mayor relevancia a partir del arribo de la actual gubernatura Lópezobradorista. Este concepto ha sido uno de los estelares, a manera de denuncia, dentro del discurso del presidente y un impulsador de las reformas que se han estado implementando, así como la motivación y la imperante de una *transformación* posneoliberal. De esta forma, el neoliberalismo se reconoce como una práctica en la que se han protegido y beneficiado los intereses privados y empresariales en desventaja de la población.

Con lo anterior, el gobierno hace alusión a romper con paradigmas que se han establecido por más de tres décadas como el neoliberal, en pro de construir y convencer a la ciudadanía de que existen alternativas en donde cabe y, “es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia” (Plan Nacional de Desarrollo, 2019, p.13).

Bajo este discurso se enuncian algunos de los valores que el neoliberalismo ha respaldado y esparcido como parte del impulso de su política económica a fin de que funcione y se

mantenga como legítima e incuestionable. La *competencia*, la *individualidad*, el *egoísmo* y la *apatía* con los Otros resultan ser algunos de los valores que promueve esta nueva lógica. Sin embargo, las propuestas de reforma que se implementan con el neoliberalismo han hecho que éstas sean impulsadas con lenguajes progresistas, por lo que terminan aceptándose sin más.

Es así que, aun cuando en un estricto sentido el neoliberalismo haya emergido y ha construido sus bases desde el mundo económico, no podemos dejar de lado que ha tenido un gran poder e impacto para instaurarse como un virus en diversas esferas sociales, así como en la construcción de diversas políticas públicas, tales como de salud y educativas, así como en la conformación de nuevas subjetividades y por ende, nuevas sociedades en las que la racionalidad que impulsa este neoliberalismo, guían las prácticas y relaciones sociales.

Desde la presente investigación hacemos hincapié en que la historia del neoliberalismo es una parte fundamental que nos ayuda a comprenderla y definirla más allá de una política de intervención económica, sin negar que, en primera instancia, este es su origen, pero que se transforma para irse consolidando como una ideología hegemónica que piensa el mundo de una sola manera, que responde a intereses y aspiraciones de una cierta clase y grupo social.

Así, como ideología, el neoliberalismo defiende los fines y valores que sirven como justificación de ésta, de manera tal que los modos de pensamiento que van conformando y representando nuestra realidad se vuelven parte de “sentido común” que tiende a encubrir la oportunidad de mirar otras realidades, de construir alternativas.

Por lo anterior, hoy en día es importante trascender en cuanto a la conceptualización del neoliberalismo. Comprenderlo más allá de una política económica nos conduce a reconocer que no ha sido suficiente para éste trastocar aspectos de orden económico y que al contrario, ha tenido y ha hecho lo necesario para inmiscuirse en diversos aspectos de las políticas y la

conformación de las sociedades llevándonos a asumir naturalmente y sin cuestionamiento alguno el porqué de las circunstancias.

Dejaríamos de lado entonces, que, el *telos* del neoliberalismo se enfoca en convertir instrumentos basados en el mercado, como medida del valor humano incidiendo en aspectos que van más allá del mercado. Lo anterior quiere decir que todas las esferas de la vida humana deben construirse con los valores sustentados bajo la lógica de la competencia y la libre elección.

En resumen, estamos de acuerdo cuando Brown (2018) afirma que:

Si solo tratamos al neoliberalismo como un conjunto de políticas, o como una manifestación de ciertos imperativos del capital, perderemos la medida en que ha traído consigo nuevos tipos de sujetos, nuevas formas de subjetividad y nuevas relaciones sociales. Bajo el neoliberalismo, nos entendemos a través de y orientamos nuestras acciones en torno a ciertos valores. Estos valores no solo nos informan quienes somos y lo que valemos -lo que perseguimos o valoramos en nosotros mismos y los demás- sino que también determinan lo que podemos esperar de los órdenes políticos y, de hecho, lo que pensamos de la política y la democracia son y están a favor de ellos. (párr.3).

Así, reafirmamos que el neoliberalismo ha formado un mundo que incluye y prioriza valores, virtudes y cualidades que son necesarios para producir con eficiencia, para que haya competencia exitosa y una motivación hacia el logro individual y la ganancia económica. En consecuencia, el sustento de este mundo neoliberalizado lleva a la construcción de diversas políticas, que son influidas por grandes organismos internacionales, instituciones privadas, algunos *think tanks* y gobiernos nacionales de derecha, que expanden a través y de manera particular en las instituciones como la escuela, en hospitales, cárceles, la familia, entre otras, una determinada cosmovisión.

1.2.- El sujeto neoliberal

Los proyectos sociales y las ideologías que a través de la historia se han instaurado en la sociedad han de tener siempre un modelo ideal que sirve para guiar la vida social de los individuos que viven el día a día, que piensan, actúan, deciden e interactúan con los Otros. Es así que, “Toda clase o grupo social que detenta o aspira a detentar el poder político busca convertir su proyecto social en Ley” (Covarrubias, 2002, p.50).

En consecuencia, la universalización de las Leyes como proyecto social que sustenta la clase dominante tiende a ser, en el fondo, la búsqueda de la permanencia de los intereses de los inmiscuidos, los cuales son justificados como intereses de toda la sociedad. Esta es la razón por la que, “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época” (Marx y Engels, pp.50-51).

En función de lo anterior, entenderemos que, para la ideología neoliberal ha sido necesario establecer un proyecto, unos valores, formas de intervención y una educación tanto formal como informal con el fin de configurar una sociedad que responda a sus intereses y a la conservación de su violenta ideología. Sujetos nuevos que se entiendan a sí mismos y se relacionen con los Otros como sujetos calculadores, egoístas y sumamente individualistas guiados a través de un valor supremo que sustenta el neoliberalismo: la *libertad*.

Esta nueva sociedad se condensa en sujetos individualistas. Es así como el sujeto neoliberal toma posesión del actual mundo moderno para convertirlo en uno que carece de valores de empatía, solidaridad colectiva, la mirada y el reconocimiento de los Otros, el trabajo colaborativo y de una libertad en pro del bienestar y beneficio de todas y todos. Hoy se lucha por la libertad individual, por el mundo de las competencias, por ser el mejor, por la libre elección

para el beneficio individual. Ya no se trata de la vida humana en relación con los sujetos, sino de prácticas y pensamientos que se conforman al sujeto hedonista.

El trabajo del neoliberalismo como ideología ha sido trastocar y transformar casi todos los aspectos de la sociedad y con ello, la resignificación de los conceptos, como la libertad, el cual era, “vinculado inicialmente a la defensa de los derechos colectivos y al republicanismo, ahora lo asocian al libre consentimiento, incluso de ser explotado (si se decide “libre e individualmente”, ignorando el contexto social y personal y los condicionantes de ese consentimiento)” (Díez Gutiérrez, 2023, párr.4).

Por consiguiente la seducción de esta idea negativa de la libertad ha impregnado en la mente de los sujetos para tomarla como un acto de rebeldía, la cual se contrapone con los valores que podría defender una izquierda democrática. Ese espíritu de rebeldía que emergió de protestas juveniles en la década de los sesenta, el cual respaldaba su libertad ante protestas contra el Estado y los sindicatos, hoy se refuerza en virtud de cada individuo. Bajo esa lógica, el sujeto no pretende que nada ni nadie le impida elegir libremente, independientemente de si la decisión va en contra de sus principios morales o la implicación de ciertos riesgos.

El efecto de este doble sentido y la resignificación del concepto libertad, ha tenido consecuencias para los sujetos y el mundo en el que habita. Existe la formación de una nueva subjetividad, una nueva cosmovisión sin alternativas. Una única visión de la realidad que sumerge al sujeto en un mundo del libre sometimiento, autoexplotación y procesos de competencia que dirigen su vida.

Bajo la ideología neoliberal no se trata de que el Estado intervenga para garantizar los derechos de manera equitativa y de todas y todos, sino que el sujeto al convertirse en un máximo individualista busca conseguir ser empresario de sí, se concibe y maneja como una empresa. En

realidad hay una falsa autonomía porque esta “*Uberización*” (Díez Gutiérrez, 2019), entendida como el sometimiento libre del sujeto a emprender para conseguir ingresos adicionales, entra en una dinámica y unas condiciones en la que el sujeto emprendedor se invisibiliza ante el Estado. Así, este nuevo modelo emprendedor en donde no existen las mínimas condiciones para que el trabajador tenga seguridad social, un salario estable y garantizado, o vacaciones, tiende a ser, en la actualidad uno de los emprendimientos más violentos y que, sin embargo, el sujeto se somete “libremente”.

Al llegar a este punto entendemos que el sujeto neoliberal inmerso en ciertas prácticas que se impulsan desde su propia individualidad y competencia, se exigen arduamente en función de esa construcción individualista y egoísta, así el Estado poco debe intervenir para defender la garantía de sus derechos.

Lo anterior significa que el sujeto neoliberal se caracteriza por estar en constante búsqueda de sus propios intereses y constante competencia con los demás, conducido a vivir en un mundo de eficacia, eficiencia y rendimiento en una racionalidad de orden instrumental. A través de esta racionalidad los sujetos privilegian un sentido de utilidad de la acción y considera como objetos a los Otros en función de medios que lo ayuden a lograr y alcanzar un fin determinado. Esto provoca que sus relaciones se generen en un ambiente de intereses. Han (2014) afirma lo anterior, cuando reconoce que este sujeto como *empresario de sí* no puede establecer relaciones de amistad que estén lejos de cualquier finalidad, ya que como empresarios no surge la amistad sincera.

Otro rasgo del sujeto neoliberal es la personalidad autoritaria que desarrolla ante su poca empatía, conocimiento de la diversidad y de los valores sociales que lo guíen a reconocer el bien

común y la justicia social (Torres Santomé, 2017). En cambio, la comparación y la competencia son aspectos que le sientan a la conformación de la nueva personalidad del sujeto moderno.

En suma, vemos que surge ante nuestros ojos una sociedad seducida por la ideología neoliberal en la cual, desde muy jóvenes se nos impone una forma concreta de pensar el mundo y de pensarnos en él. En esta no existen ciudadanos, existen consumidores y empresarios, seres que se autoexplotan para convertir su *telos* “en la voluntad de realizarse uno mismo frente a los demás” (Díez Gutiérrez, 2018, p.73). Esta finalidad última conduce al sujeto a adoptar un pensamiento en donde, mirándose contra los demás, debe sacrificarse y, jamás rendirse en donde quiera que sea su ámbito de desarrollo profesional o educativo. La misión es tener éxito y triunfar constantemente. Hay una lógica de positividad que conlleva a lo que Han (2012) denomina la “explotación de sí mismo”.

Ese mundo en el que exista un sentido solidario, una visión que permita reconocer a los Otros y en el que el sujeto se construya gracias al otro, en donde existan comunidades y no sujetos individualistas; organizaciones en beneficio de todas y todos para el bien común, son las enfermedades del neoliberalismo. Hoy, es mejor reforzar un espíritu individualista.

1.3.- La Ideología. ¿Qué es una ideología educativa?

Comencemos con una cita del maestro brasileño Paulo Freire (1990), en función de comprender la manera en que operan las ideologías en el ámbito educativo: “Toda práctica educativa supone un concepto de hombre y del mundo” (p.63). Así pues, esta idea educativa general estará en función de las creencias de un grupo o cultura dominante que buscan incidir el pensamiento de los educandos.

Ahora bien, es menester hacer una precisión de lo que desde nuestra investigación entendemos por ideología, esto con fines de comprender la relación de ésta, con la educación y, en concordancia, con lo que reconocemos como una ideología educativa desde el neoliberalismo.

A la ideología la podemos entender desde diversas perspectivas que conllevan a que el concepto se entienda de manera imprecisa. Tiende a tener connotaciones negativas, como la que Marx y Engels entendieron, y por el otro lado, tiene un sentido positivo que subyace a la concepción de Destutt de Tracy en el siglo XVIII, la cual surge “para referirse a su teoría de la formación de las ideas” (Villoro, 2007, p. 15).

Desde nuestra visión, las ideologías son el conjunto de creencias e ideas, que no necesitan ser justificadas necesariamente como verdaderas o falsas para ser caracterizadas como tal. Estas ideas y creencias han de tener un objetivo para con los sujetos que se apropian de ellas. Son abstracciones que nos permiten vernos y entendernos de una forma particular y de actuar desde un lugar en este mundo.

Por lo tanto, la cosmovisión que se comparte y acepta dentro de la sociedad nos conduce a adherirnos hacia pensamientos, conductas y subjetividades que favorecen a través del dominio de éstos, a una clase en particular, generalmente la que tiene más poder: los más ricos, como empresarios y políticos.

Así pues, si comprendemos que las ideologías se concretan desde determinados lugares sociales –la clase dominante- entenderemos que, el ejercicio que se realiza desde la política implica un llamado a que los sujetos se adhieran a determinadas cosmovisiones que buscan legitimarse a fin de mantener el orden y el poder y, una determinada forma de entender el mundo.

Por lo anterior, concebimos que, en cada época de la historia existan fuerzas, grupos de interés -políticos, culturales y empresariales-, que buscan dirigir las ideas de toda una sociedad

mediante la persuasión y la promoción de cómo debemos pensar, actuar y así, crear nuestra identidad como sujetos de una comunidad y sociedad.

De modo que, nosotros en nuestra construcción como seres humanos, pensantes, inevitablemente estamos permeados de ideologías. Somos el resultado de los discursos, valores, ideas y pensamientos que asumimos y que, en tanto, nos conducen a tomar decisiones para actuar en consecuencia. Por esta razón es que a través de la ideología vamos reproduciendo, a veces, de manera inconsciente, lo impuesto, y más grave aún, es que lo vamos normalizando.

La ideología es como tener un velo que muchas veces nos impide ver lo otro y que nos mantiene en un lugar fijo de comodidad. Nos impide abandonar propuestas, discursos y prácticas que conforman nuestro sentido común. A decir de Grundy (1991): “Nuestra comprensión del mundo no solo está determinada mediante el desarrollo del consenso en el transcurso del tiempo, sino un proceso de selección que asegura la aceptación de unos significados y no de otros” (p. 153).

Este proceso en el que se normalizan y visibilizan unos significados determinados, se concreta en los espacios de socialización por los que atravesamos los seres humanos: en el hogar, con la familia, así como en la escuela, el trabajo y los espacios públicos. En estos espacios, como enmarca Fuentes (2022), “los individuos incorporan las instituciones informales, roles, valores y creencias de los contextos socio-históricos en los que viven y se desarrollan, a través de la interacción con otros individuos...” (p.89).

En este sentido y con miras a que se refuerce la ideología, la educación cumple un papel fundamental desde donde reconocemos que, las fuerzas que buscan instaurarse en la sociedad, han de ser a través de la educación. En tanto, hemos de reafirmar que la educación no puede entenderse como un hecho neutral, pues ésta siempre se encuentra ligada a las fuerzas políticas

dominantes a las que les subyace una ideología. Así, la educación y los procesos que se ven implicados son espacios de constante lucha y resistencia.

Desde el hecho educativo se implantan cosmovisiones universalmente aceptadas, categorías que pretenden, a su vez, dirigir las prácticas educativas y permeare el sentido de la pedagogía, respondiendo a un proceso de formación socialmente aceptable al cual, los sujetos se adhieren de manera “natural” y “pacífica”.

La “verdad”, lo “correcto”, lo “justo”, termina por instalarse en la configuración de los marcos educativos. El sentido del proceso de enseñanza-formación, el currículo, la didáctica y la idea del docente y el alumno en el proceso formativo se construyen a partir de visiones ajenas a la realidad de quienes están implicados en el hecho educativo, para atender los requerimientos del grupo de ideólogos.

La abundancia de discursos y justificaciones para moldear y alinear la educación a la ideología dominante impulsan y seducen nuestras creencias, valores y concepciones para rechazar alternativas u otras formas de construir el mundo.

Un ejemplo de presencia y de luchas entre ideologías educativas, es la que actualmente atravesamos con el proyecto educativo de la denominada Cuarta Transformación. Ante la llegada de la nueva familia de los Libros de Texto Gratuitos (LTG), aparecen diversas voces de resistencia, principalmente de fuerzas políticas que con el actual gobierno Obradorista se hallan desplazadas y movilizadas urgentemente a conservar su sistema de pensamiento, el cual, con el tiempo ha perdido cierta legitimidad. Así, se ha exhortado a los padres de familia, desde distintas voces de políticos de oposición –como es el caso de Marko Cortés, a que “desechen los libros de texto o al menos, deshacerse de las páginas que consideren, no son convenientes para la educación de sus hijos”.

Los medios de comunicación que tienen un gran alcance también han sido parte fundamental de la proliferación de discursos que rechazan y buscan anular la llegada de los LTG a manos de las infancias y jóvenes que próximamente estarán por iniciar el ciclo escolar 2023-2024. Con aires de alarma y “reportajes” que sustenten las temidas “consecuencias” de la implementación de la pedagogía que responde al modelo de la Nueva Escuela Mexicana y con ello, sus libros de texto, se pretende llenar las conciencias de la sociedad mexicana al rechazo sin fundamento de la ideología que representa el gobierno Obradorista.

Los discursos estructurados con obsesión y desesperación –carentes de fundamento- por el control de los procesos educativos, nos permite ver con claridad el interés por continuar imponiendo y manteniendo conocimientos que permitan legitimar aquellas viejas prácticas, formas de pensar y de ser, en función de la ideología neoliberal.

Así, la forma léxica de los discursos de estos grupos desplazados, suponen un urgente llamado a rechazar y poner en duda la nueva estructuración de la educación y los procesos que en esta intervienen. En consecuencia, los LTG buscan “adoctrinar a los niños”, son un “virus comunista”, “promueven la violencia contra los empresarios”, y así podríamos encontrar un sinfín de enunciados que no tienen fundamento alguno.

Este escenario de luchas ideológicas representa una disyuntiva, en la que, podríamos ver dos posibles escenarios, el primero, a que, quienes con sus posibilidades opten por una educación privada que responda a la lógica que se ha construido desde el neoliberalismo, es decir, a buscar opciones educativas pertinentes para las y los niños que respondan a esos procesos educativos normalizados desde la ideología educativa que le subyace al neoliberalismo, lo que en consecuencia se reforzarían prácticas y pensamientos de un sujeto neoliberal; ver por ellos mismos, en beneficio individual y de los suyos para buscar ser los mejores ante la

desinformación masiva de los llamados al rechazo de la educación que ha establecido el actual gobierno Obradorista. Y por otra parte, el escenario ideal, es aquel en el que la sociedad en general, permitiera la instauración de una nueva propuesta educativa –la cual no negamos que esté inscrita en una ideología- y los LTG con miras a una posible transición de los procesos educativos.

En suma, el ejemplo anterior nos demuestra que la educación siempre será espacio de resistencia ante la diversidad de ideologías que se nos presentan para formarnos como sujetos que se hallan inmersos en la construcción de sociedades.

Por lo anterior, no es posible decir que la educación no está ligada a cierta ideología, porque anularíamos el hecho de que la educación “está en todo, y todo está en la educación” (Ornelas, 2002, p.79).

Bajo la lógica neoliberal se ha impregnado a las políticas educativas que por décadas han sido “naturalizadas” y aceptadas socialmente, sin que éstas sean cuestionadas y reflexionadas. El impulso del neoliberalismo educativo nos ha conducido a obedecer los requerimientos de empresarios, políticos y tecnócratas que influyen en nuestra visión del mundo y la sociedad.

En concreto, reconocemos que al hablar de una ideología educativa desde el neoliberalismo, los procesos y las relaciones que derivan de ésta, se encuentran llenas de expresiones como las competencias, las evaluaciones estandarizadas e individualizadas, la libertad de elección, la calidad, la eficiencia y eficacia, las cuales moldean el pensamiento de los educandos, docentes, padres de familia y, de la sociedad en general. Estas categorías son el resultado de esa ideología neoliberal que ha configurado la política educativa universal, la cual se concreta en prácticas, contenidos, metodologías, formas de ser, actuar y relacionarnos en el

ámbito educativo para establecer una educación pertinente que se adscriba a la calidad. Una calidad se compara y opaca las desigualdades y pobreza que existen en nuestro país.

1.4.- La injerencia de la ideología neoliberal en los procesos educativos

Como hemos mencionado, el neoliberalismo es y continuará expresándose como múltiples cosas en diversos momentos y en distintos espacios. Trasciende en la historia, en nuestras prácticas, relaciones, formas de ver, interpretar, explicar y descubrir el mundo, por lo que caracterizamos a esta como una ideología que sustenta nuestra cosmovisión y las prácticas que llevamos a cabo en nuestro día a día.

Como ideología, para el neoliberalismo, la educación ha sido uno de los elementos más importantes en función de construir sociedades a su imagen y semejanza; la educación es el vehículo de un buen desarrollo y “mejora”, en caso de que los procesos educativos se ajusten a responder a la ideología. Así, las constantes reformas que ha sufrido la escuela y con ella, sus políticas –el llamado a la acción-, no han sido más que las consecuencias de la conformación de una determinada manera de ver el mundo y actuar en éste.

La crisis, en cuestión: la exigencia y la necesidad de sistemas educativos eficientes ante la multiplicidad de críticas que se extienden mayormente hacia la educación pública de los países con resultados y puntajes “poco alentadores”. El argumento es simple pero convincente, pues se lamenta la “baja” calidad de la educación sustentada bajo la aplicación de evaluaciones estandarizadas que comparan una y otra vez los sistemas educativos de diversos países alrededor del mundo. De forma que la escuela pública resulta ser en el presente quien produce todas las fallas de la sociedad y exige que la educación sea una de las primeras cosas a cambiar (Escalante, 2015).

En el caso particular de América Latina, el auge de las políticas educativas basadas en la lógica de estándares que sustenta una idea de “calidad educativa” se da desde la década de los ochenta. A expensas de unos cuantos, quienes piensan y miran a la educación en función de construir una escuela que sea eficiente para la “producción” de habilidades, subjetividades y valores en los sujetos que muevan el mundo económico global y en concordancia, que responda a la política neoliberal del libre mercado. Desde aquí nos preguntamos a partir de una locución latina de Lenin (cómo se citó en Jarquín, 2021): *cui prodest*, que significa “¿a quienes beneficia?”, pues el cuestionamiento radica en poner énfasis y atención en los grupos beneficiados de las intervenciones a nuestros sistemas educativos. ¿Es realmente la sociedad, las infancias, adolescentes y juventudes quienes se beneficiaran de las reformas que se implementan cada vez que existe oportunidad? ¿O es la fuerza de un grupo reducido quienes se están beneficiando de esto?

A decir de lo anterior, no podemos negar que la educación no es un hecho neutral, ya que interceden siempre fuerzas ideológicas, políticas y económicas que han de construir proyectos en los cuales se enmarca la concepción de la educación, la sociedad y el hombre que buscan formar en función de determinados objetivos e intereses, a decir de Jurjo Torres (1998):

Las relaciones específicas de poder que existen en cada sociedad tienen una prolongación en el sistema educativo. En él los distintos intereses van a tratar de hacerse valer, de alcanzar algún grado de legitimidad, pero también las contradicciones que día a día generan los modelos de relaciones laborales e intercambio, la producción cultural y el debate político van a tener algún reflejo en las instituciones y aulas escolares. (p.13)

Sin embargo, el neoliberalismo como ideología ha tratado la falsedad de que con neutralidad y objetividad se han planificado y estructurado los sistemas educativos, por lo que

aspectos que le subyacen a las reformas educativas –el currículo, el conocimiento, las metodologías- implementadas, no son, sino el fruto de una selección enmascarada de estrategias que proviene de alguna parte, de unos cuantos, y que, a menudo, refleja la contestación a unos intereses. En definitiva, no podemos negar que:

Los proyectos curriculares, los contenidos de la enseñanza, los materiales didácticos, los modelos organizativos de los colegios e institutos, las conductas del alumnado y del profesorado, etc., no son algo que podamos contemplar como cuestiones técnicas neutrales, al margen de las ideologías y de lo que sucede en otras dimensiones de la sociedad, tales como la económica, cultural y política. (Torres Santomé, 1998, p.14)

Ahora bien, en concordancia, el neoliberalismo para ocultar o destacar aspectos que le resultan de peligro o que son útiles en la medida en que responden favorablemente a la conformación y transformación de la sociedad que demandan, ha tenido que establecer redes entre empresarios, organismos internacionales, y, el aprovechamiento del fenómeno de la globalización, lo cual ha permitido traspasar fronteras y llevar, como nunca antes, el fenómeno de las políticas públicas mundializadas. Tal es el caso de la implementación de políticas educativas que no han hecho más que intentar ocultar la diversidad, las desigualdades, la pobreza y la formación de un sentido común y un *habitus*, en pro de una transformación social neoliberal.

A nivel general, el comienzo y cristalización de las políticas neoliberales que han sido implementadas en diversos países del mundo, hay que decir, se da a partir de la década de los ochenta, en un inicio con los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1990) y Ronald Reagan (1981-1989), y en el caso de Latinoamérica se da en Chile, como primer país que sirve de “laboratorio” para implementar diversas sugerencias y medidas neoliberales, lo que no tardaría mucho en ser sugeridas y aplicadas a más países en América Latina, bajo el contexto de la

“década perdida”, una crisis que experimentó el continente en los ochenta a causa del alto endeudamiento con la banca privada internacional.

Lo anterior representó para el movimiento neoliberal la coyuntura de la adaptación de ciertas prácticas, condiciones, “sugerencias” y sometimientos, de los países que resultan más afectados en cuanto al pago de su deuda (México, Brasil y Argentina), sumado a que estos apostaban por la modernización y el desarrollo de sus economías.

El efecto de lo anterior pone sobre la mesa la urgencia de algunos “resolutivos”, esto quiere decir, reformas de política económica basadas en una lógica de mercado. “La búsqueda de un modelo económico abierto, estable y liberalizado se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington (CW) en 1989, [...]” (Martínez y Soto, 2012, p.43). Este Conceso fue determinado en un decálogo desde la visión neoliberal como la “salvación” de América Latina, para establecer un desarrollo económico y salir de aquel “bache” en el que se encontraba el continente.

Debe señalarse que, algunos de esos objetivos establecidos dentro del decálogo del Consenso de Washington, ya habían sido aplicados en los gobiernos que le dieron impulso al neoliberalismo, principalmente en el de Margaret Thatcher. Y a decir de esto, la conformación de estas nuevas políticas con sugerencias y recomendaciones resultan ser las condicionantes que organismos internacionales exigen para acceder a sus préstamos, lo que resulta beneficioso a la satisfacción de los intereses del sector privado.

Gracias al proceso de la globalización es que muchas de las sugerencias que planteaba la ideología neoliberal fueron aterrizadas en la conformación de nuevas en donde diversos agentes del sector privado se han visto con el poder de autoridad para intervenir y sentar las bases de las reformas educativas que se estructuran con rapidez. Sumado a esto, en Estados Unidos prolifera

la necesidad por establecer “estándares” que les permitiera informar sobre los logros educativos de este país, lo que con énfasis impulsa el desarrollo de políticas educativas nacionales, en vías de medir los logros que se planteaban como necesarios para la educación y su calidad. Esto no tardo en tener influencia en países latinoamericanos y así, establecer estándares nacionales que midieran la “calidad” de la educación. Es decir, a partir de la calidad, dar cuenta de que tan buena o mala es.

Esta pedagogía basada en la rendición de cuentas conduce a que todas las prácticas educativas sean entendidas y llevadas a cabo desde esa lógica de logros educativos. Es por esto que los procedimientos, contenidos y actitudes serán sometidos a una evaluación. Ésta que sin lugar a duda es impulsada desde la racionalidad técnica, con objetivos muy específicos, anteponiendo el examen como lo más valorado y que más puntúa en los procesos educativos. En consecuencia, el factor calidad es medido con esta pedagogía que deja de lado las variantes que pueden incidir en estas pruebas tan desiguales.

Ahora bien, lo anterior va acompañado de una idea, una teoría, un elemento central que le hace compañía tanto a la concepción y los fines de la educación, como a la articulación de la política educativa desde el neoliberalismo, la idea de Capital Humano. Esta teoría cuyas raíces se encuentran en autores de la economía clásica durante el siglo XVIII, fue tomando relevancia en cuanto al cuestionamiento y reflexión que representaba en cuanto a la educación que debían recibir los trabajadores. Sus dos principales fundadores, Theodore Schultz y Gary Becker, tenían muy clara la relación que debía establecerse entre educación y economía, con fines meramente económicos, hacia la consolidación de “recursos humanos” en virtud de un desarrollo económico.

Así, para Becker, el capital humano es:

El conjunto de capacidades productivas que el individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales y específicos, como resultado de la inversión que realiza en conocimiento, información, ideas, habilidades y salud, de tal forma que el “éxito económico” dependerá de qué tan efectiva sea la inversión de las personas en ellas mismas y medida por su productividad en el mercado laboral. (Fuentes, 2022, p. 109)

La teoría de Becker, que además de ser estrictamente individualista, ha tenido un gran poder de influencia para establecer una concepción utilitarista sobre los fines de la educación: educar para el acceso al mercado laboral formal. Este fuerte dominio de pensamiento, a la sombra del *capital humano* se cristaliza y se extiende en discursos, estudios, sugerencias y demás que no hacen más que enmascarar la realidad de unos intereses.

Bajo esta lógica, el conocimiento y las habilidades básicas que se pretenden acumular en el proceso formativo de los estudiantes, se configuran como el medio por el cual tendrán acceso y oportunidad de incrementar su productividad de manera eficaz e ingresar más rápidamente al mercado laboral con beneficios económicos en el futuro. “Educar acaba resultando similar a preparar a alguien para desempeñar un puesto de trabajo en un sistema económico y de producción que se concibe como «natural» y, por tanto, sin posibilidad de tratar de problematizarlo, cuestionarlo” (Torres Santomé, 1998, p.52).

Esta teoría que responde al llamado del capital humano ha sido abrazada e impulsada por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), abriendo la puerta a investigaciones que son expuestas en conferencias de índole internacional, las cuales han estado enfocadas en la relación que existe entre educación y empleo, y educación y productividad, lo

que pone de manifiesto el interés que estos tienen por impulsar el desarrollo de la economía a través de la inversión educativa (Bonal, 1998, p.40).

Desde la lógica neoliberal el imperativo del capital humano en los procesos educativos y pedagógicos pone un especial énfasis en formar competitivamente e individualmente habilidades muy específicas y un conocimiento limitado que le permita al sujeto estructurar y anhelar un “futuro mejor”, impulsado por discursos que proliferan en los medios masivos de comunicación, en las ya mencionadas conferencias internacionales, las cuales, a su vez, son eco de los discursos por empresarios y políticos que apuestan por una “mejora” a la educación, así como la pretendida “mejora e igualdad de oportunidades laborales” para los educandos.

Un ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en la década de los noventa. Cuando Juan Luis Lodoño, quien entonces director del área de recursos humanos en el BM, afirmó (citado por Jarquín, 2021) que, la insuficiencia en la formación de capital humano es uno de los elementos básicos que explica tanto el débil desempeño de la economía latinoamericana en los últimos 15 años, como falta de progreso en materia de pobreza, distribución del ingreso y riqueza.

En el contexto de las imposiciones pedagógicas que son guiadas bajo la lógica mercantilista neoliberal, se hace gala de discursos disfrazados de “progreso” y “humanismo”, los cuales, inevitablemente permean el pensamiento y las prácticas que los sujetos llevan a cabo para reforzar cada vez más y hacer efectiva la idea del capital humano. Así: cuanto más es la educación y habilidades, mayor productividad individual; entre más productividad, mejores salarios y, con esto, la amplitud de posibilidades de un desarrollo social. (Jarquín, 2021)

Ahora bien, en función de esta teoría que ha sido trasladada al núcleo pedagógico y por tanto, en la construcción de los ideales de una educación universal, hay que decir que, los países

que se someten de manera “libre” a las exigencias de quienes impulsan este ideal educativo, como es el caso de la OCDE, se encuentran siempre supeditados a las demandas que establecen estas políticas y, en consecuencia, las prácticas pedagógicas que se han de establecer en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los sujetos, así como el establecimiento de un currículo que las determina como “neutrales”, lo cual, reafirmamos, no es así.

Por esta razón es que con las reformas educativas de orden neoliberal, se apuesta por las constantes evaluaciones y comparaciones con diversas finalidades, la primera, tener una mano de obra, que desde sus parámetros este bien capacitada para afrontar los retos que implica la economía mundial y el mundo tecnológico; la segunda, tener el poder de exigir y presionar a las instituciones educativas y al magisterio, en función de obtener “mejores” resultados y métodos pedagógicos, ya que esto significaría que habría un alto rendimiento en cuanto al desempeño de los estudiantes y los resultados de sus evaluaciones.

Al final, esto conduce a que padres de familia y estudiantes, tengan convencimiento de exigir mayores capacitaciones para docentes o, apostar por educación privada en beneficio individual. Y a la par, que organizaciones civiles, empresarios y políticos tengan mayores elementos de contraste para intervenir y apostar por supuestas mejoras al sistema educativo de cada Estado.

Sin lugar a duda, esta idea desde la economía, sobre los fines de la educación es la que se ha ido expandiendo e impulsando en la sociedad. Hoy en día continuamos escuchando los discursos como un eco que enuncia, que la educación no sirve más que para ingresar a buenos empleos y con mejores remuneraciones, que, en contraste, con quienes no tienen la oportunidad del acceso a la educación. Se ha dejado de lado la construcción de una definición de la educación verdaderamente humanista, integral como la que han defendido grandes filósofos

como Platón y Aristóteles. Pensar y actuar por una educación que vaya más allá de unos fines económicos, ha sido desplazada, y ha formado por momentos, una utopía.

1.5.- Cuatro momentos importantes para México en la construcción de las políticas educativas neoliberales

Para México, la década de los ochenta representó un momento histórico en el que se estableció una estrecha vinculación en cuanto a la educación y un proyecto que apostaba por la modernización y el desarrollo del país. En tanto que, se impulsaron diversos proyectos políticos y económicos para el desarrollo de un México que se encontraba en crisis de deuda. Esta dejó al descubierto la urgencia que se tenía por impulsar nuevas políticas, acuerdos, y reformas que permitieran el pago de la deuda de crisis con la ayuda y la bienvenida de las ideas neoliberales.

El objetivo primordial de las políticas educativas que se inscribieron bajo este contexto suponían alcanzar un desarrollo importante en el país, dándole un fuerte impulso a la educación y la ampliación de la matrícula en tanto que, hubo una gran inversión que proyectaba beneficios a futuro dentro del sector productivo.

En consecuencia, la educación comienza a ser un ámbito imprescindible en cuanto pudiera responder de manera favorable a los requerimientos de las necesidades de una nueva política económica y un proyecto de nación, basados en la lógica de la apertura económica externa y la reducción de la participación del Estado en las decisiones del sistema educativo nacional.

Hay que destacar que, aunque oficialmente la construcción de políticas educativas neoliberales se da con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), en el sexenio de José López Portillo (1976-1982) también se generan importantes ideas, propuestas y cambios que

sustentan la relación que comenzaba a tejerse entre la educación y la producción. Así, al inicio de su sexenio, López Portillo (como se citó en Carranza, 2004), afirmaba que, “educar para la vida, en gran medida es educar para el trabajo” (p.88).

La necesidad de México por recuperarse económicamente y a la imperante modernización lo ven obligado a responder a las presiones que se venían ejerciendo desde importantes organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que provoca que se apliquen nuevas políticas de mercado en solvencia de la época de crisis que atravesaba Latinoamérica. Las consecuencias de lo anterior se ven representadas a lo largo de la década, construyendo no solo políticas económicas, también sociales que se adscriben a la visión neoliberal.

A continuación, la evidencia por la incapacidad de pagar la deuda externa se hizo evidente, con en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1982-1994). Así, comienza un proceso de convencimiento hacia la urgencia y la necesidad de la apertura del libre mercado y la competencia como soluciones a la crisis para firmar acuerdos y convenios bilaterales de libre comercio, así como alianzas y la asociación como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este es un primer momento decisivo en la configuración y el establecimiento de lleno de las políticas educativas desde la ideología neoliberal.

Todo este proceso que atravesó México por reestructurar su economía es producto de unas ideas y creencias que tienen su origen en la política económica del neoliberalismo. Para que esto pudiera ser posible se acompaña de señalamientos que deslegitiman los proyectos nacionales de décadas anteriores con el fin de justificar las nuevas medidas supuestamente progresistas en beneficio de las y los mexicanos, cuando en realidad sabemos que de fondo, existen unos

intereses de enriquecimiento de un pequeño sector. Aquí, una vez más, la ideología comienza a trabajar.

Por todo lo anterior es que en el sexenio Salinista pone muy en claro el deseo y la urgencia por vincular el sector productivo con el educativo. Se da un importante impulso a la educación técnica y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La urgencia de la modernización en el país conlleva a que se establezcan importantes pactos políticos para el devenir del desarrollo del Sistema Educativo Nacional. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) que se estructuró bajo la lógica del capital humano, conllevaba tres objetivos importantes para la modernización educativa: “la calidad de la educación, la descentralización y el fortalecimiento de la participación social en la educación” (Martínez et al., 2016, p. 13).

1.5.1.- El Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica (ANMEB) 1992

En relación a lo anterior, el 18 de mayo de 1992, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Una estrategia que buscaba acelerar los cambios en la educación al servicio de la modernización del país y que se centraba en la educación básica, pero, ¿por qué poner especial atención en este nivel? Pues se consideraba que una buena educación básica impulsaba la capacidad productiva de la sociedad, así como a la mejora de las instituciones económicas, tecnológicas, científicas, sociales y políticas. Así, también se enmarca que la educación básica promovía hábitos más racionales de consumo. En suma, una buena educación básica “genera niveles más altos de empleo bien remunerado” (ANMEB, 1992).

La alianza del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), argumentaba la deficiencia en cuanto a la calidad de la educación básica por varios motivos, en los que pone especial atención a los conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para formar en pro de contribuir eficazmente al progreso del país.

Los objetivos por atender la eficiencia de la calidad educativa rondaban en cuatro puntos importantes:

1. La descentralización
2. La participación ciudadana
3. La reformulación de contenidos
4. Revalorización del magisterio

Este acuerdo refuerza y legitima la presencia de nuevos actores en el ámbito educativo. Los empresarios y la estrecha relación que se comenzó a generar con Miguel de la Madrid, se fortalece en cuanto a la concordancia que existía en el proyecto de nación con los intereses de este sector empresarial. Así pues, un actor imprescindible en la reestructuración de la política educativa “era el empresariado, de modo que su voz y percepciones debían tener eco en la elaboración de la política educativa diseñada, así como en su ejecución” (Jarquín, 2021, p.146).

Por consiguiente, esta red de acuerdos y reestructuración del sistema educativo nacional, se dedicó a modificar contenidos y la orientación de la política educativa para adecuar las ideas, pensamientos, el conocimiento, las prácticas, la metodología, la didáctica, el currículo; es decir, toda la concepción pedagógica alineada a una visión empresarial y neoliberal en pro de la transformación educativa y social. Dicho de otro modo, comienza una *reforma endógena*, la cual

entendemos como un proceso en el que se introducen valores, normas, concepciones y formas de ver a la educación, en función del sector privado, que se han de instalar en los sistemas educativos con la finalidad de promover la eficiencia y la competitividad de los mismos.

Sin lugar a duda, la tendencia de la privatización *endógena* es uno de los escenarios que se ven no sólo en México, sino en muchos de los países que decidieron someterse “libremente” a las sugerencias neoliberales y que se ve aún de manera más marcada en la reforma del 2013.

En suma, se trataba de aprovechar todas las herramientas, sugerencias, cambios necesarios, vinculaciones y adecuaciones que le permitieran al gobierno Salinista asegurar la nueva visión neoliberal que permitiera sin alboroto e interrupciones, la adecuada vinculación del hecho educativo a las necesidades del sector productivo, y el nuevo rumbo del país en modernización. Y a la par, de crear un proyecto “correcto” para el país, en el que la sociedad tuviera un buen recibimiento a la modernidad y los cambios que se imponían en el sistema educativo.

1.5.2.- El Foxismo (Compromiso Social por la Calidad de la Educación, 2002)

Un segundo acto de importancia para la aplicación de políticas educativas enteramente neoliberales en México, se da diez años después de la firma del ANMEB, ahora bajo la jefatura de Vicente Fox (2001-2006). La entrada de este nuevo gobierno enmarcado bajo los aires de cambio y progreso, no fue más que la continuación de proyectos y políticas enteramente neoliberales. La razón económica sobre toda la actividad, las acciones de la política y la sociedad, pretendían continuar siendo parte del proyecto de nación.

Los valores centrales del discurso educativo de este nuevo gobierno giraban en torno a la *productividad, calidad, excelencia, competitividad, eficacia, eficiencia, competencias e*

innovación. Dichos valores formaban parte ya, de la construcción de unas políticas que poco a poco plasmaban de manera “pasiva” la construcción de una sociedad neoliberal, en la que se aceptan y normalizan estos valores y que, ayudaban cada vez más a entender el mundo y las relaciones que en este se daban, la forma en la que los sujetos interactuaban y pensaban. Ahora, podemos visibilizar que en realidad, estos valores y cualidades se establecían en los discursos de la política educativa con el fin de producir siempre más.

Como resultado se firma un acuerdo nacional denominado “*Compromiso Social por la Calidad de la Educación*” en 2002. Este se difunde y se halla en las líneas que sustentan el Programa Nacional de Educación 2001-2006. En dicho programa, una vez más, se refuerza la apertura de la participación de organismos del sector privado como una colaboración que “suma” hacia la revolución de la educación, a su desarrollo y calidad. El discurso fue contundente, se necesitaba la participación de todos, una alianza que justificara la participación de empresarios y organizaciones civiles en beneficio de una educación a la “altura” de los grandes retos. Así, Fox (como se citó en revista Proceso, 2002) afirmaba: “Ahora todos demostraremos que somos una sociedad preocupada y ocupada en lograr una educación de excelencia, que podemos impulsar juntos el cambio educativo del México del siglo XXI”.

El gobierno de alternancia impulsó, además, los procesos de evaluación en la medida en que estos permitieran dar cuenta de que tan bien o mal se estaba trabajando en el ámbito educativo. Se buscaba comparar nuestro sistema educativo con otros del mundo y así, poder medir la calidad y la eficacia de este. Gracias a esto se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en 2002 (actualmente ya desaparecido), con la finalidad de dar cuenta a la sociedad y al sector privado -con base en las pruebas que evaluaban el aprendizaje-, cuáles eran las condiciones de la calidad educativa, cómo podía elevarse, y por ende, intervenir en la

planeación de las políticas educativas y los planes y programas de estudio que resultaran de ello. Así, desde un interés técnico, se buscaba verificar, controlar y justificar los cambios que los actores del sector privado impulsaban a fin de ajustar un *telos* educativo en particular.

1.5.3.- La Alianza por la Calidad de la Educación (2008)

La propuesta educativa de Felipe Calderón (2006-2012) se concretó gracias a la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) el 15 de mayo de 2008 a través de un acuerdo entre la SEP y el SNTE. Dicha estrategia nace a partir de la necesidad de continuar promoviendo la idea de impulsar y lograr la calidad educativa para nuestro país a través de cinco acciones que sostuvieron el dicho acuerdo: “la modernización de los centros escolares; la profesionalización del magisterio; bienestar y desarrollo integral de los alumnos; la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo y evaluar para formar” (Gobierno Federal, Alianza para la Calidad Educativa, 2008). Para lograr el principal objetivo, se hizo el llamado a diversos grupos sociales en los que destacan empresarios y la sociedad civil, con el fin de ser partícipes en dicho proceso de cambio.

La apertura de estos nuevos agentes sociales en la construcción de los procesos educativos condujo a que, como exigencia, estos vigilaran el proceso de dicha alianza entre la SEP y el SNTE, para esto se crea un consejo en el que participan organizaciones de la sociedad civil como Suma, Excelencia Educativa y Mexicanos Primero. Esta *tercera silla* –como la denomina Jarquín, 2021- en la que se agrupan estos grupos liderados por el sector privado y la sociedad civil- representaron importantes cambios para la construcción de las políticas educativas en función de sugerencias y estrategias que elevaran la calidad educativa. Así, se

abren paso a espacios sociales, desde donde la ideología neoliberal podía operar de manera exitosa, en función de determinados cambios que respondieran a sus exigencias.

A fin de que los acuerdos establecidos en el proyecto de la ACE, se exige, desde las organizaciones que se unen en coalición, la transparencia de todos los procesos y como consecuencia la rendición de cuentas. Así, se implementan toda una serie de acciones que encaminarían a los docentes a exigirse más y exigir a los estudiantes en calidad de obtener mejores resultados que dieran cuenta de la calidad educativa.

La lógica de la reforma Calderonista continuo avanzando con el mismo objetivo: una educación de calidad en función de formar capital humano. Se estructuraron emblemas de cambio y transformación para nuestro país a través dela educación, pero la realidad es que las acciones estaban guiadas a reforzar la ideología neoliberal que permitiera legitimar los procesos y la visión del mundo pertinente para quienes tenían el poder. El ejercicio reflexivo filosófico-pedagógico de los fines de la educación quedaba fuera de la construcción de la denominada Alianza.

A saber, desde nuestra investigación reconocemos que las reformas que se establecieron a partir de la lógica neoliberal, como lo es la ACE, llevan un interés técnico implícito, el cual se caracteriza por mantener “el control del ambiente mediante la acción de acuerdo con reglas basadas en leyes con fundamento empírico” (Grundy, 1991, p.29). Así, si nos detenemos en los ejes que estableció la ACE, daremos cuenta de que estas fueron necesarias para mantener el control sobre los procesos educativos hacia el objetivo de elevar la calidad.

En suma, los esfuerzos para guiar y controlar la práctica de los docentes se hallaron en función de legitimar la ideología educativa desde el neoliberalismo. El proyecto educativo que deseaba atender la profesionalización de los maestros, requería de personas actualizadas y

capacitadas así como la reestructuración de enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica, los cuales permitieran a los docentes realizar su trabajo de una forma eficiente, ajustándose a las imposiciones que enmarca el currículo y la ACE, para después evaluar su trabajo en relación a los resultados de los estudiantes, obtenidos en pruebas estandarizadas como ENLACE (2006), EXCALI y PISA.

La estrategia de la reforma de Felipe Calderón, sin lugar a dudas, reforzó las características de un sujeto neoliberal. Se acrecentaron prácticas que, lejos de llevarse por una vía colectiva, priorizaban el individualismo, el beneficio propio y la imperante de los docentes por ser mejores en sus procesos formativos. Se veían en la necesidad de autoexigirse con la finalidad de adquirir competencias necesarias que les garantizaran mejorar la calidad de sus prácticas pedagógicas limitadas, basadas en objetivos bien establecidos.

El Acuerdo era muy claro, se buscaba tener un servicio de calidad en cuanto a la oferta de la educación, al tener a los más capacitados trabajadores (maestros) que estuvieran “calificados” para llevar a cabo los procesos educativos en función de cumplir los lineamientos generales de la política educativa de Felipe Calderón.

Finalmente, bajo todo el contexto en el que se desarrolló la ACE se permitieron diversos cambios en cuanto a las prácticas e ideas educativas que se tornaban pertinentes y cada vez más transparentes, en función del sector empresarial que se sostuvo junto a políticos que defendieron los principios y valores de la ideología del neoliberalismo.

1.5.4.- El Pacto por México 2012

El cuarto y último momento decisivo para la implementación de éstas reformas educativas con fuerte carga ideológica neoliberal, la impulsó el gobierno de alternancia de

Enrique Peña Nieto (2012-2018) con influencia del “nuevo” actor que, desde el gobierno de Calderón se hizo manifiesto: *Mexicanos Primero*, con el liderazgo de Claudio X. González. Con ello, las actividades y estrategias encaminadas a legitimar los criterios de evaluación, la calidad, la excelencia y las competencias, fueron empujadas hacia una nueva reforma educativa.

Hay que decirlo, Claudio X. González es principal promotor de la reforma educativa de la administración peñista. Se pone en evidencia la clara vinculación de las autoridades educativas con el sector privado que con urgencia y violencia apresuró a que se reformara el terreno educativo. Los intereses ajenos a la educación despiertan con avives y se proclaman en formas de cambio para estructurar una reforma que “transformara” el sistema educativo.

En consecuencia, el 10 de septiembre de 2012 el empresario a cargo de Mexicanos Primero incitó al entonces presidente de la república, Enrique Peña Nieto a que se realizaran cambios necesarios para la educación. Dichos requisitos y condiciones fueron las que más tarde presentó el presidente en una contrarreforma que englobaba los requerimientos de Mexicanos Primero. El resultado finalmente fue que, “El ejecutivo presentó como propia la propuesta empresarial de reforma de enseñanza, diseñada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y cabildeada por las cámaras patronales” (Hernández citado en Jarquín, 2021, p.12).

Con lo anterior quedó claro que en la administración de Enrique Peña Nieto se le entregó “ocultamente” a la iniciativa empresarial y privada, el mando de la educación. Una serie de pasos a modo de receta construida desde intereses muy particulares que deslegitimaban el trabajo de los docentes y los ponían en posiciones muy desfavorables sobre sus cargos como maestros frente a grupo. Además, fueron objeto de críticas y visiones despectivas, sobre todo aquellos que se opusieron a la reforma, catalogándolos como grupos de grilla en comparación de aquellos que

cumplían y buscaban cumplir puntualmente los nuevos requerimientos de la educación empresarial. En suma, todo estaba dirigido a controlarlos, evaluarlos y castigarlos.

Considerando lo anterior, más tarde, la configuración del denominado *Pacto por México* firmado el 2 de diciembre de 2012 fue el parteaguas de una serie de reformas de un acuerdo político- empresarial, el cual buscaba que la educación preparara mejor mano de obra para el mundo desafiante del siglo XXI.

Las fuerzas políticas que firman el acuerdo se comprometieron a impulsar reformas legislativas y acciones que permitieran la libertad, así como los derechos que debían ser exigidos y efectivos para todos. Por consiguiente, entre los acuerdos que se establecieron en dicho “pacto” para impulsar la economía y nuevos empleos de calidad, se abordaba el eje de la “Educación de Calidad y con Equidad”, el cual se justificaba a través de lo siguiente:

En los últimos años se ha avanzado de manera importante en la ampliación de la cobertura educativa. Los nuevos retos consisten en culminar esta expansión, pero sobre todo en elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas. (Pacto por México, 2012, p. 3)

De manera repetitiva, se encontraba el mismo discurso que gobiernos anteriores expandieron hacia la necesidad de elevar e impulsar la tan necesaria calidad educativa. Para las fuerzas políticas del 2012 representaba un reto ante los “desalentadores” resultados obtenidos de pruebas internacionales aplicadas y una serie de investigaciones, artículos y demás –promovidos también por Mexicanos Primero- que encausaron y permitieron la reforma del sistema educativo. Así, lo que vemos es que el discurso continuó siendo el mismo, la *calidad* se hallaba explícitamente en razones de formar sujetos productivos. Más de lo mismo. Reformas a imagen y

semejanza, al gusto y la conveniencia de intereses del poder y no de quienes participan del hecho educativo.

Es así que, el 25 de febrero de 2013 la Reforma educativa fue promulgada, la cual debía responder a tres objetivos principales: 1) Aumentar la calidad de la educación básica, lo cual tendría que ser reflejo de “mejores” resultados en la prueba PISA. 2) Aumentar la matrícula y al mismo tiempo mejorar la calidad educativa de la educación media superior y superior y 3) La recuperación por parte del Estado Mexicano de la rectoría del Sistema Educativo Nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Finalmente la Reforma se consolidó a partir de los nueve compromisos que se establecieron en el documento del “Pacto por México”, las cuales se reducían al cumplimiento de las estrategias diseñadas de este acuerdo. En concordancia con Granados (2018), estas líneas de acción se englobaron en tres grandes ejes:

En primer lugar, las disposiciones y actividades destinadas a incrementar la rendición de cuentas. [...]. En segundo lugar, prevé consolidar la creación de un sistema de evaluación para regular el ingreso, la promoción y el desempeño de los docentes, [...]. Y tercero, se consideraron medidas específicas destinadas a transformar el funcionamiento de las escuelas. (p.48)

La Reforma del 2013 no significó la implementación de estrategias integradoras que permitieran mejorar en otro sentido, fuera de lo económico, a la educación. En realidad nada tenía en relación con las necesidades reales que se han atravesado por décadas en las escuelas de nuestro país. Estas simplemente quedaron fuera de la discusión y la reflexión. El proceso estuvo encaminado a la consolidación de una reforma que ponía en la mira al magisterio y los procesos que les permitieran adaptar a los docentes hacia la respuesta de pruebas estandarizadas con

buenos resultados y, fabricar como si se tratara de una empresa, a sujetos “aptos” para el mundo del siglo XXI, en calidad de ser exitosos.

En esa sintonía da resultado la propuesta del Nuevo Modelo Educativo (NME). Este nuevo modelo se sustentó -según sus fundadores-, para adquirir aprendizajes que condujeran a los alumnos al éxito en el mundo globalizado como exigencia del siglo XXI. Por esto, la pedagogía que guiaba la NME y su propuesta curricular se enfocaron en reestructurar los contenidos a modo de competencias y aprendizajes clave.

A forma de recetario se elaboró una guía para orientar de forma eficiente los “esfuerzos” hacia los fines de la educación –la calidad educativa, una vez más-. Una educación que formara personas con alta motivación y capacidad de continuar desarrollándose personalmente y laboralmente.

Para que México fuera “mejor” necesitaba de sujetos que, desde su formación – capacitación- adquirieran una serie de competencias, es decir: conocimientos básicos, habilidades, actitudes y formas de ser, en función de alcanzar sus propias metas. Lo que en consecuencia deriva un currículo que se organiza por disciplinas con conocimientos “necesarios” y “pertinentes” para aprender a aprender. Así como contenidos que les permitieran a los alumnos comunicarse de manera eficiente tanto en su lengua materna como en inglés, un pensamiento deductivo, lógico y matemático a fin de resolver problemas cotidianos -sin embargo, sabemos que para lograr esto, es necesario, además, el pensamiento reflexivo y crítico-.

En síntesis, se trató de una reforma educativa que el líder empresario de Mexicanos Primero, en la que se le permitió meter las manos y establecer con mayor precisión y fuerza la ideología educativa basada en el neoliberalismo.

Claudio X. González, sin lugar a dudas fue arquitecto de un plan educativo que consideraba que las infancias no se encontraban preparadas para el mundo laboral, de tal forma afirmó en una entrevista del año 2007 (como se citó en Hernández, 2013) lo siguiente:

Los niños y jóvenes de escuelas públicas cada vez salen peor preparados que los de la generación anterior... no saben leer, no saben multiplicar, no recuerdan a los héroes patrios. Van mal en matemáticas, español, ciencias y computación. Saben mucho de *chespirito*, pero nada de inglés... ¿Quién va a contratar a estos mexicanos pasivos que nunca aprendieron el valor de pensar, discutir o investigar? (párr.14).

En definitiva, la toma de decisiones que giraron en torno a la estructura de políticas desde la ideología neoliberal en nuestro país y con ello, las propuestas curriculares, buscaban dirigir y controlar que se cumpliera punto por punto lo que docentes, alumnos y padres de familia debían saber y hacer en virtud de cumplir con las respuestas adecuadas al telos educativo neoliberal impulsado desde grandes grupos de poder.

1.6.- La pedagogía neoliberal

Hemos reconocido ya que elementos centrales de nuestro trabajo como lo son el *neoliberalismo* y la *ideología* se hallan en concepciones tan diversas y ambiguas, que terminan configurándose como términos polisémicos. Algo similar sucede cuando se habla de pedagogía. En primera instancia, ésta puede ser entendida como una ciencia, disciplina, saber, arte o reflexión. Un debate que indudablemente y necesariamente sigue estando presente en las aulas de la Universidad Pedagógica Nacional: ¿qué es la pedagogía?

Si bien, no pretendemos ahondar en el debate epistemológico de la pedagogía, es menester determinar cuál es nuestra definición sobre el concepto pedagogía a fin de comprender a lo que se denomina *pedagogía neoliberal*, como lo ha señalado Díez-Gutiérrez (2018).

Ahora bien, al hablar o pensar en la pedagogía es innegable que existe una tendencia por circunscribirla con el concepto de educación, lo cual, no es erróneo, siempre y cuando reconozcamos que no son lo mismo, sino que como entes autónomos se complementan, se relacionan y se encuentran con una finalidad. Así, también el currículo y la didáctica han de ser elementos que se encuentran íntimamente ligados a la pedagogía.

Por lo tanto, reconocemos que la pedagogía es un campo interdisciplinario de *prácticas y saberes* en torno al proceso de la *enseñanza-formación* (el objeto formal de la pedagogía), el cual, no puede entenderse ni ser desligado de la *educación*, el *currículo*, y la *didáctica* (el primero como objeto material de la pedagogía), ya que estos han de dinamizarse e interpelarse continuamente en un acto teórico-reflexivo que termine en determinadas prácticas hacia la conducción del proceso formativo de los educandos.

Lo anterior nos hace ser conscientes de nuestro papel como pedagogas y pedagogos, el cual nos exige un pensamiento dialéctico que nos permita abrirnos hacia la reflexión filosófica-pedagógica, de manera que apreciemos y reconozcamos a la pedagogía en su totalidad y reconocer las partes que la componen, así como la diversidad de factores políticos, económicos, culturales e ideológicos que inciden en ella, no menos importante, como lo es la educación. De tal forma, el trabajo de las y los pedagogos –la cual no dejar de estar presente en la práctica- es importante en tanto se cuestione y reflexione a partir de los supuestos e ideales en los que se establecen determinadas visiones de la educación, la formación y enseñanza como exigencias del

presente, esto implica posicionarnos en un determinado lugar en donde logremos re-pensar en la educación y lograr transformarla.

Así, entendamos pues, que la pedagogía y el papel del pedagogo se hallan en la estructuración de un paradigma teórico metodológico que ha de guiar los procesos de enseñanza-formación en la que se desarrolla explícitamente cómo deben ser estos procesos educativos de acuerdo a una respuesta que demanda el contexto, el tiempo y la época histórica en la que se ha de educar a los sujetos con un fin señalado en un proyecto educativo. A juicio de Frabboni y Pinto (2006) el fin del objeto formal de la pedagogía, es decir, la formación, “se estructura en sentido de crecimiento intelectual, de autonomía cognitiva y afectiva, de emancipación y liberación ético-social” (p.44).

Esta característica distintiva de la pedagogía que hace alusión a la formación de los sujetos lleva consigo un ideal educativo, una reflexión pedagógica en la que se centra su quehacer y su finalidad última, el *telos*, como lo hemos enunciado en diversos momentos a través del presente trabajo. Ese telos educativo lo han formulado a través de la historia diversos autores clásicos que se han dedicado a escribir sobre su credo pedagógico, respondiendo a los sujetos de formación con sus características -reconociéndolos como seres únicos, racionales-, los lugares, el tiempo, el contexto y las demandas sociales.

Pensar la pedagogía en el mundo actual contemporáneo y con ello en sus transformaciones, nos remite e implica diversas formas de relación con el conocimiento y las prácticas. Las últimas tres décadas han sido parte de un *statu quo* pedagógico que enaltecen las competencias, calidad educativa y formación de capital humano en concordancia con el rápido avance del neoliberalismo. Así, como vemos “la pedagogía es hija y heredera de su tiempo...”

(Espinel y Pulido, 2022, p. 13), por lo que las lógicas economicistas y políticas de cada tiempo en la historia la manchan y borran su sentido humanista y filosófico.

Por lo anterior reconocemos que la pedagogía es un campo que ha sido atravesado y constituido por sujetos, épocas, saberes, necesidades, prácticas, e incluso, por la utopía, ya que ésta se piensa en relación a la posibilidad de expansión desde donde se le permita hacer una crítica y una trascendencia de los procesos formativos.

Ahora bien, recuperando la cita en la que enunciamos que “la pedagogía es hija de su tiempo”, es innegable que la pedagogía que se ha construido en los inicios del siglo XXI, se ha conformado de elementos del campo económico y empresarial provenientes de la ideología neoliberal.

La pedagogía neoliberal, tal como la enuncia Díez-Gutiérrez (2018), “está compuesta por un cúmulo de viejas y nuevas prácticas y contenidos que constituyen un armazón de dogmas y referentes, a caballo entre el modelo neoconservador y neoliberal, que se mantiene o se introducen en todo el sistema educativo” (p.35).

La reflexión pedagógica gira hacia una visión mercantilista, individualista, mecanicista, deshumanizadora, y descontextualizada. La pedagogía neoliberal se ha limitado a establecer a manera de recetario una serie de lógicas educativas que se controlan y evalúan con la finalidad de mantener como intocable el ideal pedagógico “pertinente” para la actual sociedad moderna, respondiendo directamente a las necesidades del sector productivo. Reduce los aprendizajes y las prácticas que se llevan a cabo en las aulas a modo de sobrevivencia en un mundo que se impone con su lógica mercantil y competitiva, guiando a los sujetos hacia la reducción de una vida, pensamientos, acciones, formas de ser y actuar en el mundo “únicos” posibles en función del neoliberalismo.

Por una parte, la tarea pedagógica de las reflexiones y credos pedagógicos como las que elaboraron grandes pedagogos –Paulo Freire, José Martí, Comenio, Rousseau, Hegel, Dewey, Durkheim, entre otros- ha quedado fuera de las manos de quienes se han formado y tienen capacidad de incursionar en el campo de la pedagogía. Hoy en día, cualquiera puede tomar decisiones sobre las orientaciones y prácticas pedagógicas, tan es así, que quienes sustentan el modelo neoliberal, como empresarios, grandes organizaciones internacionales, políticos y demás, han sido partícipes de la lógica de la denominada pedagogía neoliberal.

La proliferación de esta pedagogía neoliberal se ha construido en manos ajenas que han deformado el sentido de la educación y la pedagogía. Esta olvida y relega ideas de grandes pedagogos, como las de Comenio. Un importante pionero de la pedagogía, a quien le debemos reconocimiento por sus amplios aportes al campo pedagógico. Gracias y después de él, “ser pedagogo es un privilegio” (Comenio, 1922, p.30).

Comenio en su *Didáctica Magna* (1922) apostaba por una educación que le permitiera al sujeto ir más allá de la simple memorización de lo que se halla en los libros, una educación que le permitiera conducirse autónomamente por su razón y no depender de la de terceros:

Que se prepare para adquirir un conocimiento verdadero y sólido, no falso y superficial; es decir, que el animal racional, el hombre, se guíe por su propia razón, no por la ajena; no se limite únicamente a leer y aprender en los libros pareceres y consideraciones ajenos de las cosas, o a retenerlas en la memoria y recitarlas, sino que sea capaz de penetrar hasta la medula de las cosas y conocer de ellas su verdadera significación y empleo. (p. 41)

Sin embargo, este ideal del padre de la pedagogía, Comenio, dista de ser parte de lo que desde la pedagogía neoliberal se ha consolidado. Para los arquitectos de esta pedagogía, resulta fundamental que los educandos aprendan lo básico, a través de prácticas que se circunscriben en

lo obsoleto, la memorización y repetición. Estrategias didácticas y conocimientos que impidan a los sujetos ver en la educación un acto de emancipación y transformación, a fin de ir más allá de lo dado y establecido. Ser sujetos actores y no espectadores, como Comenio afirmó, como tales:

... debemos ser enseñados e instruidos acerca de los fundamentos, razones y fines de las más principales cosas que existen. [Con el fin de] que no ocurra nada, durante nuestro paso por este mundo, que nos sea tan desconocido que no lo podamos juzgar modestamente y aplicarlo con prudencia a su uso cierto sin error” (Comenio, 1922, p.33).

La educación y la formación que han de recibir los sujetos desde el pensamiento de Comenio, ha de ser integral, con herramientas que nos permitan conocer todo lo que se nos es presentado en el mundo y lo que se está dando. En contraposición con la pedagogía neoliberal, ésta demanda implícitamente por sus planificadores, suprimir saberes necesarios que le permiten al sujeto una formación más crítica y reflexiva, que cuestione y no sólo acepte lo establecido como algo que no puede ser cambiado o visto desde otros puntos de referencia. Desde esta lógica todo se vuelve “normal”, estático, correcto y sin alternativa de cambio.

Díez-Gutiérrez sostiene que desde la pedagogía neoliberal se presenta a través de los contenidos del currículo “culturas y subculturas olvidadas o silenciadas [...]. Ello genera desigualdad, enseña al alumnado a aceptar las desigualdades de clase y la incapacidad para comprender el mundo” (Díez-Gutiérrez, 2018, p36). Por lo tanto, la pedagogía neoliberal busca hegemonizar todos sus procesos con el fin de mantener a los sujetos bajo una visión de mundo incuestionable, en donde se acepte y normalice la violencia, los grupo sociales “aceptables”, el racismo, el clasismo, la no colectividad, la pobreza, las desigualdades, así como visiones muy específicas que esta ideología ha implementado como la justicia y la democracia.

Lo que la pedagogía neoliberal ha formado, son sujetos cada día más individualistas, sin interés por los Otros, inmersos en una sociedad que les exige y los encamina a construirse y mirarse como “los mejores”. Se instauran valores y prácticas que responden al interés de formar capital humano, emprendedores y seres exitosos en el mundo laboral y escolar, pero nada más. Los sujetos quedan fuera de una educación que les brinde herramientas para su desarrollo en la sociedad, así como una formación integral, humana, que les permita desarrollarse plenamente en la vida social, sin ser sujetos sometidos y engañados por quienes poseen el poder político-económico en beneficio de éstos. Teniendo en cuenta a Torres Santomé (2012), el siglo que atravesamos requiere de una educación que nos permita abrirnos hacia una conciencia de la realidad:

Vivimos en un mundo complejo que requiere personas que sepan discutir con rigor, pero que también sepan dudar y, por tanto, mantengan siempre viva su curiosidad intelectual, pues la nueva ciudadanía democrática del siglo XXI precisa desarrollar una comprensión de la realidad más racional y argumentable; permanentemente sometida a reflexión y a debate. (p. 11)

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la escuela y la educación han terminado por ser, dentro del marco de la pedagogía neoliberal, dispositivos que permiten el control de la generación de capital humano y que, a su vez, desplazan la apertura a la creación de dinámicas, pensamientos, reflexiones, experiencias, aprendizajes y otros conocimientos pensados en el bien común de aquellos que representan el papel protagónico de la educación. Es decir, como un espacio de socialización, la escuela se ve alejada de ello, para cumplir el papel de una empresa que brinda servicios.

Finalmente, la pedagogía neoliberal también entra en relación con lo que Jarquín (2021) denomina como la *pedagogía del capital*, ya que esta engloba no únicamente aspectos

didácticos, reflexiones teórico pedagógicas y prácticas educativas, sino que abraza y piensa los procesos que le anteceden a estos en los proyectos políticos pedagógicos y las manos por quienes son elaborados. De esta manera, en una determinada época de la historia en la que predomina la lógica del capital neoliberal, las construcciones “teóricas” que le dan sentidos a las procesos educativos son asumidas por agentes que no piensan y miran la realidad educativa, sus intereses y necesidades desde donde sí pueden hacerlo quienes participan del hecho y quienes son especialistas del campo pedagógico y educativo.

Capítulo 2.- El proyecto Educativo de La Nueva Escuela Mexicana

Como hemos visto en el capítulo anterior, el neoliberalismo se construyó en principio como una alternativa política-económica que le sirvió a México como una respuesta ante la crisis fiscal del Estado que atravesó el país en la década de los ochenta. A partir de ese momento, los partidos de derecha como el Partido de Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI) han accedido a estructurar agendas neoliberales en la política, no sólo económica, sino educativa, con la finalidad de transformar a sus intereses más ambiciosos y particulares la forma de pensar y actuar de la sociedad con la finalidad de mantener una hegemonía en la que no hay alternativas y se normaliza lo establecido.

Ante el cambio político que surgió en el año 2018 con el arribo del gobierno lopezobradorista, el cual se reconoce como de izquierda o como lo concibe Delgado Reynoso (2023) “populismo de izquierda”, han surgido una serie de debates, disputas, críticas, rechazos y contraposiciones a las acciones y las políticas públicas que el actual gobierno promueve acompañadas del lema de la *transformación* y la *revolución de las conciencias*.

Bajo el panorama de aliento y cambio que la Cuarta Transformación promovió desde inicios de su campaña, México ha intentado caminar hacia la emancipación de los procesos y las políticas que impulsaron los gobiernos antecesores. Explícitamente López Obrador ha denunciado al neoliberalismo como una de las causas de mayor desigualdad en nuestro país, así como la corrupción y el enriquecimiento de un pequeño sector de la sociedad.

2.1. La propuesta Morenista. Construcción de un nuevo proyecto educativo

Para México, la llegada del gobierno de izquierda encabezado por Andrés Manuel López Obrador en el año 2018 significó la oportunidad de un posible cambio, y/o *transformación*, tal como su propio gobierno lo ha reiterado en diversas ocasiones como lema de su movimiento.

Desde el punto de vista del Politólogo Mauro Jarquín (2021), la victoria de AMLO se presentó como “un evento sumamente relevante en la vida pública de nuestro país, [...]”. Para algunos, su victoria significa el fin de la “larga noche neoliberal” que ha condicionado nuestras políticas y prácticas institucionales desde hace algunas décadas” (p.257). Sin embargo, para muchos otros, como se ha visto a través de los años en que ha seguido el andar del actual gobierno, no ha sido más que un peligro y amenaza que atenta contra intereses y beneficios de acuerdo a la forma en la que se ha construido el ordenamiento político-social del país.

De esta manera, podemos dar cuenta que México atraviesa un momento de suma importancia en la que se contraponen dos ideologías y formas de construir la política educativa. Por un lado, el neoliberalismo, “en crisis de hegemonía a causa de la pérdida de legitimidad entre la población” (Delgado, 2023, p.34) y por otro lado, la construcción de una *Izquierda Populista*, la cual, se ha posicionado como alternativa de cambio de las viejas prácticas neoliberales. Por esta razón es que, el presidente Andrés Manuel califica a su actual gobierno como posneoliberal, lo que significa una forma diferente de construir la política y el desarrollo de un modelo económico alternativo. Por consiguiente, “El centro de su proyecto es el pueblo, como categoría discursiva, que aglutina demandas de diversos grupos sociales. La base de su política es la comunicación empática, afectiva con la población; y visibilizar sujetos antagónicos” (Delgado, 2023, p. 34).

Una de las características que ha tenido a favor el actual gobierno izquierdista ha sido el discurso denunciativo mediante el cual se ha señalado el fenómeno y la presencia del neoliberalismo con los gobiernos antecesores quienes lo sostuvieron con determinadas prácticas políticas, generando consecuencias en desfavorecimiento de la sociedad mexicana. A juicio del mismo presidente López Obrador, el neoliberalismo ha traído desigualdades, pobreza y

marginación por más de tres décadas, lo que ha exigido en su gobierno replantear cambios que dejen atrás la “larga y oscura” noche del neoliberalismo (aunque hay que decir que no queda del todo claro, que es lo que entienden por neoliberalismo). Tal discurso ha hecho eco en sus conferencias matutinas que a lo largo de sus años de liderazgo ha encabezado, así como en los documentos de carácter oficial que representan las vías y estrategias sobre cómo ha de desarrollarse el país. Un ejemplo de ello es el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho documento en una estrecha replantea la necesidad de construir una propuesta que haga frente al neoliberalismo:

A nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para reemplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. (Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019, p.8)

Ésta ha sido una discursiva del gobierno que ha intentado construir alternativas en diversos aspectos de lo político-social, pues en vías de una lógica progresista se busca erradicar prácticas y maneras de ordenamiento en la sociedad que han respondido a intereses de un pequeño sector de la sociedad, quienes se sustentan en la ideología neoliberal.

Ante tales denuncias que se han hecho abiertamente sobre la presencia del neoliberalismo y sus consecuencias en las diversas esferas sociales, ha resultado urgente replantear el papel de la educación como una vía hacia la conformación de un nuevo paradigma basado en valores que sumaran a la *colectividad*, la *empatía*, la *libertad*; sociedades más justas, solidarias, honestas en un entorno de *bienestar*. A decir, la propuesta de la 4T ha girado desde su consolidación en un valor que en principio parece ser distinto a todo aquello que en sexenios anteriores no se había

escuchado. De esta forma, el concepto estelar del *bienestar* forma parte del discurso que encabeza el partido morenista, no solo en el ámbito educativo, también en las propuestas de las políticas.

En concordancia con los valores que el gobierno de López Obrador ha buscado impulsar en aras de transformar a la sociedad e impulsar un nuevo marco educativo en el que se frenara la llamada Reforma Educativa de 2013 (éste como parte de un compromiso con el magisterio), se efectuaron acciones que condujeran al gobierno hacia la consolidación de una nueva reforma.

Es menester aclarar que el interés de la presente investigación se centra en todo el proyecto educativo que conforma la conocida Nueva Escuela Mexicana (NEM), por lo que consideramos necesario comprender cómo surge y cómo se entiende a partir del marco normativo que sustenta la propuesta educativa de AMLO, sin embargo, para llegar a este punto, atenderemos en un primer momento, comprender históricamente como se cristaliza la reforma que propuso el presidente en materia educativa comenzando por la reforma a los artículos 3°, 31° y 73° y con ello, quienes fueron partícipes de los inicios de toda una reforma educativa que hoy en día se encuentra caminando con dificultades, incertidumbres, pero también con esperanza y aires de emancipación en cuanto a los procesos educativos establecidos por el neoliberalismo por poco más de tres décadas.

2.1.1 Génesis y cristalización de la Reforma al artículo 3° Constitucional

Como consecuencia de un acuerdo que el presidente AMLO estableció con el magisterio a fin de cumplir con sus exigencias y frenar la reforma educativa que el gobierno peñista impulsó en el año 2013, en el año de 2018, el equipo de la 4T se dio a la tarea de impulsar una propuesta en la segunda semana de diciembre para reformar los artículos 3°, 31° y 73° constitucionales. Además se enunciaba el compromiso de terminar con la mal llamada reforma educativa del

2013, la cual, desprestigiaba y relegaba el trabajo docente, ofendiéndolos y culpabilizándolos de la supuesta “mala” calidad educativa que presentaban los informes de las pruebas PISA y ENLACE. Con estas acciones ya de entrada, el gobierno de la Cuarta Transformación apostaba supuestamente por un cambio profundo y verdadero en el país, a través de la educación.

Sin embargo, ante los hechos y la propuesta que el Ejecutivo Federal presentó a finales del año 2018 no resultó de gracia principalmente para el sector empresarial y de partidos de oposición, aquellos que anteriormente incidieron y fueron parte de la Reforma Educativa de 2013. La iniciativa presidencial no se vio exenta de nuevos debates y rechazo, alegando que era un error echar atrás la reforma educativa del sexenio peñista y por lo tanto, era más viable mejorarla. El grupo de *Mexicanos Primero* fue uno de los actores que criticó la propuesta Obradorista y que, se pronunciaba en favor de seguir adelante con la evaluación de las y los docentes. En función de esto, se creó una alianza entre líderes de los partidos de oposición (PRI, PAN, PRD y MC) junto a la sociedad civil, la cual llevó por nombre RED: Red, Educación, Derecho; dicho grupo buscó elaborar una propuesta de alternativa a la original presentada por el partido Morenista. El grupo conformado por partidos de oposición y empresarios, consolidaron una propuesta que es conocida como MMI: Mantiene, Mejora e Innova.

A grandes rasgos, la propuesta declarada por RED, pone énfasis en promover la continuidad de una educación de calidad, agregando la necesidad que estableció el Ejecutivo Federal en cuanto a combatir la desigualdad a través de la educación. Así lo afirmaba Flores Crespo (citado en el Economista, 2019) miembro académico de la Universidad Autónoma de Querétaro afiliado a la alianza: “Estamos de acuerdo en la necesidad de luchar y combatir la desigualdad a través de la educación. Tal como está organizado el sistema educativo en México

no funciona para perseguir intencionalmente la equidad y la calidad y eso hay que transformarlo” (párr. 7).

Dicha propuesta se fundamentó en al menos once puntos que buscaban darle continuidad a la reforma del año 2013 agregándole y tratando de homogenizarla con lo propuesto a finales del año 2018, de manera que se afirmaba que tanto la propuesta de RED como la del Ejecutivo coincidían en muchos puntos.

Finalmente, aunque el proyecto MMI que elaboró la alianza RED, no consiguió que se tomara en cuenta, si logró que algunos rasgos de la reforma educativa del sexenio anterior se mantuvieran sin modificación alguna, lo que parece dar cuenta que una vez más el gremio empresarial logró posicionarse pasivamente en los procesos que determinaron la reforma que promulgó el presidente el 15 de mayo de 2019. Así pues, “La propuesta educativa del lopezobradorismo permitió que la oposición partidista lograra organizarse de nueva cuenta en torno de una visión educativa común que recuperaba los principios gerenciales de la reforma educativa de 2013” (Jarquín, 2021, p. 285).

Por lo anterior, damos cuenta que el proyecto de reforma que en principio parecía tener otras y mejores intenciones para y con la educación se vio invadida y manchada por los intereses de quienes habían participado en la formulación del Pacto por México, como lo fue Mexicanos Primero. El gobierno lopezobradorista arriesgó hacia una política consensual en el ámbito educativo a través de la construcción de un equilibrio entre la dominación y control de sectores con alto poder de influencia en la educación y los requerimientos de los docentes para echar atrás un conjunto de políticas levantadas por los primeros (Jarquín, 2022). Por esta razón se concreta una reforma, la cual es presentada oficialmente el día 15 de mayo de 2019, entre alianzas con partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil, tomando en cuenta sus intereses,

mientras el discurso que acompañaba a AMLO era el de una cancelación de la reforma 2013 y la revalorización del magisterio.

Por ello, entendemos que conceptos como el de la calidad educativa y el nuevo actor, la “excelencia” educativa, figuraron tanto en el discurso del presidente como en la conformación de los marcos normativos que sustentan la política educativa de la 4T.

Esto sin lugar a duda, pone en evidencia la dificultad que tuvo el gobierno actual para romper con un convenio neoliberal-empresarial, el cual, ha buscado mecanismos para implementar a toda costa sugerencias y propuestas que le permitan mantener el “orden” educativo y de pertinencia que les favorezca a sus intereses. A mi juicio, lo anterior representa un gran error por parte del gobierno al no haber concretado toda una reforma que se armonizara en tanto a los marcos normativos que dan vida al proyecto educativo de la 4T (iniciativa de derogación a los artículos en conjunto del Plan Sectorial de Educación, la Ley General de Educación, así como los Planes y Programas de estudio) junto a los planes y programas de estudio que más adelante se elaboraron, los cuales se fundamentan en un discurso posneoliberal. Esto a fin de que cumpliera con su carácter transitorio y de transformación, dejando atrás la permanencia de elementos de la pedagogía neoliberal y la injerencia de sectores con determinados intereses sobre la política educativa.

En síntesis, parece ser que los inicios de la reforma educativa impulsada en el gobierno de AMLO fue un proceso que nuevamente se dejó en manos de agentes externos con visiones pedagógicas neoliberales, los cuales, a decir, se ligan con los empresariales, derivando que el fantasma de la ideología educativa del neoliberalismo habite hoy en día en los marcos normativos del Sistema Educativo Nacional. “De esta manera, pese a su retórico en favor del magisterio y el “pueblo”, la reforma educativa de AMLO resultó ser en múltiples sentidos una

victoria más de la nueva derecha que el lopezobradorismo presume como propia” (Jarquín, 2021, p.292).

Sin embargo, no podemos negar que existen elementos categoriales importantes y relevantes dentro del marco discursivo y normativo de la propuesta educativa obradorista que merecen ser analizados como parte de esta supuesta propuesta de alternativa pedagógica, la cual sienta sus bases en valores que antes parecían haber estado olvidados y ocultos desde el arribo de la ideología neoliberal, como “la *honestidad, honradez, ética, libertad y confianza*, principios rectores del PND 2019-2024” (p.8).

2.2.- Permanencia de aspectos neoliberales en el marco normativo de la 4T.

Lo anterior nos permite fundamentar por qué, de inicio, el conjunto de documentos oficiales que sostienen la política educativa de la Cuarta Transformación persiste aún el virus neoliberal que, incluso, el PND declara como uno de los elementos a los que se le pondrá fin, enmarcando al gobierno y el dicho documento como un hecho histórico, que pone final a los planes neoliberales. Así, “El desfase de la 4T entre retórica transformadora y realidad equilibrada en educación ha dejado clara la diferencia entre lo que se dice que se busca hacer, y lo que realmente se ha hecho” (Jarquín, 2022, párr. 9).

Ahora bien, después de que se reformaron los artículos 3º, 31º y 73º constitucionales en mayo de 2019, cuatro meses después, el 30 de septiembre del mismo año, es presentada la nueva Ley General de Educación, la cual en su retórica habitan elementos que dan cuenta de la presencia de nociones que no decretan el tan anhelado fin del neoliberalismo. Algunos elementos centrales permanecieron como herencia de la tan criticada reforma de 2013.

2.2.1.- La Ley General de Educación 2019

La LGE representa la oportunidad de dilucidar los elementos categoriales ligadas a las políticas neoliberales que, como hemos dicho, no permiten la ruptura completa de la lógica neoliberal anterior, la cual, el gobierno de izquierda ha criticado en diversas ocasiones, reconociendo su presencia en la conformación de los procesos educativos, lo que representa una contradicción que impide desde los marcos normativos ir más allá de la calidad o la excelencia en un sentido progresista.

Ahora bien, reconociendo que en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador en materia educativa hay iniciativa de cambios importantes, pero que, algunos otros se mantienen bajo la misma tendencia por la permanencia de agentes externos empresariales y políticos de derecha, es como se decreta la modificación de los artículos 3º, 31º y 73º. Oficialmente el 15 de mayo de 2019 es presentado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a dichos artículos, lo que derivó en la conformación de lo que conocemos como la Ley General de Educación (LGE), la cual fue presentada en el DOF el día 30 de septiembre de 2019, sustentada bajo la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha ley, enmarca su función de ser encargada de garantizar “el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas” (Ley General de Educación (LGE), 2019, p. 1). Por lo tanto, se han de sumar esfuerzos coordinados en tanto que las infancias y juventudes de nuestro país tengan acceso a la educación desde la educación inicial hasta la educación superior.

La LGE se encuentra conformada por 11 títulos en los que a cada uno le subyacen un número determinado de capítulos, en los cuales se describen las disposiciones, lineamientos y

ordenamientos que se deben cumplir para garantizar el derecho a la educación que establece el artículo 3° constitucional, cumpliendo su objeto, el cual debe “regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares” (LGE, 2019, p. 1).

Dichos Títulos dentro de la LGE son los siguientes: 1) Del derecho a la educación; 2) De la nueva escuela mexicana; 3) Del Sistema Educativo Nacional; 4) De la revalorización de las maestras y los maestros; 5) De los planteles educativos; 6) De la mejora continua de la educación; 7) Del federalismo educativo; 8) Del financiamiento de la educación; 9) De la corresponsabilidad social en el proceso educativo; 10) De la validez de estudios y certificación de conocimientos 11) De la educación impartida por particulares. De los once títulos mencionados, presentaremos especial atención y de manera general, a los primeros cuatro, en los cuales la palabra “excelencia” (la cual, considero como un reemplazo de la “calidad”) se hace presente para darle sustento al eje educativo.

Título Primero: Del derecho a la educación

El primer título que conforma la LGE, se reconocen las disposiciones generales de la ley. En esta se reconoce que la ley ha de garantizar el derecho a la educación que se entabla en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Estado, priorizando los intereses de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así, en función de lo anterior deben estructurarse políticas públicas y programas que hagan efectivo y garanticen estos principios constitucionales. Asimismo, el objetivo de la ley es regular la educación que imparta el Estado como los particulares con autorización.

Dentro de este primer título se destaca el derecho que tienen las personas a recibir educación, el cual, es considerado como un medio que contribuye al desarrollo personal y

profesional para contribuir hacia su *bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad* de la que forman parte (LGE, 2019). Este apartado, en principio, resulta significativo ya que se reconocen elementos como el bienestar, la transformación y mejoramiento de la sociedad como consecuencia de un derecho al que todos debemos tener acceso. Gracias a esto, se busca concentrar los esfuerzos hacia el aprendizaje de los sujetos que promuevan el “desarrollo humano integral y la transformación de la sociedad” (LGE, 2019, p.22). Con ello vemos que el impulso de construir a través de la educación nuevos sujetos y la reestructuración de las relaciones sociales que plantea el actual gobierno de izquierda.

En relación a lo anterior, se plantea que es determinante la adquisición de conocimientos verdaderamente significativos y la formación integral para la vida de las y los educandos “con un sentido de pertenencia basado en el respeto de la diversidad” (LGE, 2019, p. 2), lo que ha de permitir el reconocimiento de los “otros”, además de construcción de sociedades equitativas y solidarias.

Finalmente, la educación como un derecho que tenemos todos y todas las mexicanas de este país, reconocido bajo el principio de la dignidad humana (concepto que resulta importante, relevante y reiterativo en los discursos del proyecto de la NEM), deberá ser obligatoria; Además, será: universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El capítulo III “De la equidad y la excelencia educativa” es uno de los elementos que nos permiten exponer que, el elemento de la calidad ha sido sustituido por el de la “excelencia”. Con esta modificación se pretende superar lo que en su momento determinó las políticas educativas anteriores y que eran la guía-eje de la educación. Sin lugar a dudas, es un concepto que resulta familiar y que pensamos, se encuentra estrechamente ligado, aún, hacia el mismo sentido de la calidad: un valor de juicio que compara la realidad educativa y los aprendizajes respecto de

otros. De manera explícita, en la LGE se enuncia que, “El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia” (LGE, 2019, p. 4). Por lo tanto, concordamos con Jarquín (2021) en que, si la educación está puesta a desarrollarse en concordancia con el término de la excelencia, “los esfuerzos del profesorado, las escuelas, los padres y madres de familia deben dirigir el proceso educativo hacia el logro de los aprendizajes instrumentales que puedan ser medidos” (p. 290). Una vez más lo que deja entrever este concepto, es que la evaluación de los aprendizajes en concordancia de lo que se espera, sería un elemento importante, el cual permitiría determinar el logro de la excelencia esperado en la educación.

Título Segundo: De la nueva escuela mexicana

Capítulo I: De la nueva escuela mexicana

El título segundo de la LGE alude de manera oficial la conformación de la nueva escuela mexicana, aunque no deja claridad en tanto lo que se entiende por ésta; sin embargo, si hace mención en cuanto a su función, los fines de la educación así como sus criterios, la orientación integral que tendrá, y, los planes y programas que deberá impulsar el proyecto educativo de la NEM para favorecer el desarrollo de los sujetos.

De inicio se reconoce que el Estado a través de la NEM buscará: “la equidad, *la excelencia* y la mejora continua en la educación para, lo cual colocará al centro de la acción pública el *máximo logro de aprendizaje* de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” (LGE, 2019, p. 6). Como vemos, el concepto sobresaliente de esta nueva propuesta educativa ronda en torno a la excelencia, palabra clave que en reiteradas ocasiones fue enunciada por el entonces Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, como parte de los pilares de la NEM junto con la concepción de la equidad. No sin mencionar que, en principio, hablaba de calidad con equidad, para finalmente sustituir el primer término con la excelencia. Lo que deja entrever la resistencia

de cambio radical en cuanto al discurso dentro de los marcos normativos que enuncian aspectos de la ideología educativa del neoliberalismo y los empresarios. De esta manera si comparamos este apartado con el de la LGE de 2013, encontraremos amplia similitud y un reemplazo único de categorías.

Enseguida, los objetivos que plantea la NEM dentro de la LGE se encuentra: a) el desarrollo humano integral; b) reorientación del Sistema Educativo Nacional; c) incidencia en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad; d) impulso hacia la transformación social dentro de la escuela y en la comunidad. A decir de los objetivos que se plantean, con ellos se reconoce que la educación y todas las acciones que estén en función de ésta pueden generar cambios, transformaciones sociales en la comunidad y en los espacios formativos de los educandos. Además, uno de los términos estelares dentro de la NEM comienza a hacerse presente: la *comunidad*.

Otra de las funciones que deben impulsarse desde la NEM es el *desarrollo humano integral* para contribuir a diversos propósitos entre estos: la formación del pensamiento crítico, el trabajo en equipo y colaborativo para la transformación social y el crecimiento solidario; fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de valores como la honestidad y la integridad; proteger la naturaleza; combatir las causas de discriminación y violencia especialmente contra la niñez y las mujeres; y por último, favorecer la construcción de capacidades productivas; construcción de relaciones sociales, económicas y culturales- (LGE, 2019).

Los propósitos que se entablan en este apartado apuntan hacia el reconocimiento de un país con necesidad de transformación, el cual, se dice, con un tejido social roto, afirmación que más tarde se reconoce dentro del Plan Sectorial de Educación. También es importante reconocer

que bajo los objetivos descritos se encuentra el reconocimiento de la formación de sociedades más solidarias y que sepan trabajar en equipo, lo que podría llevar a pensar que se hace un intento de superar la individualidad que en la sociedad se ha propagado gracias a las prácticas promovidas desde la ideología neoliberal.

Algo que resulta importante es el peso que se le da a la formación del pensamiento crítico, ya que se reconoce que a través de este se de una “participación activa en la transformación de la sociedad” con el impulso de las capacidades y bondades que representa el desarrollo de un pensamiento crítico, esto “a partir del análisis, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político” (LGE, 2019, p. 7). La importancia que se le da al desarrollo del pensamiento crítico como un elemento que permite transformar nuestra sociedad resulta favorable e importante en la construcción de una alternativa educativa.

Continuando, para impulsar el desarrollo humano integral, se dice que se fomentará una educación basada en “La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad” (LGE, 2019, p. 6), de esta manera se promueve el reconocimiento de los sujetos dentro de una “nación pluricultural y plurilingüe” (LGE, 2019, p. 6), y en consecuencia, promover el bien común, es decir, tal y como lo establece la LGE (2019), promover “la convivencia armónica entre personas y en comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social” (p. 6). En consecuencia, la educación ha de promover el respeto y el reconocimiento de la diversidad que existe en nuestro país, por lo que el carácter axiológico que atraviesa los fines de la educación y en general, el Sistema Educativo Nacional, se encuentra ligado con el respeto, la justicia, empatía, colaboración,

generosidad, la tolerancia, que permiten la sana convivencia y el reconocimiento de todo lo que está fuera de los sujetos que conforman a los Otros, así como el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, se establece que para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación, se promoverá el Acuerdo Educativo Nacional, el cual fue presentado como resultado de la consulta ciudadana que se estableció meses antes del inicio del sexenio de AMLO, conocido como “Consulta Nacional Ciudadana por la una educación de Calidad y Equidad”. De dicho acuerdo se considera que la escuela debe ser entendida como un centro de aprendizaje comunitario en donde convergen y se estructuran saberes, se intercambian valores, normas, culturas y diferentes maneras de convivencia; se reconoce como prioridad a los actores de la educación: las infancias, adolescentes, jóvenes y adultos sobre quien rondan las acciones del Estado; se establece la revalorización de las y los maestros en primer momento como agentes del proceso educativo; y finalmente se busca dar importancia a los planes y programas de estudio con urgencia de reflejar los contextos diversos que existen en el país y en concordancia promover la participación de pueblos y comunidades indígenas para su reconocimiento (LGE, 2019).

Desde este primer capítulo hacemos hincapié en reconocer que como eje rector del proyecto de la NEM se encuentra, no la calidad como concepto estelar, sino la excelencia, el cual, consideramos ligado a sometimiento de ciertos criterios que lo evalúen y den cuenta de si la educación que impulsa el Estado a través del proyecto de la NEM es de excelencia. Consideremos así que, en cuanto al concepto de la excelencia, “El juicio de excelencia depende de los criterios elegidos” (Arriagada et. al., 2023, p. 8), así, como hemos afirmado, quiere decir que los esfuerzos y acciones deben dirigirse en cumplir con el eje orientador de la excelencia y la

equidad. Mas delante nos proponemos prestar especial atención en esclarecer qué entiende el proyecto educativo de la Cuarta Transformación como *excelencia*.

Capítulo II: De los fines de la educación

De los fines establecidos en este apartado para la educación, reconocemos la presencia e importancia que se le da al desarrollo y formación de sujetos integrales, así como, en general, la transformación de la sociedad y la vida pública de las y los mexicanos. En consecuencia, uno de los primeros fines dentro del proyecto de la NEM es “contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades” (LGE, 2019, p. 7). Asimismo se busca promover el respeto de la dignidad humana, reconociendo este carácter como fundamental en cuanto a las desigualdades sociales que existen en el país, donde muchas veces la dignidad de las personas no se reconoce ni respeta. De esta forma, el valor de la dignidad humana es algo que se busca mediante una “formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas” (LGE, 2019, p.8). Se habla entonces de una educación humanista con enfoque de derechos humanos hacia el respeto de los Otros y con el reconocimiento de que todas y todos tenemos derechos que deben ser respetados.

Enseguida, se busca impulsar el amor a la patria, así como el aprecio y conocimiento de las culturas y la historia; formar hacia la cultura de paz, el respeto, la tolerancia y los valores democráticos que ayuden a estructurar diálogos constructivos y llegar a soluciones en conjunto que no decaigan en la violencia respetando las opiniones diferentes de cada persona; generar actitudes solidarias; promover reconocimiento, aprecio, valor y la enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación; inculcar respeto por la naturaleza; y el fomento de la

honestidad y valores que ayuden a la transformación de la sociedad en conjunto de todas y todos que alienten al bienestar y desarrollo de México (LGE, 2019).

Capítulo III: De los criterios de la educación

Este apartado representa diversos aspectos que deberán ser tomados en cuenta con la finalidad de promover a través del Estado, una educación de excelencia, por lo que deberá sustentarse por los avances científicos, el combate contra la ignorancia y sus posibles consecuencias, además de los fanatismos, prácticas y discursos prejuiciosos, discriminatorios y la erradicación de la violencia (LGE, 2019). En consecuencia, la educación deberá atender diversos aspectos, los cuales, a mi parecer resultan importantes en cuanto a la conformación de sociedades más empáticas, solidarias, participativas, tolerantes y que busca el bienestar de todas y todos, por lo que, en ese tenor, deberá ser:

Democrática; nacional, humanista, equitativa, inclusiva, intelectual, integral, de excelencia; Promoverá el respeto al interés general de la sociedad, por encima de intereses particulares o de un grupo e inculcará conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate de efectos del cambio climático (LGE, 2019).

Lo anterior representa una parte del contexto acerca de los fines de la educación , por lo que acertadamente se reconoce la importancia que tiene ésta para la construcción de diálogos en donde el respeto y la tolerancia permitan llegar a acuerdos que permitan el bienestar de la sociedad en su conjunto y no privilegiando o priorizando los intereses que benefician a unos cuantos, por lo que podríamos afirmar que se busca promover una cultura que supere las acciones y el pensamiento individualista hacia una representativa transformación de la sociedad.

Finalmente, la última línea de este apartado hace mención en tanto cómo deberá ser guiada la educación de excelencia, la cual, se ha de conducir hacia el “mejoramiento permanente

de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y comunidad” (LGE, 2019, p. 9). A decir, ésta noción de excelencia se encamina, como en su momento lo fue la calidad, hacia la garantía del máximo logro de aprendizajes, por lo que, en definitiva estos deberían establecerse dentro de un marco pedagógico observable y controlable a fin de concretarse en los aprendizajes que se espera el estudiante desarrolle en determinado grado escolar.

Capítulo IV: De la orientación integral

Se entiende que la orientación de la NEM se encuentra ligada a la formación integral de las y los educandos, por lo que, tanto los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación que se establece entre la escuela con la comunidad y la adecuada formación del magisterio (aunque aquí cabe preguntarnos qué criterios se consideran como pertinentes o adecuados para la formación de las y los docentes), deben estar en armonía a la orientación integral que se desea para la formación de los sujetos. En consecuencia se considera una formación en cuanto a materias “básicas” en las que se encuentra el pensamiento matemático y la comprensión lectora, expresión oral y escrita; una formación en cuanto a lo tecnológico y lo científico; lo filosófico, histórico y humanístico; el pensamiento crítico; las habilidades socioemocionales; la educación física; la educación estética; y la educación cívica promoviendo valores para una responsabilidad ciudadana (LGE, 2019).

Para lograr lo anterior, se deberá dar un seguimiento, análisis y valoración de la orientación integral que tiene la NEM para la formación de las y los educandos, así como el acompañamiento de las y los docentes a los educandos en sus procesos formativos, así como la implementación de una evaluación integral que supone la valoración de los conocimientos,

habilidades y destrezas que se encuentran en función de los planes y programas de estudio. En última instancia, habrá que esclarecer que se entiende cuando se habla de *evaluación integral* con el fin de dilucidar su similitud o desprendimiento de las evaluaciones que el neoliberalismo pedagógico ha implementado como parte de su metodología que le permite tener el control. Aspecto que abordaremos más adelante.

Capítulo V: De los planes y programas de estudio

Finalmente y en general, el último capítulo que abarca en cuanto a la conformación de la NEM se establece que los planes y programas de estudio diseñados deberán responder a la formación integral gradual de los educandos, tomando en cuenta la diversidad de saberes (elemento categorial que resulta importante para nuestra investigación), con carácter didáctico y curricular diferenciado que permita responder a las condiciones personales, sociales culturales y económicas de todos los actores que participan del hecho educativo (LEG, 2019).

Así para la elaboración de planes y programas de estudio, deberán tomarse en cuenta las opiniones de todas y todos los que conforman el espacio educativo: maestras, maestros, alumnas y alumnos del sistema educativo. Tomando en cuenta las propuestas que se construyan y que respondan al enfoque humanista, social, crítico, comunitario e integral de la educación, así como la recuperación de los saberes locales. Aquí existen elementos diversos para nuestro análisis que figuran como estelares para la comprensión de todo el proyecto que más tarde se construyó con el marco curricular de 2022, como lo comunitario y los saberes locales.

Sin embargo, no es menos importante mencionar que tanto planes y programas de estudio que se elaboren para la educación media superior guardan y promueven aún, aspectos como las competencias y, en el caso de las escuelas normales, los planes y programas se encaminan hacia el logro de la excelencia de la educación. Por ello, parece ser que se guarda en esencia los

intereses que empresarios y actores neoliberales dictaminaron para configurar acciones y formas de entender la configuración de las prácticas educativas que se establecen en la LGE.

Título tercero: Del Sistema Educativo Nacional

De este apartado nos interesa aludir en cuanto a que se reconoce una vez más que, dentro del marco del Sistema Educativo Nacional (SEN), reconocido éste como “el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación” (LGE, 2019, p. 15), la participación justificada tanto del sector privado como de organismos de la sociedad civil y organismos internacionales en favor de promover una cultura de la educación inicial (LGE, 2019). Esta es una imperante que se viene planteando desde los últimos tiempos en el periodo neoliberal con la finalidad de implementar sus nociones sobre lo educativo y un proyecto educativo “correcto”. Además, aquí cabe resaltar el periodo foxista al promover el “Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, el cual justifica de otra manera la participación de empresarios y el sector privado en la educación.

Lo que la ley lopezobradorista reconoce dentro de la LGE, es que los actores del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales serán partícipes con su opinión en cuanto a la configuración de los principios rectores y los objetivos iniciales de la educación inicial. Por lo que se reconoce que estos pueden influir de una u otra forma en aspectos que podrían denominarse como los ejes de la educación.

En consecuencia, el educando como uno de los sujetos más importantes dentro del SEN deberá recibir una educación de excelencia y no de calidad como se argumentó por décadas.

Título cuarto: De la revalorización de las maestras y los maestros

En última instancia, resulta importante hacer mención de este apartado dado que a las y los docentes se les reconoce como *agentes* transformadores de la educación, es decir, cualquiera

que contribuya a la educación o tenga nociones y aprobación mediante exámenes de certificación y no aquel que tiene una formación teórica pedagógica, didáctica y/o curricular. En consecuencia, tal noción implica una desprofesionalización del docente (Jarquín, 2021). Además, un docente que debe poner especial atención en que las y los alumnos cumplan con el máximo logro de aprendizajes, lo que en consecuencia, deben aplicarse metodologías que permitan medir el aprendizaje, dejando de lado la apertura hacia la generación de aprendizaje significativo más allá de los procesos instrumentales que respondan a las exigencias de la excelencia.

2.2.2.- Programa Sectorial de Educación 2020-2024

El Programa Sectorial de Educación (PSE) es uno de los elementos dentro del marco normativo de la nombrada 4T que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado el 7 de julio de 2020. Dicho documento tiene como objetivo “garantizar el derecho a la población de una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia; además de revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos” (Boletín No. 181, 2020, párr. 6).

El PSE guarda en esencia, elementos que demuestran la latencia de un discurso basado en las nociones del neoliberalismo educativo, además de fundamentar aspectos como la baja calidad de la educación en los resultados obtenidos en pruebas como PISA y con base en estos resultados, se desprenden una serie de acciones muy puntuales para cumplir e impulsar la educación a la que alude el documento: de calidad o, ahora, excelencia. Como continuaremos viendo, los textos normativos del proyecto educativo que inicio impulsando el gobierno de AMLO, se configuraron y sustentaron bajo la misma lógica neoliberal que parecía tener intenciones de terminar con ésta.

Para darle coherencia al documento elaborado por la SEP, el PSE debió de responder a las exigencias y prioridades que se plantearon en el PND 2019-2024 y así dar frente a las desigualdades sociales que el país ha atravesado, sumado a la exigencia de la cancelación de una reforma educativa (2013) que no sirvió más que para confrontar a las maestras y maestros en cuanto a su labor docente.

Las estrategias y el discurso que encontramos en el PSE se ensamblan especialmente al cumplimiento de la garantía de una educación de excelencia, como lo establece el reformado artículo 3° constitucional. De esta manera, el cambio de la palabra calidad por excelencia no ha sido impedimento para que la primera continúe siendo el actor principal sobre la que giren alrededor tanto objetivos, como estrategias. Se sigue reconociendo que la calidad es uno de los objetivos a cumplir en función de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Así, se ha de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (PSE, 2020, p. 5). El eje estratégico del PSE continúa siendo la calidad, ya que además, en reiteradas ocasiones se hace alusión a diversos problemas que supuestamente afectan el emblema de la calidad. En consecuencia, las acciones y planes a poner en marcha deben tener el mismo sentido, un lenguaje que favorezca la calidad de estas (como si de productos estuviéramos hablando) al fin de alcanzar mejores resultados en las pruebas observables y medibles que sustentan dicho aspecto de orden neoliberal.

El análisis del que parte el PSE reconoce un país en el cual, el tejido social se encuentra lastimado y roto, ante la existencia y latencia de la corrupción, principalmente; así como la violencia, pobreza, desigualdad e impunidad, estos como un producto de las políticas del pasado, reconocidas como inequitativas (PSE, 2020). De manera que, primordialmente, para el PSE uno

de los males que afectan la calidad de la educación es la corrupción, ante las irregularidades que se han presentado dentro del sector educativo al dar cuenta de las escuelas ficticias, venta de plazas, irregularidades en otorgamiento de becas y en el ejercicio del gasto público (PSE, 2020); de ahí que las acciones estén enfocadas a erradicar el problema que para la 4T representa un mal a derrotar. Por esto se reconoce que la educación es un elemento que tiene el poder de transformar la forma de pensar y de actuar de los sujetos, a través de la formación y el reconocimiento de valores que el PND 2019-2024 sustenta, como la honestidad, la honradez, ética, libertad y confianza, en pro del bienestar social. Se reconoce entonces que, “la educación en lo primero es importante, y en lo segundo, fundamental” (PSE, 2020, p.8). Este punto cambia el sentido favorablemente del papel de la educación en la sociedad, fundamentado en un carácter axiológico que por décadas parece haber estado oculto u olvidado por enaltecer los principios del éxito y la individualidad. Así, en contra de la corrupción y por ende, el daño hacia la calidad de la educación, se han de formar “mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y profundo amor por la patria” (PSE, 2020, p. 8).

Sin embargo, la forma de plantear los problemas que enfrenta la educación y los argumentos que le subyacen, mantienen de sustento la calidad de la educación, por lo que afirmamos que en esencia, persisten cuestiones fundamentales sobre el término de la calidad sin haber estructurado de manera diferente los problemas educativos y sus posibles respuestas.

Así también, el sentido utilitarista de la educación hacia la formación de capital humano se hace latente en el discurso del PSE, al reconocer que la mala calidad de la educación y por lo tanto, los bajos aprendizajes y el abandono por parte de muchos de esos estudiantes, derivan en consecuencias que afectan su adultez al no contar con las herramientas y habilidades básicas para

la vida y el trabajo; lo que en consecuencia deriva en la falta de buenos empleos, mal remunerados y baja productividad (PSE, 2020). Frente a esta narrativa es indudable que el sentido y papel de la educación se halla fuertemente en función de la narrativa del capital humano: en cuanto mayor conocimiento y habilidades se generen, existen mayores oportunidades de trabajo, productividad y mejores remuneraciones. La educación deja de adquirir un carácter progresista, en donde el conocimiento sea perseguido y construido hacia el bien común de la sociedad o como una de las claves de desarrollo y formación integral de los sujetos, que va más allá de la encomienda de preparar para el trabajo. La educación parece perder la potencialidad de cambio; de formar ciudadanas y ciudadanos capaces de comprender el mundo, de amar y mirar con otros ojos el conocimiento hacia la construcción de un mundo mejor.

Favorablemente, dentro del documento del PSE, se establece que la educación debe contribuir hacia el bienestar de la educación. La palabra bienestar es una categoría que ha resultado relevante en cuanto al sustento que le da vida al PND 2019-2024 y al discurso que acompaña la política de la 4T, el cual plantea que su principal objetivo es que en el año 2024 la población mexicana se encuentre viviendo en entornos de bienestar. Bajo este argumento el PSE se alinea en términos educativos hacia la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar; así, “la educación deberá construirse en el cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palabra del crecimiento inclusivo, donde los aprendizajes y conocimientos sean la piedra angular de la prosperidad y el bienestar en México” (PSE, 2020, p. 10). El párrafo citado tiene un carácter progresista, en el cual, el papel de la educación tiene un carácter de transformación, de cambio, hacia entornos donde los sujetos actúen para mayor bienestar en conjunto, y no individual.

Como hemos dicho, el punto central del documento del PSE se encuentra ligado en el discurso de la calidad de la educación y no en la excelencia, como se ha estipulado en la reforma del artículo tercero constitucional, que finalmente figuran tener características muy similares. Se habla entonces de sustentar una *Educación de excelencia para aprendizajes significativos*, lo que significa que, según el documento, deben sumarse esfuerzos de todos los sectores de la sociedad a fin de que se logre la excelencia en la educación (PSE, 2020). Denunciando, además, que la calidad de la educación se ha visto trastocada en cuanto a su cumplimiento por diversos factores como las malas estrategias implementadas en las administraciones de los sexenios anteriores, así como la ausencia de un acompañamiento hacia las personas que participan del hecho educativo, lo que deriva en bajos niveles de aprendizaje y resultados educativos deficientes, así como la ausencia de un acompañamiento hacia las personas que participan del hecho educativo, lo que deriva en bajos niveles de aprendizaje y resultados educativos deficientes (PSE, 2020). A la lista se suma una oferta educativa poco adecuada y tentadora para los estudiantes; personal docente no capacitado; la poca pertinencia en cuanto a los materiales educativos; métodos pedagógicos obsoletos; y trámites burocráticos (PSE, 2020, p. 11). Ante estas vicisitudes se dice, “necesario replantear el concepto de la calidad educativa” (PSE, 2020, p. 12), más no el fin y sentido de la educación, o el desmantelamiento de lo que implica el término de la calidad en la educación,

Si la educación y con ello, las estrategias que se despliegan desde el PSE están enfocadas en el impulso y la elevación de la calidad educativa, se han de alinear aspectos fundamentales como la formación de las maestras y maestros, así como la calidad de los contenidos que se han de buscar ofertar para responder a las pruebas estandarizadas que den cuenta de la calidad (ahora excelencia) educativa y a los aprendizajes que se requieren para ingresar al mundo laboral:

Otro aspecto importante que habrá de atenderse, es la falta de congruencia entre los contenidos de los planes y programas de estudio de las escuelas normales y los diseños curriculares vigentes en la educación básica, que ocasiona una disociación del egresado con la realidad en las aulas. La calidad de dichos contenidos en la educación pública disminuye las posibilidades de aprendizaje de las y los estudiantes, así como el acceso al mercado laboral y su contribución al desarrollo económico y social del país. (PSE, 2020, p. 12)

Además, la lógica del capital humano se hace presente al establecer que los aprendizajes deben encaminarse al acceso del mercado laboral. La suma de los esfuerzos se centra en concretar planes y programas de estudio, supuestamente en pro de los educandos, desde una visión educativa neoliberal, donde parece ser que los aprendizajes instrumentales deberían ser los adecuados para la rendición de cuentas que hablen de conseguir la meta de la calidad educativa en nuestro país. En último término, se hace hincapié a que se deberá “Garantizar que los aprendizajes de las y los futuros docentes, así como del personal docente en activo, cuenten con la relevancia y pertinencia necesarias” (PSE, 2020, p. 12).

En retrospectiva, es posible dar cuenta que la política educativa y por lo tanto, los objetivos prioritarios de la actual administración concentran mecanismos y procedimientos, como lo ha sido en las administraciones pasadas, que no reflejan un distanciamiento del neoliberalismo educativo, por el contrario se persigue mejorar siempre la calidad. En esta dirección se dictan seis objetivos prioritarios dentro del PSE a cumplir con la garantía de:

El pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas

entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. (PSE, 2020, p. 18)

Como vemos, es posible detectar la fuerte influencia de las características conceptuales del neoliberalismo educativo cuando aparecen palabras como la misma calidad, relacionada con la pertinencia, eficacia y eficiencia. Sin lugar a dudas, lo anterior representa un imperativo que no le permite cambiar o transformar el sentido y papel que tiene la educación, así como las acciones que giren en torno a ella. En el mejor de los casos, la escuela continuaría siendo el soporte e impulso hacia la configuración de la competitividad y la esperanza de un futuro mejor en el área laboral.

El recurrente discurso establecido en el actual PSE puede tener una lectura similar a lo que se ha construido en sexenios anteriores, únicamente existen sustituto de palabras y conceptos, pero el discurso y su sentido neoliberal ahí se encuentra, resistiendo una forma alterna de construir y entender las acciones a poner en marcha que defiendan los ideales del cambio y transformación en la sociedad para un bienestar común. Por el contrario, la calidad en la educación, según el PSE (2020) es una “tarea pendiente para el Estado Mexicano” (p. 22).

Sin haber cambios realmente significativos, el término de la pertinencia y ahora la categoría “relevancia”, persisten en sustentar la calidad de la educación, en garantía de que se cumpla con ello. Si antes, la “pertinencia” era la forma de enlistar lo adecuado en cuanto a conocimientos, estrategias, currículo y demás, que respondieran a las exigencias del mundo globalizado, ahora, la categoría “relevancia”, llega a ser el concepto que absorbe la tarea del anterior, por lo tanto, el PSE (2020) expone que, “la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial” (p. 22). Un discurso muy parecido a lo propuesto en el sexenio

peñista, cuando se hablaba de adquirir aprendizajes necesarios para “desarrollar con éxito sus proyectos de vida en un mundo globalizado, como lo exige la sociedad del siglo XXI” (SEP, 2017, p. 13), la diferencia radica en incluir el desarrollo regional y nacional pero, parece mantener el mismo carácter neoliberal.

Aunado a lo anterior y, para ir cerrando este apartado, a modo de denuncia, se afirma que el marco normativo que ha guiado el Sistema Nacional Educativo no se ha mantenido a la altura que implican los retos y desafíos del actual siglo XXI (PSE, 2020), nos preguntamos desde aquí si los enunciados retos del actual siglo que menciona el párrafo anterior, son los mismos que consideraba el modelo educativo del sexenio anterior, ¿cumplir requerimientos y exigencias del mercado bajo la lógica de la calidad en la educación? Una vez más, parece que la educación se remite a cumplir con ello. En consecuencia, “Hacia adelante, será necesario concluir la revisión y adecuación del marco normativo que rige la función educativa para que responda a los desafíos del siglo XXI y a las metas de la presente administración.” (PSE, 2020, p. 32) Las metas: ¿la calidad? En definitiva, parece ser así.

La “prueba” de que el SEN no se halla a la altura de los desafíos de una sociedad con cambios y retos en el siglo actual, se fundamenta desde el documento del PSE, con los resultados obtenidos en la prueba PISA, los que afirma con un bajo desempeño: “Es indudable que el país presenta un importante rezago en la calidad de la educación: la prueba PISA muestra que México se mantiene muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE” (PSE, 2020, 34). No olvidemos que la OCDE es un actor político que ha promovido propuestas, estudios y reflexiones claramente neoliberales a fin de reestructurar la educación de los estados que lo configuran.

Indudablemente, las pruebas estandarizadas tienen influencia en la construcción de la pertinencia (ahora relevancia) de los contenidos que se fijan, para medir si se alcanza o no la excelencia/calidad de la educación. No olvidemos además que, este tipo de instrumentos de medición y sus resultados se convierten e inhumanos, ya que nos hace creer que todos parten de similares condiciones de igualdad, cuando la realidad no es así (Pérez, 2008).

Como hemos visto, la ideología del neoliberalismo educativo se encuentra aún ubicada en el nivel del discurso y lenguaje que planeta el PSE de la actual administración; se asumen elementos que le dan coherencia y que al mismo tiempo, responde a los intereses históricos de grupos con gran poder, quienes, desfavorablemente intervinieron en la elaboración del marco normativo de la 4T, pese a que se dijo superar el neoliberalismo. De esta forma, considero necesario e importante desenmascarar los mensajes que estructuran el sentido común de los discursos establecidos, con la finalidad de comprender los intereses que históricamente se han impuesto y se continúan imponiendo, así como sus verdaderas funciones en la sociedad.

2.3.- El segundo momento. Ruptura pedagógica y epistemológica en el marco del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022

Para abordar este apartado, recurriremos tanto al documento que refiere el Plan de Estudios de la educación básica 2022, como a documentos que la misma Secretaría de Educación Pública ha dado a conocer a través de su página oficial, conferencias y archivos obtenidos de las juntas de Consejo Técnico, con la finalidad de dar cuenta de la alternativa que le subyace al proyecto educativo de la Cuarta Transformación, en tanto a su pedagogía y epistemología, lo cual parece ser una ruptura con el carácter de lo que se concreta desde el marco normativo del proyecto educativo. A decir, la propuesta curricular podría considerarse como la renovación del

sexenio, la alternativa de cambio a la que tanto se aludió. A juicio de Jarquín (2022), “el nuevo currículo podría abrir un camino hacia la construcción de un sistema educativo más justo para la diversidad étnica, sexo-genérica y de clase que cotidianamente habita los espacios educativos” (párr.9).

2.3.1.- La disputa entre intereses por determinar un nuevo Plan de Estudios para la Educación Básica

El panorama de coyuntura que vivimos actualmente en temas educativos dentro de la actual administración, no es un hito, ya que a medida que la sociedad avanza y se dan cambios en el ámbito de la política y con ello, la búsqueda de implementación de determinadas cosmovisiones a través de acciones, se sufren cambios, disputas y resistencias. Podemos decir que hoy en día atravesamos, como afirma Delgado Reynoso (2023), “la coexistencia de elementos de dos tipos de régimen: el neoliberal, en crisis de hegemonía [...].En coexistencia y lucha antagónica con [...] la hegemonía incipiente del régimen de Populismo de Izquierda” (p. 35). Por esta razón, en una repetida batalla de intereses de grupos hegemónicos, se buscan amparos y resistencias que impidan la implementación de alternativas que para quienes las impulsan, no resultan beneficiosas para sus intereses particulares. No vayamos lejos, el más reciente caso de la distribución de los Libros de Texto Gratuitos es un ejemplo claro de lucha y resistencia.

Un caso similar de lo anterior, se dio con el planteamiento del Plan de Estudios de la Educación Básica. A partir de la construcción del nuevo marco curricular que sustentaría el proyecto educativo de la nueva escuela mexicana, surgieron voces y desacuerdos por parte de la oposición (partidos de derecha, conservadores, neoliberales, empresarios) de lo que en adelante configuraría la pedagogía y epistemología del currículo educativo. La disputa se encuentra en el

marco curricular, reconociendo que éste, también, es un campo de luchas y resistencias. Para entonces, en el año 2022, se exigía la participación de la sociedad civil en la elaboración del marco curricular como garantía del cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley General de Educación, lo que a juicio de Paulina Amozurrutia, Coordinadora Nacional de Educación con Rumbo, (coalición conformado mayormente por organizaciones de la sociedad civil y empresarios que promovieron un amparo contra el actual modelo curricular) no estaba sucediendo.

Casos como el anterior han aparecido a través de la historia como exigencia y quizá, como un temor de la configuración de una educación progresista y de alternancia, frente a una que por décadas ha impulsado el individualismo, las competencias, aprendizajes clave, conocimientos pertinentes y el egoísmo para “triunfar” y llegar con éxito a un siglo lleno de retos. Por ejemplo, en la década de los sesenta se anunciaba una demanda y exigencia por tomar en cuenta a las familias organizadas en cuanto a la elaboración de libros de texto, hoy se exige la aprobación de la participación de la sociedad civil (Jarquín, 2023). También, en 1930 se daba una lucha entre padres de familia católicos contra la aplicación de la Educación Socialista y sexual y en 1960, padres de familia contra los libros de texto.

Cabe resaltar que ante el rechazo y la lucha por incidir dentro de los procesos educativos que impulsa el gobierno lopezobradorista, la oposición, ha convocado a diálogos, acciones, y discursos que buscan deslegitimar todo aquello que vaya en contra de sus intereses, ante el cuestionamiento de todo lo que construyeron por poco más de tres décadas: una “transformación estructural del cosmos social” (Fuentes, 2022, p. 23); unas políticas que respondan y solucionen los problemas que el mismo neoliberalismo ha formulado para sostenerse dentro de la sociedad (Fuentes, 2023). Así, las organizaciones que se han aliado para presentar amparos contra la

educación que desde su juicio nada sustentado, es una “educación *castrochavista*”, han, incluso, elaborado alternativas que establecen y concretan acciones, sugerencias y propuestas que buscan imponer de nueva cuenta el conocimiento que “vale la pena”, el “real”, el “oficial”, el universal. Tal es el caso con los libros de texto, a raíz de su presentación y destrucción, surge una medida ante resistencia entre ideologías, con la creación de 13 manuales, llamados “La Educación es una Tarea de Todos”, para la educación básica, impulsados por Educación Con Rumbo (ECR), que sirven a manera de “guía” para las maestras y maestros con la finalidad de identificar los aprendizajes fundamentales y garantizar que todas y todos cuenten con una educación de calidad (García Ortiz, 2023).

Por lo anterior damos cuenta que históricamente atravesamos en una lucha hegemónica-ideológica, incidiendo en cuanto a las acciones, ideas, pensamientos e intereses impulsados que a la educación refiere. Así, en tanto lo que Jarquín (2022) denominó el *ejercicio equilibrista* que impulso el gobierno de la 4T, en donde “el gobierno busca generar concesiones limitadas a sectores populares y magisterio organizado, mientras mantiene los lineamientos generales del neoliberalismo en educación y un aparato con clara presencia de sectores conservadores” (párr. 5), parece no mantenerse en pie, pues la apuesta de un Plan y programa de estudio que sustenta un determinado marco curricular, estructurado con la visión y voz del magisterio, no resulta, para la oposición, ser de buen visto y un atento a sus verdaderos intereses.

2.3.2.- La alternativa de la NEM en el Plan de Estudios de la Educación Básica 2022

El Plan de Estudios 2022 con su marco curricular, es un documento que se da a conocer en el mes de enero de 2022 (Díaz Barriga, 2023). Durante los siguientes meses se llevaron a cabo diversas asambleas y foros nacionales buscando la participación y voz de diferentes actores

dentro del ámbito educativo: maestras y maestros, secretarios de educación, comunidades académicas de investigación educativa, miembros de la cultura y el arte, diversas escuelas normales y Universidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (SEP, 2022). A partir de este encuentro, meses después, el 14 de agosto del mismo año es presentado formalmente en el Diario Oficial de la Federación el denominado "Plan de Estudios de la Educación Básica 2022" como "una ruta de transformación, no de cambio" (Díaz Barriga, 2023, p. 6), en los procesos que guían las prácticas educativas.

La propuesta, que, a decir, ha estado abierta a debate y constante cambio desde su construcción, ha sido elaborada para sustentar la tarea que tiene la Nueva Escuela Mexicana en tanto al cumplimiento y garantía del derecho humano universal a la educación; es una apuesta significativa y de transformación a la manera de concebir, conocer, acercarse, entender y construir la educación, la pedagogía, la escuela, el docente, los alumnos, el *telos* educativo.

A decir, Díaz Barriga, en una conferencia magistral denominada "Retos de la docencia ante el marco curricular 2022" reconocía que el documento presentado como el Plan y programa de estudios junto al marco curricular, debían mantenerse "abiertos a los procesos de cambio y enriquecimiento", considerando que se trata de un proceso de cambio significativo no solo en la forma de estructurar el currículo, sino en la práctica del docente y todo lo que ello ha implicado, así como el papel que tienen los alumnos en sus procesos de aprendizaje, su propia concepción y percepción como sujetos actores, valiosos del hecho educativo.

Se trata entonces, de una propuesta configurada desde otra perspectiva que incomoda y que trastoca los procesos educativos que por décadas se habían configurado dentro del sistema educativo. Así, a la luz del planteamiento curricular de la NEM, han salido algunos otros documentos que denuncian, cuestionan y critican las imposiciones de quienes han estructurado

los procesos formativos en la educación, como lo son los agentes externos internacionales; quienes han determinado condiciones y sugerencias a fin de elaborar los contenidos y métodos que guían los procesos en la educación. Lo anterior representa un paso importante ante la búsqueda de transformar la subjetividad de la sociedad y con ello, la forma en la que se conciben la tarea de la educación y sus fines.

En este sentido, la Nueva Escuela Mexicana vino a elaborar una propuesta de alternativa derivando en la propuesta pedagógica, que en esencia, busca re-significar las prácticas dentro del aula, así como la forma de comprender los contenidos y el currículo, es decir; otra pedagogía que reconoce la realidad y el contexto en el que se inscriben las alumnas y alumnos que del hecho educativo participan, así como que su formación no se halla limitada en cuanto a la adquisición de unos conocimientos inscritos en el currículo oficial alejados de su realidad. La misión de la NEM es formar estudiantes con visiones integrales que les permita comprender que no solo se educa para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas (SEP, 2023), sino que educar puede transformar los contextos sociales, la configuración de nuevas sociedades para entornos de mayor bienestar y desarrollo en donde todas y todos, sin excepción alguna, sean incluidos y reconocidos ante la diversidad que existe en nuestro país.

De esta forma, la NEM ha tenido que reconocer las ideas y prácticas que se han impulsado gracias al neoliberalismo en el ámbito educativo, con la finalidad de promover un currículo y educación que impulse la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de cuestionar, reflexionar, asombrarse y formar un sentido más humano, para lograr una transformación social; para consolidar una educación que mire a todas y todos y no únicamente a aquellos que logran sobresalir por las condiciones que impone el neoliberalismo. La NEM propone dar razones de peso para reconfigurar el sentido de la educación, reconociendo que se

necesita una nueva ruta para entender el fin último de la educación, ya que ante la presencia del neoliberalismo en esta, se ha promovido la creencia de que las escuelas, el aprendizaje y los conocimientos acumulados son vías únicamente que permiten mejorar las condiciones económicas de los sujetos en el futuro (SEP, 2023), es decir, “Posicionar al Capital Humano como el imperativo pedagógico” (Jarquín, 2021, p. 66). Lo anterior deriva en reconocer que los sujetos tenderán a volverse mayormente competitivos para buscar ser los mejores, adquirir mayores conocimientos y obtener las mejores calificaciones (SEP, 2023). La idea de la conformación de un sujeto neoliberal sale a luz por primera vez, de manera implícita. Un hecho que merece ser reconocido sin lugar a duda y que, podría permitir comprender por qué la educación tiene una gran importancia en la conformación de nuevas subjetividades.

La segunda razón que establece la NEM para plantear una nueva educación se liga en tanto al cuestionamiento que aquí ponemos sobre la mesa: ¿se deben adquirir siempre los mismos conocimientos a pesar del contexto y los cambios que en sociedad vivimos?, esta interrogante resulta importante si consideramos que el desarrollo del currículum oficial y con ello, los contenidos y metodologías que le subyacen, han estado sujetos a mínimos cambios, frente a la demanda de la actualización de la educación en el mundo de retos que implica nuestra sociedad en el siglo actual. Los contenidos básicos y un currículum lineal, omitiendo por mucho a las ciencias sociales, han conformado una visión de lo “pertinente” en cuanto a lo que debe ser enseñado en las aulas, omitiendo la realidad y el contexto de cambios que atraviesa no solo el mundo, sino México y con ello, la realidad de cada estudiante. Esto implica, en un primer momento una mirada hacia nosotros, y no hacia el exterior.

Finalmente, y ligado a lo anterior, según la NEM (2023), es necesario el reconocimiento de la estrecha vinculación entre la escuela con la comunidad, es decir; las infancias mexicanas,

jóvenes y adolescentes, son entes repletos de significaciones, subjetividades, saberes, costumbres, los cuales, merecen ser arropados y tomados en cuenta dentro de la escuela. Así se reconoce que la educación es un proceso de socialización que no únicamente se inscribe en el aula, sino en espacios de socialización primaria (el hogar) y en espacios secundarios (el espacio público y la escuela) esto de acuerdo con Mario Fuentes (2022). Así, la NEM determina que es un error creer que “la escuela es el único espacio donde aprenden los estudiantes, sin considerar que la familia y la comunidad son espacios de aprendizaje sumamente importantes” (SEMS, 2023, p. 6).

En función de lo anterior la NEM propone impulsar "una educación con sentido crítico, humanista y comunitario, que permita valorar, entender y potenciar la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos y características de los estudiantes" (SEP, 2023, p.7). De esta manera se conforma un nuevo planteamiento pedagógico en el que emergen nuevas concepciones, dejando de lado aquellas “corrientes que reducen a la pedagogía a aspectos técnicos, instrumentales y técnicos" (Cabaluz, 2015, p. 28).

2.4 La pedagogía en la Nueva Escuela Mexicana

El carácter que tiene la pedagogía inscrita dentro de la NEM, parece estar comprometida con una consolidación de una propuesta reflexiva, emancipadora y de transformación. A simple vista el discurso establecido en el Plan y Programa de Estudios de la Educación Básica 2022 cumple el carácter utópico que tiene la pedagogía, al comprometerse con elaborar “análisis críticos del “presente”, orientado a hacer surgir las contradicciones de la realidad existente. Por el otro, comprometida con prefigurar y proyectar posibles caminos de transformación de lo existente, proyectándolos idealmente en lugares y mundos nuevos” (Frabboni y Pinto, 2006, p.

30), aunque no se trata de mantenerse en la utopía, sino de trascender y concretarse en la realidad, como también es el sentido de búsqueda que tiene el currículo.

En concordancia con lo anterior, se ha desarrollado un proyecto pedagógico que da cuenta de las realidades que todos vivimos en comunidades muy diversas. Se busca rescatar la ausencia de contenidos, prácticas, formas de aprender, concepciones de la pedagogía y la visibilidad de la diversidad en cuanto a los Otros, aquellos marginados, violentados, olvidados, silenciados que el modelo de la pedagogía neoliberal acrecentó y ocultó en una educación injusta. Ya que, como afirma Torres Santomé (2010), si los contenidos que se emplean para comprender el mundo “sirven para discriminar a alguien, quiere decir que estamos ante un sistema educativo injusto, o sea clasista, y/o sexista, y/o racista, y/o homófobo, etc.” (p. 94), educación que, desfavorablemente ha fomentado la pedagogía neoliberal a través de la formación de los sujetos. Se asiste no a los llamados aprendizajes clave para el mundo globalizado o las competencias, sino a saberes y conocimientos que se construyen dentro de la comunidad; a decir de la comunidad, se toma en cuenta el territorio y la conformación de los sujetos con costumbres, lenguas, hábitos y relaciones que los hacen ser dentro de una sociedad.

La educación que plantea el Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, apuesta por un interés en lo que ha aludido en reiteradas ocasiones como la *comunidad*, entendiendo esta como “el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscribe la escuela entendida como el núcleo de las relaciones pedagógicas” (SEP, 2022, p. 78), así como en la construcción de aprendizajes verdaderamente significativos. Para la NEM, la escuela es un espacio que no está alejado de la comunidad (SEP, 2022), esto nos hace afirmar que dicho proyecto pedagógico, sustenta la visión educativa de Freire en tanto que para él “la educación no se limitaba o restringía a la educación formal e institucional; más bien se incluía y se extendía

ampliamente a los contextos sociales, políticos, epistémicos y existenciales” (Walsh, 2013, p. 38). Es así que se parte del reconocimiento, en primera instancia, de la diversidad existente en nuestro país, tomando en cuenta que todos los sujetos que conformamos la sociedad mexicana tenemos características que se contrastan con el “Otro”, quien también es importante y merece ser reconocido y respetado frente a sus condiciones de desarrollo reales en un determinado contexto; y en segunda, el aprendizaje, distinguiéndolo como un proceso que se da en diversos espacios de socialización, donde las alumnas y alumnos han elaborado a partir de sus diferentes vivencias/experiencias determinados aprendizajes. Ya no existen sujetos homogéneos, sino sujetos únicos, con conocimientos, saberes y experiencias que influyen en su formación educativa. Así, la escuela busca encontrar un estrecho vínculo con lo que se ha aprendido en la realidad.

El rompimiento con la pedagogía neoliberal y la alternativa de otras pedagogías, supone dar cuenta de las formas de control y dominación a las que hemos estado expuestos y sometidos a través de nuestra formación y las prácticas que se ven inscritas en este proceso, como la construcción del currículo, la didáctica, la evaluación, así como el papel que interpreta el alumno y el docente en su interacción y la construcción de conocimientos. La propuesta pedagógica que plantea la NEM, requiere alargar la mirada en la construcción de un proyecto que piensa en los sujetos históricos, valiosos, de derechos; los relegados, violentados, los que por décadas han sido olvidados, pero que, aún en sus contextos siguen luchando y resistiendo ante una educación que mira a todos por igual, sin detenerse a mirar las necesidades reales que hoy en día nuestro continente necesita atender ante tantas desigualdades injustas promovidas por el neoliberalismo y las diferentes formas de colonización.

En este sentido, es importante reflexionar, re-pensar en la pedagogía y el proceso

formativo de los sujetos, en cuanto a que ésta nos permita comprender nuestra historia y los conocimientos que podemos generar desde nuestros propios contextos, tal como afirma Zemelman (como se citó en Tadone, 2018), reconociendo que “es fundamental revisar el problema - eminentemente pedagógico y didáctico- de la formación respecto a la necesidad de desarrollar prácticas educativas que permitan comprender los fenómenos de nuestras realidades desde su propia historicidad” (párr. 8).

De esta manera, el plan de estudio se elaboró de una forma diferente, el cual pone especial atención en cuanto a la relevancia que tienen los contenidos inscritos en el currículo y los procesos formativos, con la finalidad de “propiciar que niñas, niños y adolescentes reflexionen, comprendan y den significado a los contenidos propuestos para la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en el marco de condiciones de la comunidad local” (SEP, 2022, p. 83). Así, la construcción curricular propone construir una relación entre la escuela/comunidad/territorio en la búsqueda de reconocer que los saberes que se conforman fuera de la escuela, necesitan estar relacionados en un contexto social determinado (Díaz-Barriga, 2023). Se trata entonces, de que esta relación entre la escuela, la comunidad y el territorio permitan significar y promover una educación en la que los sujetos comprendan el sentido de su formación, que no se limita en aprender unos contenidos carentes de significado (como lo hace ver la pedagogía neoliberal), sino que, de manera integral, su proceso formativo les permita transformar su espacio, su visión del mundo y su importante participación en sociedades que requieren de participación para el desarrollo en bienestar. En consecuencia, se establece que “La escuela es ese espacio en donde se tejen relaciones en el que los contenidos disciplinares y los saberes comunitarios pueden tener un encuentro al dotarlos de sentidos formativos para el desarrollo de aquello que nos conforma como humanidad.” (SEP, 2022, p. 92).

Las ideas que plantea el Plan de Estudios 2022 buscan “atender más al proceso que al resultado” (Díaz-Barriga, 2023, p. 12), en el cual, el desarrollo de las prácticas educativas y el sentido pedagógico se ligan a una educación en la vida, un proceso en el que se entiende al alumno como un sujeto que se construye en relación con los Otros; único, histórico y que puede vincular sus experiencias con el desarrollo de sus aprendizajes en el paso por las aulas.

Comprendemos entonces, que las pedagogías que promueve el Plan de Estudios 2022, son aquellas que a través de sus procesos no buscan responder a resultados medibles en la que los estudiantes se vean forzados a memorizar contenidos y aprobar exámenes para alcanzar un valor de juicio como la calidad; se trata de desarrollar procesos que se encontraban relegados en la educación, en la que se busca promover el colectivismo, tomar en cuenta la participación de los docentes como profesionales de la educación, que también a través de su formación y trayecto, han adquirido diversas experiencias, saberes y conocimientos que merecen ser tomados en cuenta a fin de desarrollar un currículo, que si bien, es reconocido por Díaz-Barriga (2023) como, construido de arriba hacia abajo, también puede ser trabajado de manera inversa. Esto quiere decir, que las maestras y los maestros deben ser tomados en cuenta para dejar atrás la idea de que son agentes educativos que acatan y siguen a modo de receta una serie de métodos y contenidos, que se establecen en el currículo para llevarse a cabo, promoviendo la competencia y la individualidad, no solo entre alumnos, sino entre ellos mismos. Se busca transformar la concepción del docente como el” individuo desligado, separado de sus colegas y de la materia de su trabajo” (Apple, 1982, p. 159). Bajo el Plan de Estudios se trata de lo siguiente:

La tarea del magisterio, en conjunción con la comunidad, es propiciar que las y los estudiantes construyan sus propios significados sobre las personas, los lugares y las acciones de la vida cotidiana; valoren el territorio en el que se encuentra la escuela, el

hogar, las familias y las comunidades; se les estimule a vivir valores a favor del bienestar colectivo, así como a conocer y ejercer sus derechos al igual que sus responsabilidades en un marco amplio de principios retomados de la comunidad, la región, el país y el mundo. (SEP, 2022, p. 86)

Como vemos, se trata de acciones en conjunto (y resalto conjunto, a favor de superar la individualidad) que van más allá del control de los procesos educativos con la finalidad de alcanzar unos objetivos determinados, como puntajes excelentes en pruebas estandarizadas. El sentido de alternativa va en función de realizar acciones que promuevan en los estudiantes aprendizajes con significado y en relación a su cotidianidad en una sociedad como la nuestra. Los docentes tienen la maravillosa, transformadora, pero también ardua labor de introducir cambios significativos en los procesos formativos, donde haya de manifiesto un compromiso y sobre todo, disposición, hacia la “creación de condiciones que proporcionen a los estudiantes la oportunidad de convertirse en ciudadanos con el conocimiento y valor adecuados para luchar con el fin de que la desesperanza resulte poco convincente y la esperanza algo práctico” (Giroux, 1988, p. 178). Esto implica, que los estudiantes sean conscientes del mundo que habitan y la posibilidad de su cambio en cuanto a las desigualdades e injusticias que atravesamos como sociedad. Para ello es imprescindible que la pedagogía en conjunto de la didáctica, respondan a unas prácticas con significado en relación con los “temas de reflexión” inscritos en el currículo que le permitan dar sentido a los proyectos que se generen en conjunto y de manera individual dentro de la escuela, pero que no se limita al lugar escolar sino que trasciende para comprenderlo en sus ámbitos diversos de formación social. Desde este lugar, a mi parecer, se trata de, “hacer lo político más pedagógico” como enunciaba Giroux (1988), lo cual significa “servirse de formas de la pedagogía que traten a los estudiantes como sujetos críticos, hacer problemático el

conocimiento, recurrir al diálogo crítico y afirmativo, y apoyar la lucha por un mundo cualitativamente mejor para todas las personas” (p. 178).

De esta forma el Plan de Estudios 2022 plantea que es importante el proceso formativo en tanto que haya un involucramiento de los conocimientos adquiridos en la comunidad como los escolares, en el que se conduzca a la transformación de las prácticas educativas en la escuela; así como la crítica y el cuestionamiento de las vigentes y las que se pueden ir generando para llevar a cabo el proceso formativo de los estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, motivaciones y participación (SEP, 2022). Como podemos ver, no se trata del sujeto individual aislado, “sino de individuos y grupos en sus múltiples contextos culturales, clase social, raciales, históricos y sexuales, juntamente con la particularidad de sus diversos problemas, esperanzas y sueños” (Giroux, 1988, p. 178), quienes han de crear significados de manera colectiva entre sus contextos, con experiencias significativas y reales. Se trata de una educación que critique y concientice a los estudiantes de su propia realidad, la cual tiene el poder de transformarse en conjunto y en una constante dialéctica entre estudiantes y docentes para vivir en entornos más justos y de bienestar.

En consecuencia, los aprendizajes que se tejerán dentro de la escuela han de formarse hacia la consolidación de un pensamiento que les permita a los estudiantes cuestionar, reflexionar, criticar todo aquello que parece inamovible, incuestionable, establecido dentro de su contexto; esto implica dilucidar otras formas existentes de conocer, de aprender, de mirar la realidad. Por esto se hace necesario “Incentivar un aprendizaje derivado de la investigación en su medio ambiente social y natural, de cuestionamientos, de búsqueda de información en sus comunidades o más allá de ellas a través de otros medios (SEP, 2022, p. 86). Esto a su vez, permitirá a los estudiantes posicionarse desde “otros mundos” desde donde mirar, hacia la

resolución de problemas, construcción de nuevos proyectos y una emancipación individual (SEP, 2022).

La concepción de la “nueva” práctica pedagógica implica un diálogo entre los elementos que la componen como los contenidos, la didáctica y la forma en la que se integra el currículo para que en una reflexión dialéctica entre estudiantes y docentes, se abra la posibilidad de socializar lo que se trabaja en el aula apegado a la realidad; en consecuencia, “no se trata de enseñar la lógica de la disciplina, sino de trabajar desde lo situado que vive el estudiante para abordar paulatinamente aquello que cada disciplina puede aportar” (Díaz-Barriga, 2023, pp. 9-10). Lo anterior quiere decir que el contenido inscrito en el currículo y la didáctica deberán responder a los problemas que se inscriben en el ámbito de los estudiantes, a sus necesidades y no a las exigencias determinadas desde organismos internacionales y empresarios ajenos al contexto de nuestro país. Se trata de recuperar las experiencias, la vida, los aprendizajes y conocimientos construidos en sociedad para enriquecer nuevas experiencias en el ámbito escolar y en consecuencia, buscar que “cada alumno construya su pensamiento, sus argumentos y su forma de comprender el mundo y actuar en relación con su entorno personal y social” (McLaren y Kicheloe citados en Díaz- Barriga, 2023). La advertencia del currículo impulsado desde el Plan de Estudios 2022 es poner cuidado con el desarrollo de contenidos rígidos, alineados con las distintas disciplinas, pero desconectado de la realidad (Díaz-Barriga, 2022).

Por consiguiente, el Plan de Estudios 2022, busca promover la construcción de un currículo abierto, éste no “consistirá sin más en un conjunto de planes a implementar, sino que se construirá mediante un proceso en el que la planificación, la acción y la evaluación estarán relacionadas recíprocamente e integradas en el proceso” (Grundy, 1991, p. 160). Esto quiere decir que el docente, como profesional, tendrá la autonomía para generar adecuaciones

convenientes en cuanto a las necesidades de los estudiantes y de sus contextos a fin de construir aprendizajes, saberes encarnados en su realidad. Se trata de un currículo “como *praxis* social” (Grundy, 1991, p. 161), en el cual es fundamental dar sentido, cuestionarlo, desafiarlo, acto que conlleva y se convierte en un acto también político. Así, el currículo se conforma por cuatro campos formativos que integra las diferentes disciplinas a fin de vincularlos con sus experiencias y formación en la vida diaria.

Finalmente, es menester reconocer la diferencia que establece el Plan de Estudios 2022 en cuanto a la evaluación y la calificación, reconociendo que la segunda responde a una necesidad de rendición de cuentas al Sistema Educativo Nacional, “a una necesidad administrativa, no pedagógica” (Díaz-Barriga, 2023, p. 12). Ante este hecho, se hace latente la necesidad de una transformación en cuanto a la concepción que se tiene respecto a la evaluación y el número que se otorga a los estudiantes para acreditar las asignaturas, sobre todo para las madres y padres de familia. Se trata también, de transformar al alumno y su papel en el aula; no se trata de sujetos que asisten al centro escolar a tomar apuntes, memorizar y estudiar para el examen a fin de obtener una “buena” calificación, ya que, como reconoce Díaz-Barriga (2023), la calificación es la perversión enorme del sistema educativo, dejando de lado, el sentido real del proceso que implica la formación.

La propuesta que se establece para la evaluación se sostiene desde la denominada evaluación formativa, replanteando su papel y función, permitiendo que el aprendizaje se vea enriquecido y fortalecido, no presionado y sin sentido. Implica un acto auto-reflexivo y un proceso mediante el cual la retroalimentación es un elemento consustancial. Surge, en un primer momento, como “un proceso individual que reclama interpretar la información que se ha recuperado, y que busca que el estudiante tome conciencia de sus avances, sus errores y sus retos

de aprendizaje” (Allal citado en Díaz-Barriga, 2023). Esta ardua tarea, implica, sin lugar a dudas una transformación, como lo había mencionado, en cuanto a la forma que de entender y relacionar la evaluación con la calificación, pues resulta romper con una estructura de pensamiento conformada desde una visión pedagógica neoliberal que le pone más peso a la acreditación de las asignaturas sin más.

2.5 La epistemología de la Nueva Escuela Mexicana

Para comprender la epistemología o las epistemologías que pueden sustentar el marco del Plan de Estudios 2022, es decir, aquella “noción o idea, reflexionada o no, sobre las condiciones de lo que cuenta como conocimiento válido” (De Sousa Santos y Meneses, 2014, p.7) y que, por lo tanto, responde a cuestiones ligadas al qué podemos conocer, cómo se puede hacer y desde qué sitio, ha sido necesario hacer evidentes las diferentes formas de colonización a las que, como sociedad de un continente tan violentado, hemos enfrentado históricamente. Y cito los cuatro diferentes dominios que reconoce Walter Mignolo (como se citó en SEP, 2022), los cuales, hemos aprendido a través de nuestra formación dentro y fuera de la escuela:

El dominio económico como la apropiación de la tierra y la explotación humana; el dominio político, que comprende el control de las autoridades; el dominio social, representado por el control del género, la clase social, la sexualidad, la condición étnica; el dominio epistémico, dedicado al control del conocimiento y las subjetividades. (p. 110)

Como se advierte al final de la cita anterior, existe un dominio epistémico, lo cual nos hace pensar, en primera instancia, en cuanto al problema existencial y fundamental de la relación sujeto-objeto. Desde este lugar, comprendamos que el sujeto es el ente cognoscente, y el objeto es el fenómeno o cualquier suceso mediante el cual, el sujeto desarrolla su forma de construir y

conocer su realidad. Esto nos hace pensar en el lugar que ha ocupado el sujeto en esta relación dentro de nuestro continente, ya que, históricamente hemos sido una parte en el mundo que ha sido relegada, olvidada, reprimida, colonizada y, lejos de ser vista como “el centro”. Así, en un proceso de reflexión hacemos hincapié a cuestionarnos si en América Latina somos nosotros quienes hoy en día definimos nuestras circunstancias, cultura, nuestras normas, formas de ver el mundo y, sin dejar de lado, la forma en la que construimos el conocimiento para acercarnos a nuestra realidad.

Ahora bien, preguntémosnos, ¿Quién ha sido históricamente concebido como el “Centro”? la respuesta podría ser obvia y aciaga para nuestra cultura, pues inconscientemente hemos impulsado como sociedad y como consecuencia de la colonización, las teorías y metodologías provenientes del continente Europeo, pues desde aquí, hay que decir, se han construido diversas ideas, conceptos, teorías para todos, de manera universal. El Eurocentrismo posiciona a Europa como el protagonista de la historia en el mundo y la soberbia de los filósofos, pensadores renacentistas, quienes enaltecían sus obras y la forma en la que construían sus teorías y forma de acercarse al mundo a través del conocimiento, pone de manifiesto el relego hacia otras culturas y epistemologías.

A este propósito, “Según Hegel, la historia universal transcurre de Oriente a Occidente. Asia es el principio, mientras Europa es el fin último de la historia universal, el sitio donde culmina la trayectoria civilizatoria de la humanidad” (De Sousa Santos, 2009, p. 225), dejando claro que su pensamiento se direccionaba desde el “centro”, considerando lo “otro” como irracional, el conocimiento invalido que no merece ser tomado en cuenta.

Lo anterior dicho, nos hace reconocer que la periferia del mundo no se ha tomado en cuenta desde que hemos sido colonizados por Europa. Llegaron entre nuestras culturas,

apropiándose del continente americano; los consideraban “salvajes”, asumiendo que por sus vestimentas, pensamientos, lengua, educación, religión, no eran seres racionales, así, necesitaban ser “educados” y hechos a imagen y semejanza de los Europeos, despojándolos de su identidad. De ahora en adelante, serán ellos quienes definan la forma en la que debemos vivir, conocer, la ideología que debemos adoptar. Todo ello impuesto de manera violenta.

A partir de lo anterior, podemos comprender por qué la vida ha de conocerse a partir de una razón universal, a partir de un individuo universal que se acerca a conocer la realidad desde una *praxis* que tiene que ser igual; desde una colonialidad que solo valora la epistemología occidental, la cual, confirma su validez ligada con las comunidades académicas de Europa y estadounidenses en el norte occidental (Díez Gutiérrez y Jarquín, 2023); olvidando que en el mundo existe una diversidad humana en cuanto a nuestras características personales, cualidades que nos distinguen unos de los otros en la conformación de un mundo pluricultural. Así, esta situación trasladada a la pedagogía, en cuanto a los modos, reflexiones, métodos, teorías y prácticas para la formación de los sujetos, han sido pensadas desde ese individuo universal.

El Plan de Estudios 2022 reconoce recuperar y “pensar en una educación inclusiva desde la decolonialidad” (SEP, 2022, p. 110) entretejiendo procesos que le permitan a los estudiantes valorar su riqueza cultural tanto nacional, como universal, en conjunto de conocimiento y saberes ancestrales que merecen respeto para la conformación de su identidad (SEP, 2022). Esto implica que los estudiantes en su proceso formativo aprecien y tomen en cuenta los conocimientos y saberes que provienen de otras culturas, de pueblos indígenas, de las culturas ancestrales. Para alcanzar esto, las epistemologías del Sur conforman el reclamo hacia el rescate y valorización de diferentes conocimientos, tanto el científico, como el no científico y de las nuevas formas de relación entre el conocimiento de aquellos grupos que han sufrido

discriminación, opresión, violencia, como causa del capitalismo, colonialismo (De Sousa, 2011) y agregaría al neoliberalismo.

La apuesta por recuperar y reforzar nuestra identidad como latinoamericanos, como mexicanos, nos permitiría alejarnos de esa colonización y el evidente epistemicidio que nos ha despojado de otras formas de concebir y entender la vida. Podríamos avanzar desde nuestro propio “centro”, nuestra propia epistemología, nuestra forma de ver y movernos en y con el mundo, sin perder de vista quienes somos, permitiéndonos emanciparnos de una identidad adoptada desde la colonización; pensar en cuáles son las mejores condiciones para nuestros propios contextos; pensar en quienes son los sujetos que participan del hecho educativo, cómo conocen y exploran su realidad, su contexto, sus condiciones visibles que en la mayoría de los casos revela una desigualdad dolorosa, una vida de carencias, explotación, injusticias.

Se hace necesario, como afirma la Maestra Gómez Sollano (2000), “pensar la educación desde las necesidades específicas de los sujetos y sus condiciones de producción cultural, política y psicocognitiva” (p. 44) y no desde las exigencias de un mundo que históricamente nos ha relegado, ocultado, despreciado, no desde un mundo que universaliza y niega todas las formas alternas de conocimiento. En consecuencia, favorablemente, el Plan de Estudios que sostiene la NEM, incluye el reconocimiento de la diversidad nacional y el favorecimiento hacia el encuentro con otras formas de generar conocimiento, de aprender la realidad en el intercambio dialógico de saberes, aprendizajes y experiencias que todos tenemos como seres valiosos que conforman una parte del mundo de la diversidad. En concordancia, hablamos de epistemologías y no se una sola, partiendo de un Sur, el cual no se refiere al espacio geográfico, sino metafórico: el sufrimiento como producto del capitalismo y colonialismo, así como también el patriarcado; los grupos oprimidos, marginados; un Sur antiimperial (De Sousa Santos, 2011).

Es importante pues, una educación de carácter incluyente que genere “nuevas” y ocultas practicas pedagógicas a fin de comprender la lógica colonial que ha operado en los procesos de enseñanza-formación, crear en concordancia, procesos que nos ayuden a “aprender que existe el Sur, pero que, además, nos ayuden a aprender a partir del Sur y con el Sur” (SEP, 2023, p. 173) y de esta manera, avanzar hacia otra forma de concebir y re-pensar el mundo.

2.6 Las Pedagogías “Otras” de la Nueva Escuela Mexicana

La construcción de sociedades más justas, igualitarias, dignas y de bienestar, en donde las desigualdades, el dominio de ciertos grupos de poder económico, la imposición de ideologías, culturas, las epistemologías impuestas que propician la discriminación; el racismo, el clasismo, la violencia, y demás injusticias dolorosas, son condiciones que generan resistencia y la lucha por avanzar hacia alternativas que permitan la transformación y emancipación de esas formas de opresión que existen en nuestro continente y país.

Ante las condiciones de un dominio histórico en la totalidad de nuestras vidas, se ha hecho necesario construir en el campo de la educación y la pedagogía nuevas formas y prácticas que construyan una nueva visión, una alternativa que sacuda el lugar desde donde siempre hemos visto nuestra realidad para, como afirma Gómez Sollano (2000), “reconocer lo no dado, pero posible de darse” (p. 45). Hacia la elaboración de proyectos educativos que contrarresten la educación que ha fomentado el Estado mexicano a través de la pedagogía neoliberal en beneficio de unos cuantos.

Las “otras” pedagogías que se construyen desde la NEM no giran en torno a una visión mecanicista, individualista, ahistórica, deshumanizadora y descontextualizada, esta vez se trata de construir procesos que traspasen los límites impuestos con la memorización, la calificación,

los exámenes estandarizados que segregan y conllevan al egoísmo e individualización, no se trata de conocimientos superficiales, sino de una formación que conduzca a los sujetos a valorar y construir desde sus propios contextos.

Estas pedagogías (en plural, y no una pedagogía que reduzca como lo ha hecho la ciencia al hablar de una como la legítima y universal) deben convertirse, en lo que afirma Walsh (como se citó en Arias y Ortiz, 2019) “en eje transformador de las sociedades, que modifiquen las políticas educativas, para que cada escenario se reconozca y redirija el cambio de lo impuesto y establecido” (párr.14). El proceso reflexivo que le subyace a la práctica pedagógica ha de pensar en la educación y los sujetos que se inscriben en ella, su contexto, cómo se definen, su historia, su cultura e identidad, tomando en cuenta que nuestro país es un territorio que se conforma desde diversas culturas, etnias, razas, las cuales se relacionan y son únicas. En palabras de los autores colombianos Arias López y Ortiz Ocaña, quienes han elaborado la obra denominada *Currículo Decolonial*:

La escuela no debe seguir aislada, al margen de las realidades, de las vivencias y culturas que hacen parte de su contexto; debe transformarse en un ente que re-eduque, de-construya, genere conciencia y provoque la participación de las personas de la comunidad en búsqueda del bien común y de la “felicidad”. (párr. 9)

La pedagogía, pues, ha de desarrollar proyectos que den cuenta de la realidad de *Nuestra América*, nuestra realidad, como afirmaba Martí (como se citó en De Sousa Santos 2009) al concluir que “Nuestra propia Grecia es preferible a una Grecia que no sea nuestra. Tenemos más necesidad de ella”. Así, en el caso particular de nuestro continente, se necesita recuperar pedagogías que aprecien nuestros saberes desaparecidos, nuestras necesidades, subjetividades negadas y los territorios que se han olvidado.

Dicho lo anterior, es menester reconocer la urgencia que tiene el Plan de Estudios 2022 y con ello, la nueva familia de los libros de texto de anunciar un cambio necesario, significativo, de transformación ante los tiempos de aciago en el ámbito educativo y la conformación de nuestra sociedad determinada por la imposición de ideologías: “Es momento de despojarse de los procesos colonialistas y neoliberales que imponen la pérdida de identidades, hábitos, gustos, costumbres, expresiones artísticas; que nos dicen como tenemos que pensar, vestirnos, alimentarnos y recrearnos” (SEP, 2023, p. 58). Así, la consolidación de la propuesta educativa de la NEM, busca resistencia ante las múltiples formas de colonización y despojo de nuestras identidades como mexicanos, las cuales, además, han dicho en la construcción de la historia que somos distintos, irracionales, inferiores y que, por lo tanto, no merecemos un lugar de reconocimiento en el mundo.

A decir de lo anterior, en América Latina han surgido desde abajo proyectos de nuevas prácticas pedagógicas que han buscado responder a los contextos que se resisten a ser colonizados y dirigidos por grupos de dominio con gran poder, en México, un ejemplo de estas resistencias se ha dado en los estados de Oaxaca y Michoacán, los cuales representan experiencias y nuevas prácticas pedagógicas decoloniales que surgen desde abajo (Díez Gutiérrez y Jarquín, 2023), además:

En pueblos de América Latina como los del sureste de Chiapas, la autonomía en la educación emerge como una de las demandas vigentes de los movimientos indígenas en su búsqueda de emancipación de la política impuesta por actores ajenos a la realidad local. (Baronnet, 2015, p.51.)

Con todo lo anterior, la NEM ha buscado impulsar pedagogías diferentes, de alternativas que toman en cuenta la colonización que hemos padecido en nuestro país, y que apela por

significar las experiencias que entre sujetos podemos construir y hemos construido a lo largo de nuestra formación dentro y fuera de la escuela, en una estrecha vinculación con los fenómenos que se dan en la realidad. De esta forma se trata de mirar hacia una *pedagogía de la experiencia*, mejor dicho, de las experiencias (SEP, 2022):

Una propuesta educativa basada en la experiencia que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el que los alumnos se desarrollan y aprenden a trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo. (P. 77)

No se trata de una pedagogía neoliberal que conlleva a la desigualdad y las exclusiones, se trata de una pedagogía que brinda la posibilidad de crear nuevas, más justas y mejores condiciones, así como el involucramiento, la curiosidad y el llamado a la comunidad de ser partícipes de los procesos de cambio que buscamos para nuestro país, en donde los sujetos sean conscientes de su entorno, de los Otros y de la colonización y despojo de nuestra identidad como mexicanas y mexicanos.

México exige la reconstrucción de nuevas condiciones en donde la alternativa pedagógica tenga un lugar, pues esto también permitirá la apertura al camino de:

Apuestas político-pedagógicas que muestran el potencial heurístico e histórico que todo proceso de formación implica cuando dota de sentido y significación a la experiencia y abre la posibilidad para generar saberes que pueden ser la base para la construcción de otras miradas, otros lenguajes, otras lógicas de pensamiento, otras escrituras, en síntesis, otras formas de construir nuestro lazo con la vida, con la sociedad y con la naturaleza” (Gómez Sollano, 2015, p. 15)

Es este el momento en que atravesamos por realidades muy complejas, en los que la educación tiene una tarea sumamente valiosa y en el que desde la pedagogía decolonial, nos permitamos generar procesos reflexivos en vías a la construcción de nuevos mundos, nuevos lugares desde donde mirar y configurar nuestras prácticas educativas, así como pensar en los entes quienes participan de este hecho tan imprescindible, en cuanto a la conformación de una sociedad que se niegue a la continua reproducción de los patrones del poder dominante y que, por el contrario se consideren y desarrollen maneras distintas de pensar, sentir, estar, existir y actuar con los otros (Walsh y Monarca, 2020, citados en Díez Gutiérrez y Jarquín) para una educación más justa, integral, humanística que garantice a que todas y todos tengan acceso a ello.

En suma, se trata también de una pedagogía decolonial, desde un lugar que permite mirar en la práctica reflexiva-pedagógica, los procesos que promuevan la visibilidad y den voz a otras maneras de recrear, pensar, moverse, desarrollarse, entender, cuestionar el mundo. Se trata de construir procesos que parten de la disposición no únicamente del alumno, sino de los docentes, así como de todos los que conforman la comunidad escolar, ya que, al llevar por décadas siempre los mismos procesos pedagógicos que conformaban ciertas prácticas, contenidos, formas de aprender, y entender la educación desde el neoliberalismo educativo, innegablemente habrá resistencias, dudas e incertidumbre ante una pedagogía disruptiva, que fomenta otro tipo de conocimiento, que toma en cuenta aquello que va en contra de las ciencias duras: las experiencias, las costumbres del pueblo mexicano, la cultura, permitiendo que alumnas y alumnos se acerquen al conocimiento desde lo cotidiano, desde lo que para ellos es significativo. Se trata de distintas formas no reconocidas de apropiarnos del conocimiento, de la formación; una oposición que busca responder a nuestra historia y nuestro contexto hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas:

Permite instrumentos teóricos y metodológicos que facilitan el desarrollo de diagnósticos críticos de nuestro presente. Entre sus elementos constitutivos está la posibilidad de formular y construir alternativas para un mundo más justo y libre que se patentiza en sociedades democráticas. (SEP, 2023, p. 174)

Así, esta pedagogía decolonial, no se limita a responder a una denuncia y exigencia de visibilidad a las alternativas, del respeto de las comunidades, contextos y con ello, su valoración, sino que estructura aquellas condiciones desde una relación con la utopía acciones que desarrollen condiciones de igualdad, de justicia social y de equidad en la medida de volverlo una realidad.

Capítulo 3.- Análisis comparativo de los elementos del neoliberalismo educativo en relación con los elementos del proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana

A lo largo del presente trabajo hemos expuesto algunos de los elementos que conforman el neoliberalismo educativo y su aún incidencia dentro del marco educativo que se ha estructurado bajo el gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador denominado la Nueva Escuela Mexicana. Así mismo, hemos dado cuenta de la propuesta de alternativa en tanto su ruptura pedagógica, como epistemológica que se enmarcan dentro de la construcción del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, a la cual, le subyacen elementos categoriales y sentidos que hacen denuncia de las prácticas y concepciones provenientes del neoliberalismo educativo.

Así pues, hemos apuntalado en que, conceptos como la calidad educativa, la eficiencia, eficacia y pertinencia, así como la equidad y la relevancia, son parte de un campo que determina al neoliberalismo educativo y sus prácticas. Dichas nociones son las que aún conforman el plan de acción que se establece en el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 como parte de los objetivos que conduzcan hacia la ahora, excelencia educativa. De esta manera se plantea lo siguiente en el PSE:

Los seis Objetivos prioritarios expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. (PSE, 2020, p. 18).

El párrafo anterior, nos hace reconocer la estrecha relación que existe en tanto la idea de la calidad/excelencia con las nociones de equidad, pertenencia, eficacia, eficiencia y la pertinencia, las cuales son parte fundamental del análisis que nos proponemos realizar en el presente trabajo. En consecuencia, podemos afirmar de manera general, que no existe una ruptura total que permita la emancipación del sentido y lógica del neoliberalismo educativo en el proyecto construido desde la NEM.

Dado lo anterior es que, en el presente capítulo, realizaremos, en concordancia de la metodología adoptada, la cual se enmarca dentro del carácter cualitativo de tipo interpretativo, un análisis comparativo conceptual, con la finalidad de dar cuenta de las similitudes en cuanto a los significados que se establecen dentro del neoliberalismo educativo, con las que determina y da significado la NEM, las cuales dan sustento a su propuesta educativa. En el presente análisis retomaremos, además, conceptos como el de “*competencias*”, “*aprendizajes clave*”, en contraposición con los “*saberes*”, así como la “*individualidad*” y la ahora, concepción de la “*comunidad*” en el marco de la NEM.

3.1.- La Calidad educativa y la Excelencia educativa

La calidad y la excelencia son términos diferentes que, a simple vista, ligándolos al ámbito educativo, parecen ser emblemas de cambio, favorables y positivos, en vías a la mejora de las prácticas educativas. Así, en estos tiempos, la calidad es un término que se ha aceptado con naturalidad, “...como algo neutro, siempre positivo, incuestionable...” (Pérez, 2008, p.76), sin embargo, es necesario aludir a que el termino se instaura históricamente en el ámbito empresarial, por lo que sus intenciones no necesariamente se consideran como las mejores, las más idóneas o críticas para el ámbito educativo.

El termino calidad, hemos dicho, se encuentra ligado al ámbito empresarial, de carácter polisémico, desde su raíz etimológica el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define de la siguiente manera:

Del lat. *qualitas*, *-ātis*, y este calco del gr. ποιότης *poiótēs*.. 1. f. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. [...]. 2. f. Buena calidad, superioridad o excelencia. 3. f. Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas. (Real Academia Española, 2014, párr. 1).

Con la definición anterior podemos dar cuenta de la relación que tiene la calidad con objetos servicios partiendo de sus propiedades/características que se pueden comparar con otras para juzgar su valor, es decir, afirmar si es mejor, peor, bueno o malo que los demás, por lo que implica cierta superioridad de un servicio o producto sobre otro.

El término ha sido empleado en las empresas, atribuido a sus productos o servicios brindados, buscando la mejora, el cumplimiento de requisitos y satisfacción de sus clientes acerca de los objetos o servicios que se ofertan. Así, en el mundo de lo comercial, es fácil reconocer lo que es de calidad respecto de otros, lo que es mejor.

En América Latina, el “problema” de la calidad educativa se da al comienzo de la década de los ochenta. Así, “el Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe nace a comienzos de esta década, siendo su objetivo principal mejorar la calidad de la educación en los países de la región entre el año 1980 y el año 2000” (Edwards, 1991, p. 15).

Ahora bien, de manera particular, el término de la calidad, ya hemos afirmado en un capítulo anterior que se ha impulsado en México de manera significativa a partir del inicio del siglo XXI, el discurso en materia educativa ha aludido siempre y de manera reiterativa la elevación de la calidad de la educación como uno de los objetivos prioritarios y por el cual se

han establecido alianzas a manera de enfocar acciones que pongan los esfuerzos al cumplimiento de este aspecto, no solo se trata de la educación, sino de maestras y maestros, alumnas y alumnos que cuenten con una formación que garantice la educación de calidad, así como con recursos y demás que dan cuenta del término. A decir, se habla de cuatro definiciones sobre la manera en la que incide la calidad en la educación:

1. Aquella que pone de relieve la transmisión generalizada de valores e ideologías de carácter científico, nacionalistas, moral, religioso o económico que buscan la cohesión social;

2. La que subraya que la calidad se concreta si las instituciones educativas cuentan con insumos adecuados como edificios, materiales, maestras y maestros capacitados y bien pagados, así como con programas de estudio pertinentes;

3. La que pone el acento en los resultados del proceso educativo que se obtienen mediante pruebas estandarizadas con el propósito de mejorar los desempeños académicos de docentes y estudiantes;

4. Y finalmente aquella que destaca como criterio de calidad si la población está satisfecha con el servicio educativo que se le brinda, con el propósito de que las familias decidan la mejor escuela, pública o privada, para sus hijas e hijos. (Narodowski citado en SEP, 2022).

En este sentido, se habla de conducir las acciones implementadas por el Sistema Educativo Nacional; las evaluaciones, contenidos, metodologías, la didáctica, el currículo, la formación de maestras y maestros, así como la de los estudiantes, deben encausarse hacia los esfuerzos que garanticen el cumplimiento de la calidad educativa como un derecho humano de manera eficaz y eficiente. Así pues, es evidente que la responsabilidad recae en las y los

maestros y no en un sistema que impone prácticas y métodos que segregan, violentan y exacerbaban las condiciones de desigualdad en nuestro país, para el beneficio de unos cuantos. Así también, el término de calidad es la solución/remedio que busca dar cuenta de cualquier situación de deficiencia o problema educativo (Edwards, 1991).

En consecuencia, la calidad ha sido determinada con fundamento de los resultados que arrojan las pruebas aplicadas a los estudiantes, midiendo el nivel de aprendizaje y decayendo en “una peligrosa presión social que espera que la prueba castigue a quienes no la superen” (Pérez, 2018, p. 36), juzgando así, si las maestras y maestros, así como la escuela cumplen con ciertos aspectos que tendrían que elevar la calidad de la educación y cumplir con los objetivos preestablecidos. A decir, algo muy reduccionista y mecanicista. En consecuencia, hay que decir que, a partir de los resultados expresados de las evaluaciones que dan cuenta de la calidad se toman acciones a modo de objetivos que se expresan en los discursos del Plan Sectorial Educativo en miras al cumplimiento de la categoría calidad.

Siendo las cosas así, se han adoptado a su vez, elementos como la eficiencia y la eficacia que se ligan como categorías que coadyuvan al logro de la calidad, por esta razón es que en los discursos emanados de los marcos normativos se encuentra esta encrucijada Calidad-eficiencia-eficacia. Ambas concepciones buscan el logro.

La excelencia educativa

Como emblema de transformación, la propuesta educativa elaborada desde el gobierno lopezobradorista, hemos afirmado, ha hecho parte de su equipo la noción de la excelencia, como un concepto innovador en búsqueda de la mejora y, hacia la garantía de cumplir la superioridad de la calidad educativa. Sin embargo, como afirma Jarquín (2021):

La noción de excelencia educativa, utilizada por ExEB desde hace varios años atrás, está estrechamente vinculada con el desarrollo histórico del pensamiento neoconservador en educación y con las necesidades del mercado. La primacía que en este sentido reciben los productos educativos medibles, estandarizables, contribuyen a que no exista una ruptura alguna con las propuestas educativas de sexenios anteriores. (p. 290)

Cabe resaltar que en nuestro país, en el nivel básico educativo, es la primera vez que se implementa dentro del discurso y como guía de los procesos educativos, ya que, en sus orígenes hay que decir, este ha sido enmarcado particularmente dentro de las Instituciones de Educación Superior, “con el fin de diferenciar los niveles más sobresalientes en los servicios proveídos por tales instituciones” (Ble, 2021, p. 61). Esta distinción que se aplica en el nivel superior, pone de manifiesto que el hecho de diferenciar unos sistemas educativos de otros, supone obligadamente una evaluación, la cual permita dar cuenta de cuál es el mejor, como si de productos y servicios empresariales se estuviese hablando.

Dicho lo anterior, es menester aclarar que historia del concepto sobre la excelencia ha ido transformándose y acomodándose de acuerdo a las condiciones de cambio que ha exigido el mundo y su transcurso, “en la segunda mitad del siglo XX, se adaptó y cambió para atender las necesidades y las circunstancias de la posguerra” (Hernández et al., 2015, p. 70), por lo que comenzó a alejarse de su sentido humanista para comenzar a inmiscuirse en el campo empresarial, atendiendo así más tarde, en la década de los setentas y ochentas la función que adquirirían las universidades bajo el declive del Estado Bienestarista, por lo que, la disminución de la intervención de Estado provocó el sometimiento de las universidades al cumplimiento de las exigencias del mercado y sus necesidades, adaptando modelos de gestión corporativos a la educación y la forma en la que se entendía la calidad y la excelencia. (Hernández et al., 2015).

Así, el pensamiento económico comenzó a implementarse en las universidades. Su génesis la tuvo en Estados Unidos y más tarde en las universidades de Europa. Sin embargo, “Las tendencias hacia la cuantificación, la obsesión por la eficiencia, la vinculación directa entre logros científicos y la resolución inmediata de problemas específicos, suponen un desafío directamente a las concepciones tradicionales de la tarea universitaria.” (Hernández et al., 2015, p. 70). De esta manera es que el concepto de la excelencia inserta en el campo económico ha de buscar resultados excepcionales, desarrollando ciertas técnicas que permitan mediarla y compararla, técnicas que hay que decir, son semejantes a las del mundo empresarial.

Desde las palabras de Brusoni et al. (2014):

La excelencia está estrechamente vinculada a una evaluación; Alguien o algo siempre se declara excelente “en contexto”, no en sí mismo sino en relación con un marco de referencia que conlleva criterios; El juicio de excelencia depende de los criterios elegidos. (citado en Arriagada et al., 2023).

Por lo tanto, reconocido como un juicio, ha de depender de la sociedad o las personas que establezcan las condiciones que determinen las normas, reglas, criterios para que algo sea considerado como de excelencia, por lo que trasladar el concepto a la educación nos hace preguntarnos sobre quién o quiénes son los que históricamente han definido esas condiciones que determinen la excelencia.

Por otro lado, para García Jiménez (2016), el término de la excelencia se concibe “como un concepto universal, que permite el análisis de una realidad concreta” (Citado en Arriagada et al., 2023), en consecuencia, nuevamente, hablar de análisis representa establecer métodos de comparación para obtener datos y así clasificarlos, lo que evidentemente permite y exige llevar a

cabo procesos evaluativos de comparación y de competencia. Una definición más de excelencia la encontramos con Perrenoud (1990):

Se define la excelencia como el grado eminente de perfección que una persona o cosa tiene en su género [...] la jerarquía de excelencia es una jerarquía fundada en el grado en el que una práctica se aproxima a la excelencia, entendida como dominio efectivo, elevado grado de perfección. (pp. 35-36).

De este modo, como lo afirma Perrenoud (1990), la excelencia implica una cualidad de superioridad, algo que podría destacar por ser extraordinario, por lo tanto, trasladando el concepto a la educación hablaríamos de aquella que sea clasificada con altos niveles de perfección superando la calidad.

Pareciera entonces, como afirma Pérez (2018) al hablar de calidad y excelencia nos conduce a la misma situación, la diferencia es la corrección aumentada y mejorada:

La excelencia propia de lo mejor y de los mejores es la mitificación aristocratizante en que se condensa la ideología de la calidad, poniendo en él su más alta referencia, y como noción cargada de resabios mitificantes nunca queda suficientemente precisada en sus criterios, de forma que valga para lo que haga falta según casos y contextos, activando desde el punto de focal que instaura la cobertura ideológica necesaria. (p. 80)

En el fondo, el término de la excelencia termina siendo un criterio que a través de objetivos y evaluaciones se busca determinar si se ha cumplido el nivel de excelencia requerido. La lógica del mercado y la mecanicista es la que le subyace a este juicio de valor. Así mismo, el término de la excelencia puede también considerársele como elitista y/o aspiracionista como afirmó Sebastián Plá (2019) en su ponencia *Calidad y excelencia en la reforma educativa*, en la cual cuestionaba si de ahora en adelante con la concepción de excelencia en el artículo tercero, los

mexicanos aspiraríamos a ser seres de excelencia. Así, pensar en quién es *su* excelencia y todas las implicaciones de clase que conlleva esto, conduce inevitablemente a pensar el concepto desde aquello que no somos y aspiramos a ser; el vulgo, clases obreras y populares, diferentes sectores de la sociedad que no son la aristocracia ni la alta burguesía, pero que, al pensar en el alto grado de lo excelente nos hace aspirar a llegar a ello. Esta distinción es lo que produce el término de la excelencia. (Plá, 2019). Pensemos entonces, en las escuelas privadas que venden desde sus servicios una educación de excelencia, dando por hecho que, quienes pueden pagar el acceso a éstas, tienen lo mejor, lo superior, así, el concepto se encuentra atravesado por la cultura de clase, la cultura del hombre blanco (Plá, 2019), que tiene el poder y acceso a pagar por servicios que ponen en alto a la excelencia, con resultados excelentes para personas que serán excelentes. Finalmente, el acceso o alcance de la excelencia y la calidad, han de implicar procesos de segregación que clasifican unos de otros dependiendo de los criterios y técnicas que se utilicen para evaluar dicha noción que se inscribe en el ámbito educativo y que, como hemos visto, se ha formado desde la visión empresarial mercantil para lograr determinados resultados.

Una vez definido lo anterior, a continuación, se presenta una comparación en cuanto a las categorías de calidad y excelencia, partiendo de la idea de que la primera pertenece al sentido y campo del neoliberalismo educativo, en la que, además, tomamos como referente algunos párrafos del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 ya que, como hemos expuesto, fue un gobierno más que apostó por la calidad en la educación, alineándose a los intereses derivados de organismos internacionales y empresariales, lo que da cuenta de su carácter neoliberal; y, la segunda, dentro del proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana, que asegura y apuesta por un cambio y emancipación de las propuestas neoliberales instauradas en el ámbito educativo.

Tabla 1

Neoliberalismo Educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Calidad educativa:</p> <p>Juicio de valor comparativo en cuanto a los resultados medibles y observables que determinan si se ha cumplido la adquisición de ciertas habilidades, competencias y actitudes respecto de otras realidades educativas.</p> <p>Desde el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017: La educación debe ser de calidad, de forma tal que: “los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, involucrando la evaluación como una herramienta clave para la mejora continua” (SEP, 2017, p. 201).</p> <p>“Implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (SEP, 2017, p. 201).</p> <p>Hoy tenemos que ser más ambiciosos y además de garantizar el acceso a la educación, asegurar que ésta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que los niños, niñas y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI: educación para la libertad y la creatividad. (SEP, 2017, p. 7)</p> <p>En el siglo XXI, el primer gran desafío del Sistema Educativo Nacional es mejorar la calidad de la educación, de manera que, como lo establece el Artículo 3° constitucional, los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. (SEP, 2017, p. 40)</p>	<p>Excelencia Educativa:</p> <p>Juicio de valor comparativo que destaca por ser extraordinario, perfecto, por encima de la calidad en relación con otras realidades educativas.</p> <p>Desde la NEM, se define como un “<i>Criterio</i> de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.” (PSE, 2020, p.167)</p> <p>La propuesta de la presente administración para elevar la calidad de la educación es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del SEN, y asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores y de la sociedad en general, repercuta en una educación de excelencia. (PSE, 2020, p. 12)</p> <p>Como objetivo prioritario del PSE 2020: “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.” (PSE, 2020, p. 18)</p> <p>“las evaluaciones del logro educativo muestran un claro rezago en el alcance de la <i>excelencia</i> educativa.” (PSE, 2020, p. 22)</p> <p>El desarrollo de estas capacidades a lo largo de la educación básica favorece la excelencia de las y los estudiantes, ya que existe un esfuerzo continuo por parte de éstos para mejorar intelectual, física, ética, estética y emocionalmente con el propósito de trascender, ser personas diferentes y desplegar sus potencialidades humanas en todos los ámbitos de su vida. (SEP, 2022, p. 15)</p>

Tras los párrafos expuestos en el cuadro anterior, es posible dar cuenta que, en principio, tanto el concepto de calidad como el de excelencia, responden, ambos, en primera instancia, hacia el cumplimiento del máximo logro de aprendizajes, esto significa poner al centro de la educación tanto materiales, procesos, infraestructura y demás procesos, los cuales permitan lograr la formación de los sujetos en unas determinadas habilidades, actitudes y valores que sean medibles, observables, comparables, evaluables, por lo que excelencia, en este sentido, no se desprende del contexto que encierra al término de la calidad. En consecuencia, la educación de excelencia debe apegarse a aspectos como la pertinencia y la relevancia en tanto éstos aspectos permitan llegar a una educación como la que se pretende sea.

Sin embargo, es importante mencionar que, dentro del Plan y programa de estudios 2022, se habla de excelencia educativa en tanto a la formación de las y los estudiantes. En este sentido, de manera diferenciada, se alude al desarrollo de una serie de capacidades que favorecen la excelencia de los sujetos, las cuales, se dice, conducen hacia una vida digna, así como el bienestar de cada sujeto y en lo grupal. Estas capacidades no tienen que ver con las que se han venido estableciendo desde el neoliberalismo educativo, como las denominadas competencias o aprendizajes clave, sino que son capacidades que implican el desarrollo integral del sujeto: Desarrollo de vida digna (salud, integridad física y buena alimentación); Alfabetización; Educación matemática y científica; Reflexión crítica (qué implica vivir en comunidad donde se combata discriminación); Relaciones respetuosas; Desarrollo de sentidos; Desarrollo de imaginación; Pensamiento y razonamiento humano; Desarrollo afectivo emocional; Participar en decisiones políticas de la sociedad; Reír, jugar, disfrute de actividades recreativas. (SEP, 2022)

Bajo estas capacidades se entenderá la formación de excelencia de los sujetos, en donde parece rondar la formación de un sujeto completo, integral, como lo mencionamos

anteriormente, por lo que, para el documento de Plan y programa de estudios 2022, el sentido de la excelencia se contrapone con el que se establece en la retórica de los documentos tanto del PSE 2020, como el documento de la LGE 2019.

3.2 Eficiencia y eficacia, sinónimos del término calidad

La eficiencia y la eficacia son denominaciones que han tenido que inscribirse en el campo educativo redirigiendo el alcance de la toma de las decisiones que permitan al sistema educativo mantener una mayor previsión y control de todos los procesos. En consecuencia, es necesaria la conformación tanto de proyectos y acciones confiables, con información verídica, argumentada, así como cuantificable para determinar los procesos educativos (Pierre et al., 1982), en búsqueda de unos objetivos previamente establecidos. Por lo que, dichas nociones han tenido relevante presencia junto al término de la calidad, como una contribución que determinan los discursos hacia la aspiración de la calidad educativa.

Por lo anterior, comprendemos la imperante de poner al centro de la retórica de los documentos sostenidos por grandes organismos, como el ya desaparecido Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), la gran relación entre calidad-eficiencia-eficacia. Éste organismo nombrado, el cual, a decir, fue creado en el sexenio foxista, tuvo entre sus finalidades evaluar y transparentar los datos del Sistema Educativo Nacional (SEN), y así, rendir cuentas de los alcances y avances en tanto la mejora de la calidad y también, la equidad educativa (INEE, s/a), además estableció una definición muy clara acerca de la calidad, en donde se establece la estrecha relación entre los conceptos del neoliberalismo educativo: eficiencia, eficacia y pertinencia, así, el termino es entendido como “la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia,

eficiencia y equidad” (INEE, 2008, p. 19). De esta forma, debe existir una gran optimización de los diferentes recursos que permitan el logro de las metas que se proponen para alcanzar los resultados que pongan en el estrellato el concepto de la calidad.

Así también, organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través de sus diferentes ponencias en pro de la calidad educativa en América Latina y el Caribe, ha debatido ampliamente la relación entre dichas nociones que se adscriben al campo de la calidad. Dado esto, se ha afirmado lo siguiente:

En los países de América Latina, al igual que en otras partes del mundo, la calidad de la educación está muy asociada a eficiencia, eficacia, valorando aspectos como la cobertura, los niveles de conclusión de estudios, la deserción, repetición y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, principalmente lenguaje y matemática. (UNESCO/OREALC, 2008, p. 11)

En consecuencia, La Oficina Regional de Educación de la UNESCO en América Latina y el Caribe ha determinado cinco aspectos que definen la educación de calidad en la cual, se halla intrínsecamente en relación con la relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia, de manera tal que, si alguno de estos elementos falta, se podría establecer una errónea concepción de la calidad. (UNESCO, OREALC 2007). En retrospectiva, es posible ver que tanto eficiencia como eficacia, son elementos que han llevado a conformar una visión y un discurso que conjuntan elementos que devienen del campo de lo económico para ser apegados a la aspiración de una educación con calidad.

Pero no solo se trata de minimizar y optimizar en lo que hemos descrito, sino de aplicar y entender la eficiencia:

... en el uso de los recursos (minimizar costos); de ahí el interés en el control de tiempos de la jornada escolar, en el número de horas-clase, en el ratio número de estudiantes por profesor, en capital (pagar por “cabeza”) la financiación. (Miñana y Rodríguez, 2002, p. 18)

Además de entender que, cuando se hace mención al reconocimiento de lo que significa una buena escuela, se piensa inevitablemente en el concepto de la eficiencia, con el sustento y la optimización de los recursos que se habrán de distribuir, tal como refiere el INEE (2003), por lo que una buena escuela es eficiente al momento de que “cuenta con recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos suficientes, y los usa de la mejor manera posible, evitando derroches y gastos innecesarios” (p. 2).

Finalmente, la eficiencia, también puede entenderse como “eficiencia terminal”, desde la visión de las maestras y los maestros se significa como: “Comparación entre número de ingresados y egresados, [así como], el rendimiento del aprendizaje: Comparación entre conocimientos y aptitudes al entrar y salir del sistema educativo” (Pierre, et al., 1982, pp. 13-14).

Entendemos así que, los procesos educativos se han ido acomodando a la adopción de categorías como la eficiencia, a fin de mantener un control y rendición de cuentas que hablen de una buena calidad o buenas escuelas, en tanto se cumplan los resultados esperados, lo que no se cuenta es que estos procesos invitan a la competencia, la productividad, inversión, instrumentalización, segregación y más denominaciones que coadyuvan a la construcción de sociedades neoliberales.

La eficacia

La eficacia, al igual que la eficiencia, es un concepto que como hemos enfatizado, va de la mano del emblema de la calidad educativa. En términos generales, la eficacia en la educación, “se refiere a la forma en como el sistema educativo permite alcanzar determinados objetivos

sociales y a la cobertura de estos objetivos” (Pierre, et al., 1982, p. 14), lo cual puede entenderse así: “En relación entre objetivos educativos deseados o alcanzados, con otros objetivos sociales a los cuales se supone que el sistema educativo debe responder” (Pierre, et al., 1982, p. 14). Por consiguiente, la buena educación, una educación de calidad, ha de responder a la atención de la adquisición de aprendizajes necesarios, pertinentes, para responder en el desarrollo de la vida en sociedad; lo que parece significar desde la visión neoliberal, al mundo interconectado globalizado y de retos.

Para el INEE (2003), la eficacia radica en lograr que la mayoría de la población que recibe educación en “buenas” escuelas, logren permanecer en ella y egresen alcanzando los objetivos de aprendizaje en los tiempos que se han establecido.

También, para Silvia Schmelkes, quien figura como investigadora sobre la calidad educativa en educación básica y quien, atendió la Consejería de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la eficacia la entiende de la siguiente manera:

Como la capacidad de un sistema educativo básico de lograr los objetivos -suponiendo que éstos son relevantes- con la totalidad de los alumnos que teóricamente deben cursar el nivel, y en el tiempo previsto para ello. Un sistema educativo será más eficaz en la medida en que se acerque a esta finalidad. Este concepto incluye el de cobertura, el de permanencia, el de promoción y el de aprendizaje real. (Schmelkes, 1996, p. 5).

Por lo anterior, “Se acepta con toda naturalidad que cualquier actividad humana debe regirse por los patrones de economía, rapidez y seguridad en la consecución eficaz de los objetivos previstos” (Pérez, 2018, p. 79). Así, innegablemente, los procesos educativos se han ido apegando hacia una lógica cada vez más economicista, instrumentalizada, de competencia,

rendimiento y productividad. Valores mundializados y conceptos que se aplican en diversas partes del mundo gerencial han conformado la lógica de una ideología que acompaña a la calidad y que la propone como una aspiración de la educación para las sociedades.

En los siguientes cuadros se expresan las concepciones de eficiencia y eficacia en relación con el alcance de la calidad educativa, lo cual, hemos afirmado, son conceptos que provienen del campo del neoliberalismo educativo. A través de lo siguiente se busca dar cuenta de la forma en la que éstas denominaciones conforman el discurso y el sentido de las acciones tanto de una educación basada en el neoliberalismo, como desde la visión que pone de manifiesto la Nueva Escuela mexicana, ya que éstas, continúan siendo parte del modelo educativo.

Tabla 2

Neoliberalismo Educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Definición de Eficacia:</p> <p>Indicador que da cuenta del cumplimiento de la calidad educativa de acuerdo al cumplimiento de objetivos previstos de manera productiva; es decir, de forma rápida y segura.</p> <p>La educación de calidad es eficaz cuando “Logra que la más alta porción de destinatarios tenga acceso a la escuela, permanezca en ella y se egrese alcanzando los objetivos de aprendizaje en los tiempos previstos.” (INEE, 2003, p. 2)</p> <p>La calidad... “Implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de <i>eficacia</i>, eficiencia, pertinencia y equidad.” (SEP, 2020, p. 201).</p> <p>se impulsará una nueva relación con las autoridades educativas estatales, donde la SEP asuma un papel normativo, construyendo en diálogo permanente con las entidades federativas las condiciones para el buen funcionamiento de sus escuelas, garantizando el carácter nacional de la educación y, a la vez, promoviendo <i>la eficacia</i> del sistema a fin de que la escuela y los aprendizajes sean la prioridad de la estructura educativa. (SEP, 2017, p. 145).</p> <p>... los mecanismos de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas que se aplicarán en los distintos tramos de responsabilidad deben ser adecuados para asegurar la <i>eficacia</i> del quehacer educativo. Por ejemplo, los procesos de evaluación previstos en la normatividad vigente permitirán conocer puntualmente los elementos que contribuyen a un mejor desempeño de las escuelas, identificar las causas que limitan los alcances esperados, y diseñar con las comunidades educativas las medidas para subsanar deficiencias, corregir errores y mejorar sus prácticas. (SEP, 2017, p. 171)</p>	<p>Definición: La eficacia se sustenta desde lo que establece la UNESCO en uno de sus informes (20007), así, se entiende que ésta es una medida y proporción que pretende alcanzar objetivos previamente establecido. El sistema educativo será eficaz en cuanto haya equidad, lo que significa una distribución de aprendizajes relevantes y pertinentes que conduzcan a la calidad educativa.</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>Los seis Objetivos prioritarios expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, <i>eficacia</i> y eficiencia. (PSE, 2020, p. 18)</p> <p>Adecuar el marco normativo relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas, con énfasis en optimizar la gestión del personal docente y de funciones directivas del Sistema Educativo Nacional de manera eficaz y transparente con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. (PSE, 2020, p. 62)</p> <p>Implementar acciones para promover espacios de consulta, deliberación y análisis de mejores prácticas en el Sistema Educativo Nacional de manera eficaz, transparente e incluyente. (PSE, 2020, p. 62)</p> <p>Incentivar la evaluación por parte de organismos independientes de programas de maestría y doctorado con el propósito de formar personas con alto nivel académico, alta productividad, pertinencia y eficacia. (PSE, 2020, p. 49)</p> <p>Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y <i>eficacia</i>. (PSE, 2020, p. 62)</p> <p>“Generar mecanismos <i>eficaces</i> de coordinación entre los diferentes niveles educativos en aspectos administrativos, pedagógicos y financieros para asegurar la pertinencia, inclusión, continuidad, <i>eficacia</i> y eficiencia global del proceso educativo” (PSE, 2020, p. 65).</p>

Tabla 3

Neoliberalismo Educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Definición de Eficiencia:</p> <p>Disposición de recursos necesarios y su utilización óptima para el logro de los objetivos educativos establecidos y los aprendizajes pertinentes, sin la necesidad de gastos innecesarios.</p> <p>“Un sistema será de mayor calidad en la medida en que, comparado con otro, logra resultados similares con menores recursos” (Schmelkes, 1996, p. 5).</p> <p>Un buena escuela es eficiente si “Cuenta con recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos suficientes y los usa de la mejor manera posible, evitando derroches y gastos innecesarios” (INEE, 2003, p. 2).</p> <p>... resulta indispensable mejorar las capacidades de planeación educativa. El incremento debe responder a decisiones que aseguren el mejor uso posible de los recursos disponibles. Las áreas de planeación de la SEP y de los estados no han tenido la jerarquía suficiente. Será preciso darles la fuerza necesaria para aumentar con <i>eficiencia</i> la cobertura mediante los modelos educativos idóneos para distintos contextos. (PSE, 2013, p. 30)</p> <p>“EFICIENCIA TERMINAL (INDICADOR EDUCATIVO). Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.” (PSE, 2013, p. 103)</p>	<p>Definición: La eficiencia se sustenta desde lo que establece la UNESCO en uno de sus informes (20007), así, se entiende que ésta se da a través del financiamiento dedicado a la educación a fin de alcanzar determinados objetivos, la calidad educativa.</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la <i>eficiencia terminal</i>, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior. (PSE, 2020, p. 46).</p> <p>Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la <i>eficiencia</i> y eficacia. (PSE, 2020, p.62)</p> <p>Generar mecanismos eficaces de coordinación entre los diferentes niveles educativos en aspectos administrativos, pedagógicos y financieros para asegurar la pertinencia, inclusión, continuidad, eficacia y <i>eficiencia</i> global del proceso educativo. (PSE, 2020, p. 65)</p> <p>Otro aspecto que muestra claramente los resultados desfavorables en cuanto a la calidad de la educación, es la <i>eficiencia</i> en el modelo de tránsito escolar. En el más reciente análisis que cubre el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identifica que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. (PSE, 2020, p. 23)</p> <p>“Eficiencia terminal (indicador educativo). Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.” (PSE, 2020, p.166).</p>

Dado los cuadros anteriores, regresemos al inicio de este apartado, el cual lleva por nombre Eficiencia y Eficacia, sinónimos de la calidad, pues a decir de esto, ambos conceptos se presentan como objetos de priorización en las prácticas que constituyen el campo educativo. Ambas concepciones se basan en el establecimiento de logros, de objetivos preestablecidos, de indicadores que tendrán que hablar del emblema calidad. Estas concepciones pueden resumirse de la siguiente manera, desde una visión de cualquier práctica social y educativa productiva, tal como lo afirma Pérez Gómez (como se citó en Pérez, 2018):

En toda práctica social pueden definirse los objetivos concretos especificados operativamente desde fuera y de forma previa; los fines justifican los medios y cualquier medio es aceptable si nos lleva a la consecución de los objetivos previstos; los resultados pueden identificarse, medirse y evaluarse con rigor. (p. 79)

Así, encontraremos que, para la Nueva Escuela Mexicana, tanto la eficiencia como la eficacia, se vuelven parte de un discurso que apuesta no a la calidad, pero sí al cumplimiento de la ahora excelencia educativa. Los objetivos prioritarios que se establecen en el PSE 2020 y las políticas que se implementen, deberán encaminarse hacia un sistema que rinda cuentas sobre el rendimiento escolar, la generación de mecanismos eficaces pedagógicos que aseguren la pertinencia y permanencia de éstos, así como de contenidos y procesos que ayuden a la permanencia y egreso de los estudiantes. Lo que significaría, en consecuencia, el alcance de la excelencia educativa. La forma instrumentalista de conseguir la excelencia sigue abarcando los mismos procesos de control y de, además, considerar como capital humano a quienes se encuentran inscritos en los procesos educativos; se tendrá que hacer lo necesario, en tiempo y forma para cumplir los criterios de la excelencia.

3.3.- La pertinencia y la relevancia

Para ir conformando el engranaje de las dimensiones que conforman la calidad educativa, es necesario comprender ahora, la noción de la pertinencia. Hemos abordado ya en el apartado anterior los términos de la eficiencia y la eficacia, concepciones las cuales creemos, derivan en lo que ahora abordaremos sobre la pertinencia y la relevancia, ya que, si la eficiencia y la eficacia radican en el logro de determinados objetivos y aprendizajes necesarios para lograr buenos resultados y alcanzar la aspiración de la calidad, nos preguntamos desde nuestro lugar, cuales son aquellos aprendizajes, que quienes hegemónicamente han planificado y desarrollado en el currículo para desarrollarlos en la práctica educativa; qué aprendizajes son los más idóneos para quienes, desde hace décadas han establecido las condiciones y los conocimientos que deben adquirir los sujetos del hecho educativo. En este sentido, podemos concordar con lo que Marx afirmaba (como se citó en Jarquín, 2021) al decir que, “los hombres hacen su propia historia, pero no lo hacen a su voluntad, bajo condiciones elegidas por ellos mismos, sino bajo condiciones directamente existentes, dadas y heredadas” (p.51). Esta idea trasladada a la educación, viene a relucir si damos cuenta, que a través de la historia y las demandas de la sociedad económica, nuestra historia educativa, prácticas, currículo, aprendizajes y demás, han sido determinados por agentes externos por encima de quienes se inscriben y participan de los procesos educativos.

Así, pertinencia y relevancia (pero sobre todo, la pertinencia) son dos conceptos que han figurado en el análisis y los discursos de los grandes organismos internacionales que apelan por estas dimensiones, como parte de aquellos aprendizajes necesarios, importantes, significativos para los sujetos; por lo que la estructura del currículo debe estar en función de responder a los

conocimientos que imponen éstas organizaciones empresariales para mejorar las condiciones de producción de un país.

La Pertinencia

La pertinencia se ha construido en el campo de la educación superior junto a la calidad educativa, haciendo diversas apariciones en las agendas de las conferencias que ha promovido la UNESCO. De esta manera, “El concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla” (Tünnermann, 2000, p. 182). Visto así, la pertinencia es un concepto que aspira y engloba sus acciones en el “deber ser”, lo significativo y lo necesario para responder a las necesidades de la sociedad, pero, ¿de qué sociedad hablamos cuando el neoliberalismo ha sido un imperativo en la conformación de nuestras sociedades en el actual siglo XXI?

Para la UNESCO (1998), la pertinencia, refiriéndose en la educación superior, se entiende de la siguiente forma:

La pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación. (p. 19)

Desde perspectivas como la de Gago (como se citó en Hernández y Rodríguez 2015), la pertinencia “es el grado en que la educación responde a los problemas, demandas y expectativas de la sociedad” (p. 35). Desde visiones como las del INEE (2002), la pertinencia “contempla contenidos curriculares adecuados a las circunstancias de vida de los alumnos”. Por consiguiente debe planearse y desarrollarse un currículo que responda a las necesidades individuales de los

estudiantes, por lo que, hemos de reconocer que se establece una doble función en cuanto a la noción de pertinencia, en función de aquellos contenidos que deberán desarrollarse, los individuales y los sociales, así como su adecuación respectivamente. Sin embargo, reconocemos que el imperativo de “poner el sistema educativo al servicio del mundo empresarial y financiero” (Torres Santomé, 2012, p. 95) ha sido la manera en que se entiende y se busca responder a las necesidades tanto de los sujetos, como de la sociedad en su conformación. En consecuencia, “los planes nacionales y programas sectoriales alientan la idea de que la educación superior debe encaminarse a ofrecer un capital humano formado para una inserción exitosa en las dinámicas laborales de la globalización y la sociedad del conocimiento” (Hernández y Rodríguez, 2015, p. 36). No obstante, la pertinencia es un concepto que no solo se ha inscrito en la educación superior, sino que hoy en día continua configurando los discursos normativos que dirigen las acciones de la educación básica como parte de los criterios a los que se debe responder la educación.

La crisis de la modernidad y con ello el imperativo económico-neoliberal ha exacerbado el desarrollo de proyectos educativos que contemplan un conocimiento, un currículo que responda a las demandas de una economía que busca ser potencia, abriendo procesos de cambio y adecuación a enfoques pedagógicos que den cuenta de lo que la sociedad espera de esos procesos que se inscriben, de acuerdo a las supuestas necesidades de la sociedad que, en realidad, beneficia, en muchas ocasiones, solo a algunos.

La Relevancia

El termino relevancia, podría pensarse como algo ajeno o externo de las concepciones del neoliberalismo educativo, pero la realidad es que no es así. La relevancia viene a ser una

dimensión más que acompaña el engranaje de la calidad educativa. De esta manera, el INEE reconoce el término como parte de lo que hace funcionar a las escuelas de calidad, es decir, a una buena escuela (reconociendo lo “bueno” de acuerdo a los resultados de las pruebas que dan cuenta de la calidad educativa). A decir de su significado, la relevancia, como establece el diccionario de la RAE (2014), lo define en sus términos más simples como “1. adj. Sobresaliente, destacado. 2. adj. Importante, significativo.” (párr. 1). Dicho significado podría entenderse prácticamente de la misma forma en que se establece el concepto de pertinencia. Sin embargo, el INEE ha destacado la separación de ambos conceptos entendiendo así la relevancia desde un currículo desarrollado a través de las necesidades que la sociedad le exige. Se trata entonces de “no sólo una mayor productividad económica, sino también la democracia política, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de la ciencia, el cuidado del ambiente y la preservación y enriquecimiento de la diversidad cultural (relevancia)” (INEE, 2018, párr. 7). A decir de esto, claro está que es importante responder a las demandas de la mejora y crecimiento económico de los países, pero esto no debería ser una limitación o relego a la formación desde otros conocimientos y formas de desarrollar el currículo, de manera tal que se alcance un proyecto de formación de los sujetos integral.

Bajo la premisa que establece el INEE acerca de la relevancia, estaríamos comprendiendo que la pertinencia de un cierto currículo y con ello sus contenidos, se aproximen o den cuenta de las necesidades de la sociedad de una manera adecuada (INEE, 2003). La relevancia así, alude a unos contenidos que respondan a contextos que se inscriben más allá de lo escolar y que pudiera concebirse como utilitarios para la sociedad de retos del siglo XXI.

La relevancia ha sido tratada desde los informes analíticos que ha presentado la UNESCO, en relación con los cuatro pilares de la educación que Delors (1996) estructuró:

“aprender a ser, a conocer, a hacer y a vivir juntos”, los cuales responden a las necesidades de las sociedades, por lo tanto se entiende la relevancia de la siguiente forma:

Esta dimensión de análisis refiere a la necesidad de que las experiencias educativas estén orientadas y aseguren el desarrollo de aprendizajes que efectivamente habiliten a las personas para la vida contemporánea. De aquí se deriva que dar cuenta del estado de la situación educativa de la región debe prestar atención a en qué medida las experiencias educativas permiten el desarrollo de aprendizajes vinculados con la identidad de las personas (aprender a ser), a la capacidad para el entendimiento mutuo, la valoración y práctica de la convivencia armónica y democrática (aprender a convivir), a la habilitación de las personas para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida (aprender a conocer), así como a la habilitación de los sujetos para emprender en los diversos ámbitos de la vida (aprender a hacer). (UNESCO-OREALC, 2007, p. 28)

De modo que, bajo lo descrito anteriormente, la relevancia entra en adecuar aprendizajes, conocimientos, habilidades que sirvan para desempeñar alguna determinada función. Hablamos de la formación de un sujeto que cuente con elementos que le permitan desenvolverse eficazmente en el mundo que, a decir, México ha reconocido como la Sociedad del conocimiento en un siglo de retos. Siendo así, estaríamos de acuerdo con lo que establece Joaquín Brunner (Como se citó en Granados 2018), se requiere de una educación, unos contenidos:

... con mayor flexibilidad y atención a las características personales del alumno, desarrollar las múltiples inteligencias para resolver problemas ambiguos y cambiantes del mundo real; habilidad para trabajar junto a otros y comunicarse en ambientes laborales crecientemente tecnificados; destrezas bien desarrolladas de lectura y computación. (p. 34)

Para el mundo que articula mayormente desde los inicios del siglo XXI, la relevancia podría radicar en el establecimiento de un conocimiento educativo técnico instrumental. Se trata de incentivar un conocimiento que tenga mayores posibilidades de volverse una mercancía, en un bien de consumo (Torres Santomé, 2012), de habilidades y competencias para ingresar al mundo de las competencias, productivo y con ello, adaptarse y sobrevivir a él. Sin lugar a dudas, la intromisión de grandes organizaciones y empresarios, así como organizaciones de la sociedad civil en el ámbito educativo, han ido instrumentalizando los procesos educativos y reconstruir las finalidades que esto tiene para la sociedad.

Tabla 4

Neoliberalismo Educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Definición de Pertinencia</p> <p>El <i>deber ser</i> en cuanto a los contenidos y aprendizajes que deben adecuarse a las necesidades y exigencias de la sociedad y del individuo.</p> <p>“ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes”. (Tünnermann, 2000, p.185)</p> <p>“Correspondencia entre los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza con las <i>necesidades de aprendizaje</i>, la oferta adecuada de conocimientos y su adquisición en la población estudiantil” (SEP, 2017, p. 211).</p> <p>Algunas incidencias en el modelo educativo 2017:</p> <p>En los ámbitos de la educación básica y de la media superior se relacionan entre sí múltiples elementos. Diversos factores se articulan en torno a los aprendizajes efectivos, además del desarrollo cognitivo de cada niña, niño o joven. Para que haya buenos aprendizajes, debe haber un currículo actualizado y <i>pertinente</i>; condiciones para su</p>	<p>Definición de Pertinencia</p> <p>“La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes” (PSE, 2020, p. 22).</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>La educación: Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación <i>pertinente</i> que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos. (LGE, 2019, p. 51).</p> <p>2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su <i>pertinencia</i> y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad. (PSE, 2020, p. 43)</p> <p>“2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para</p>

<p>implementación; prácticas de enseñanza adecuadas; directores con liderazgo y maestros capaces, comprometidos y actualizados. (SEP, 2017, pp. 188-189)</p>	<p>asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.” (PSE, 2020, p. 43)</p> <p>“2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.” (PSE, 2020, p. 47)</p>
--	---

Tabla 5

Neoliberalismo educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Definición de relevancia:</p> <p>Dimensión de la calidad educativa que considera la correspondencia y adecuación de los contenidos y aprendizajes del currículo, en función de las exigencias de la sociedad en un contexto de economía neoliberal.</p> <p>Algunas incidencias desde el Modelo educativo de la educación básica 2017:</p> <p>“Nuevos contenidos <i>relevantes</i> Educación financiera, Programación, Robótica, Habilidades para emprender” (SEP, 2017, p. 76)</p> <p>El docente diseña estrategias que hagan <i>relevante</i> el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula con otros. De esta manera favorece que el estudiante tome el control de su proceso de aprendizaje. (SEP, 2017, p. 88)</p> <p>Los estudiantes aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje, a establecer metas personales y a monitorearlas, a gestionar el tiempo, las estrategias de estudio y a interactuar con otros para propiciar aprendizajes relevantes. (SEP, 2017, p. 90)</p>	<p>Definición de Relevancia:</p> <p>“La relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial” (PSE, 2020, p. 22).</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su <i>pertinencia</i> y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad. (PSE, 2020, p. 43)</p> <p>“6.1.4 Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor <i>relevancia</i> para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y eficacia” (PSE, 2020, p. 62).</p> <p>El planteamiento curricular de la educación básica se estructura a partir de un conjunto de ejes articuladores que refieren a temáticas de relevancia social que pueden abordarse en más de un campo formativo y con los contenidos específicos de cada fase, grado, nivel y modalidad educativa. (SEP, 2022, p 106)</p>

A partir de los cuadros comparativos anteriores, podemos dar cuenta que tanto relevancia, como pertinencia, son categorías que se establecen tanto en el discurso del neoliberalismo educativo (como dimensiones de la calidad educativa), así como dentro del marco del discurso de la NEM. Podríamos haber afirmado al principio de la presente investigación que la relevancia sería un concepto novedoso y alternativo que cambiara el sentido de la pertinencia que se venía estableciendo en el modelo educativo anterior, sin embargo, damos cuenta que, la relevancia configura un complemento más de la pertinencia para asegurar la permanencia y el egreso de los estudiantes, es decir, la eficiencia y eficacia. A pesar de esta constante, existen apartados que hacen alusión dentro del PSE 2020, como en el Plan y programa de estudios 2022, que aseguran la relevancia como la adecuación de contenidos y aprendizajes inscritos en los planes y programas de estudios encaminados al reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, con una perspectiva de género. Lo que podría resultar un cambio positivo, ya que podemos entender una concepción de la pertinencia/relevancia desde un enfoque social-diverso. Así, podría hablarse de la construcción de un aprendizaje o conocimiento que desde el currículo responda a la articulación de la diversidad de nuestro país, su respeto, y valoración. En este sentido, se pretende:

... asegurar la relevancia y la pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades, buscando la mejora continua, requiere no solo de grandes esfuerzos de los principales actores del SEN, sino también de un cambio de paradigma que repercuta de manera sustantiva en la forma en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes perciben el mundo y aprenden de él. Por ello, los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, que comprenda, entre otros campos, la salud, el deporte, la

literatura, el arte, la música, el inglés, el desarrollo socioemocional, así como la promoción de estilos de vida saludables, de la educación sexual y reproductiva, del cuidado al medio ambiente y del uso de las TICCAD. Asimismo, se vincularán los conocimientos y aprendizajes adquiridos con el sector productivo y la investigación científica. (SEP, 2022, p. 24)

Pensar dos conceptos como la pertinencia y relevancia inscritos en el ámbito educativo nos exige el reconocimiento de dos nociones que se encuentran estrechamente ligadas que enfrentan las necesidades de una sociedad y con ello, a las de cada individuo que se sitúa y desarrolla con y en el mundo. El grave error que se ha cometido es el relego de una formación integral con un currículo holístico que toque conocimientos y formas de aprendizaje que vayan más allá de lo técnico-instrumental, de contenidos que responden al servicio del mundo empresarial y financiero, poniendo de manifiesto y derivando en injusticias sociales y transformar la educación en una mercancía (Jurjo Torres, 2012). Como hemos dado cuenta, existe una resistencia total desde el planteamiento que le subyace a los documentos que estructuran el modelo de la NEM, ya que no existe una emancipación que nos asegure que las categorías que se plantean respondan a la calidad, ahora excelencia educativa.

3.4.- Las competencias y los saberes

Ahora bien, es momento de analizar dos conceptos que resultan de gran importancia y en donde hemos encontrado (de manera general) un interesante contraste en cuanto a lo que se ha entendido a través de la historia con las competencias y lo que ahora, conforma la base del currículo y, además, los libros de texto que se han distribuido ya, como parte de la conformación de todo un programa educativo que conforma a la Nueva Escuela Mexicana, nos referimos a los saberes.

A decir, las competencias han sido el imperativo en la construcción del currículo y los aprendizajes que deben formar a los sujetos del actual siglo XXI. Estas, sin lugar a dudas han funcionado ante la “crisis educativa” que los críticos externos argumentan con base en los estudios, análisis y radiografías que dan cuenta de la baja y mala calidad de la educación. A pesar de esto, la NEM parece comenzar a deslindarse del aprendizaje basado en competencias, para reconocer la construcción de nuevos saberes que tienen un carácter más integral.

El imperativo de las competencias

Anteriormente, hablamos de la pertinencia y la relevancia en cuanto a la necesidad que tiene la educación de responder a las demandas tanto sociales, como individuales. De esta manera reconocemos también que cualquier sistema educativo tiene entre sus objetivos construir conocimientos, habilidades, valores, ideas y demás que los sujetos deben aprender y desarrollar para la consolidación de las sociedades; comprendiendo, analizando, interpelando e interactuando en y con el mundo (Torres Santomé, 2010). En función de esto, ha de establecerse un particular tipo de conocimiento en determinada época de la historia que cumpla con las exigencias de la sociedad y para la formación de un tipo de sujeto. Así, la exigencia del imperativo económico sobre lo educativo, ha provocado consecuencias que ponen de manifiesto la construcción de un pensamiento único que entiende de una particular forma las finalidades de la educación y las tareas que ésta debe llevar a cabo. La escuela ha comenzado a mirarse más como una empresa en donde debe formarse capital humano, como si de ofrecer servicios de calidad se tratara. En consecuencia, la escuela junto a las maestras y maestros tienen la gran tarea y responsabilidad de “capacitar” a las y los estudiantes con contenidos muy elementales y fragmentados, así como impulsar el desarrollo de habilidades que den cuenta de los requerimientos que exige la sociedad inserta bajo el contexto neoliberal.

Por lo anterior es que el currículo comienza a cobrar vida como una construcción cultural a partir de lo que debe o no ser enseñado, figura como “una selección regulada de los contenidos a enseñar y aprender que, a su vez, regulará la práctica didáctica que se desarrolla durante la escolaridad” (Gimeno Sacristán, 2010, p.22). El contenido cultural que cobrará sentido para los actores que participen del hecho educativo definirá la importancia y relevancia que éste tiene para la consolidación de un determinado tipo de sociedad. De esta manera, si hablamos de una sociedad enmarcada bajo la ideología neoliberal, entenderemos que, las concepciones que se establezcan bajo los procesos educativos, así como la selección y el orden de los contenidos y saberes que se tomarán en cuenta para ser enseñados, estarán inmersos bajo “aprendizajes sustantivos, funcionales, útiles y eficaces” (Gimeno Sacristán, 2011, p.15).

Así es como, en el caso particular de México, el lenguaje y campo de las competencias se instauran en nuestro país a comienzos de la década de los noventa. Esta lógica “se presenta como una opción alternativa en el terreno de la educación, con la promesa de que permitirá realizar mejores procesos de formación académica” (Díaz-Barriga, 2006, p. 8). Además de la necesidad de alcance de resultados parecidos y favorecedores como los de Finlandia o Japón. México y otros países más han aspirado por construirse como potencias mundiales que puedan entrar en el mundo de las competencias globales. En consecuencia, las competencias en la educación han surgido y se han implementado de emergencia para acudir a la inadecuada respuesta que se da a las necesidades del sector productivo y económico. Surgen para guiar el discurso de los análisis comparativos entre países en cuanto a los sistemas educativos, así como la planeación y el desarrollo curricular (Gimeno Sacristán, 2011).

Ahora bien, el termino competencia desde el diccionario de la RAE, contempla dos maneras de entenderlo, el primero desde una “disputa, contienda o lucha” (RAE, 2014, párr.1) la

cual surge entre dos personas respecto de algo, mientras que por otra parte, responde a la capacidad o el cargo por hacer determinada tarea, “pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado” (RAE, 2014, párr. 4). Autores como Díaz Barriga, ha destacado el doble sentido de la connotación competencias, uno proveniente del campo de la lingüística y el otro del campo laboral.

En su afán por identificar el objeto de estudio para la lingüística Chomsky construyó en 1964 el concepto “competencia lingüística” con el cual buscaba no sólo dar identidad a un conjunto de saberes, sino también sentar las bases sobre los procesos en los que se podría fincar el futuro de sus líneas de estudio de esa disciplina.” (Díaz Barriga, 2006, p. 13),

Mientras que desde lo laboral:

Competencias tiene un sentido utilitario en el mundo del trabajo, donde se le concibe como una estrategia que se apoya fundamentalmente en el análisis de tareas, a partir de la cual se busca determinar las etapas puntuales en las que se debe formar a un técnico medio, por ejemplo un mecánico automotriz, un tornero, en la adquisición de las habilidades y destrezas que le permitan un desempeño eficiente en su labor. (Díaz Barriga, 2006, p. 13)

Por otro lado, para Gimeno Sacristán (2011), las competencias pueden entenderse desde el sujeto, como alguien que es competente, es decir, aquella persona que está apta para realizar algo. Además:

Tiene sinónimos o conceptos con los que comparte significados [...], como los de aptitud (dotación de cualidades), capacidad o poder para... (Talento, cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de algo) o el de habilidad (capacidad y disposición para algo, gracia para ejecutar algo que sirve de adorno a la persona, como bailar, montar a caballo, etc.), que tiene que ver con destreza (pericia para hacer cosas o resolver problemas prácticos). (p. 36)

Las definiciones que se establecen desde lo laboral, adquieren un sentido utilitario, por lo que si trasladamos y enfocamos esto en el ámbito de la educación, dejaría de lado el conocimiento y los saberes significativos que ayuden a comprender la realidad, a formar un sujeto desde lo integral, para superponer un proceso en el que se puedan resolver tareas y problemas de manera habilidosa, práctica y eficaz.

El sentido utilitarista de las competencias, es lo que ha movido la reforma de los planes de estudio en nuestro país, se han instaurado en la educación básica, educación técnica y en la superior. En cada nivel educativo se han de desarrollar un determinado número de competencias o en otros casos, la adquisición de competencias que tienen su desarrollo a lo largo de la vida adulta de cada estudiante, como las competencias lectoras y matemáticas. (Díaz Barriga, 2006)

Las competencias en la educación básica fueron inscritas en la Unión Europea desde un documento denominado Educación y Formación 2010, en el cual se encuentran tanto competencias como capacidades. Desde aquí, se determinan ocho competencias básicas que todas las personas deben tener para su desarrollo tanto personal como social, así como para el trabajo:

1. Comunicación en lengua materna.
2. Comunicación en lenguas extranjeras.
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
4. Competencia digital.
5. Aprender a aprender.
6. Competencias sociales y cívicas.
7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.
8. Conciencia y expresión culturales. (Gimeno Sacristán, 2011)

Estas competencias han figurado dentro de los alcances que se buscan tener para la formación de los sujetos en nuestro país, no son un elemento más que se añada al currículo, sino que figuran como el marco de referencia para la selección de contenidos para su utilidad y práctica (Gimeno Sacristán, 2011), así, encontramos además nociones como las de aprendizajes clave, los cuales se entienden como habilidades, prácticas y valores que tienen la finalidad de fomentar el crecimiento de los estudiantes en su dimensión cognitiva y personal de cada estudiante (SEP, 2017).

Según Díaz Barriga (2006), la propuesta anterior de competencias es altamente contrastante con la reforma que se estableció a nivel preescolar. Las reformas y los gobiernos neoliberales que han apostado por las competencias en México, no han hecho más que buscar responder a través de la educación básica, la formación de mano de obra; sujetos que puedan atender tareas sencillas en el mundo laboral. Este enfoque por competencias, sin lugar a dudas, da cuenta como se promueve un tipo de educación que prepara alumnas y alumnos funcionales en la sociedad económica. Así, “La competencia es una cualidad que no solo se tiene o se adquiere, sino que se muestra y demuestra, que es operativa para responder a demandas que en un determinado momento pueden hacer quienes las poseen” (Gimeno Sacristán, 2011, p. 37).

Los Saberes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Nueva Escuela Mexicana desde el desarrollo del documento del Plan y Programa de Estudios 2022, ha hecho una exposición significativa del sentido que ha adquirido el currículo desde su desarrollo, inscrito en lo técnico-instrumental, eficientista y, centrado en evaluaciones y resultados medibles. Se ha empleado una pedagogía por objetivos y basada en aprendizajes clave, así como en competencias para la solución de problemas y situaciones que se presentan en el contexto del mundo neoliberal.

Para la NEM, es necesario el desarrollo no de competencias, sino saberes que se inscriban en un proceso dialéctico con el mundo que viven cada uno de las y los estudiantes, así como con las personas, los Otros que se reconocen como diferentes. Saberes que impulsen desde los aprendizajes significativos una forma alterna de construir, dialogar y comprender el mundo, así como de moverse en este.

A decir, la palabra saber/saberes, podría comprenderse como un sinónimo de la palabra conocer. En este sentido, la categoría de saber, se encontraría ligada al proceso cognitivo que nos conduce al conocimiento a través de estudios o incluso, las experiencias; es decir, la forma en la que los seres humanos aprehenden las cualidades de alguna cosa, causas, propiedades, estructuras y demás del objeto que se estudia (Charabati-Nehmand, 2017). Sin embargo, existe una forma diferente de entender el concepto de los saberes y que, es la manera en la que lo comprende y significa la propuesta de la NEM. Así, el concepto de saberes entra en una relación con el sujeto, su conocimiento y la realidad que es dada; significa un diálogo entre la teoría y la práctica en donde se hallan una multiplicidad de elementos, experiencias y prácticas de las que el sujeto se apropia (Charabati-Nehmand, 2017). De esta forma, los saberes conforman una amplia relación entre los conocimientos y los valores que cada sujeto construye en su vida tanto escolar, como en su realidad más próxima, su contexto. Desde el Programa de estudios 2022:

Los saberes contribuyen al desarrollo de las capacidades, [...] implican una forma de apropiación de la realidad a través de múltiples conocimientos, experiencias y prácticas que confluyen en ésta, los saberes expresan la relación entre las y los sujetos de la educación con el conocimiento y la realidad de su vida cotidiana. (SEP, 2022, pp. 16-16)

Así, la Nueva Escuela Mexicana reconoce abiertamente que los saberes y los conocimientos que se impulsan para la formación de las y los sujetos no se hallan en relación con

la generación de capital humano, de habilidades y conocimientos efectivos para el mundo laboral:

No se busca enseñar conocimientos, valores y actitudes para que las niñas, niños y adolescentes se asimilen y adapten a la sociedad a la que pertenecen, tampoco es función de la escuela formar capital humano desde la educación básica hasta la educación superior para responder a los perfiles que establece el mercado laboral. (SEP, 2022, p. 19)

En este sentido, el conocimiento, los valores y los saberes que buscan predominar bajo el contexto del populismo de izquierda exigen reconocer que existen sujetos con historia, sociedades históricamente reprimidas, colonizadas, de lucha por el cambio y la transformación. Que los contenidos no pueden quedarse al margen de las competencias si lo que se busca es conformar sociedades democráticas, libres y autónomas. El currículo en esta nueva propuesta ha de responder una praxis educativa liberadora, la cual consiste en “impulsar en los sujetos la responsabilidad de transformar la realidad, negando y de-construyendo las normas, acciones, instituciones y estructuras históricas que generan la exclusión, la pobreza y el dolor” (Cabaluz, 2015, p. 51). En contraposición de formar sujetos para el mundo económico y laboral, se trata de formar seres felices; ciudadanos cada vez más críticos de su realidad y el mundo en el que viven; emancipados, con la capacidad de elegir libremente para beneficio de sus vidas y la de los Otros (SEP, 2022).

Para la construcción de sociedades democráticas a través de la educación, esta debe replantear su papel en la sociedad y por lo tanto, las acciones y prácticas que se inscriben en ésta. Se debe considerar que se está formando a ciudadanas y ciudadanos (no capital humano) capaces de vivir y convivir en sociedades donde la participación, la escucha de las y los otros es

importante para la toma de decisiones, respetando la diversidad de opiniones y la integridad de cada uno de los sujetos para el beneficio, no de unos cuantos, sino de todos.

Dicho lo anterior, es que el marco de la NEM se construye en función de saberes, además de capacidades, conocimientos, valores y experiencias que deben ser integrados a la vida de las y los estudiantes en su vida diaria para darles significado y sentido en los espacios donde existen relaciones, diálogos y formas diversas de mirar y comprender la comunidad, desde la NEM, la comunidad se entiende desde diversos espacios que abarcan “el cultural, político, productivo y simbólico” (SEP, 2022, p. 78), así, la escuela forma parte de este, desde donde se inscriben procesos de enseñanza-aprendizaje y se desarrollan capacidades que sirven para la sociedad.

Los saberes se reconocen en tanto que, estos le permiten al sujeto moverse en realidades complejas y que, además se relacionan con su identidad, racionalidad, afectividad y cultura dentro de un proyecto establecido y compartido. Los saberes que se construyen en la comunidad, socialmente, aportan conocimientos y generan un gran potencial de cambio y transformación porque estos también generan e impulsan hacia acciones en una dialéctica de la construcción del sujeto y el proyecto social (Gómez Sollano, 2017).

En conclusión, como se afirma desde el Plan y programa de estudios 2022, la propuesta curricular en donde se adscriben tanto saberes, como conocimientos, valores y experiencias, busca “convertir en pregunta el vínculo con el mundo” (SEP, 2022, p. 22), para esta finalidad es que se coloca el centro los saberes vinculados con una educación crítica, democrática y emancipadora, así como en las filosofías y epistemologías del sur (Dussel y Acevedo, 2023, p. 26).

Tabla 6

Neoliberalismo educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Competencias</p> <p>Capacidades, habilidades, aptitudes para desarrollar determinadas acciones eficazmente, así como la resolución de problemas de forma original en el mundo laboral.</p> <p>Desde el Modelo educativo 2017: “habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico” (SEP, 2017, p. 202).</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>... el currículo para la educación obligatoria establece los objetivos generales y particulares para el desarrollo de los aprendizajes clave y las competencias esenciales que permiten a los egresados desarrollarse en todas sus dimensiones, tal como se plasma en los perfiles de egreso de la educación básica y media superior. (SEP, 2017, p. 70)</p> <p>Otro elemento indispensable para el desarrollo de las competencias del siglo XXI en el planteamiento pedagógico del Modelo Educativo es la incorporación de las TIC al aprendizaje. Al igual que el inglés, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación son una herramienta clave para participar en las dinámicas de las sociedades contemporáneas, e investigar, resolver problemas, producir contenidos educativos, expresar ideas e innovar. (SEP, 2017, p. 143)</p> <p>Una estrecha colaboración con los sectores productivos permite asegurar el desarrollo de las competencias que posibilite a nuestros estudiantes una inserción exitosa, tanto al mundo laboral como a una carrera universitaria. Se trata de consolidar una vinculación capaz de contribuir a la formación de los ciudadanos del siglo XXI que nuestro país requiere. (SEP, 2017, p. 118)</p>	<p>Saberes</p> <p>Los saberes provienen de conocimientos y prácticas específicas construidas en diversos contextos incluyendo el conocimiento científico, mismos que conforman un acervo social y cultural que se refiere a las distintas maneras de pensar, hacer, expresar y representar de las personas que determinan la pertinencia a una comunidad o a un grupo social. (SEP, 2022, p. 149)</p> <p>Desde el Modelo de la NEM 2022: Elementos múltiples como las prácticas y experiencias que establecen un diálogo con las y los otros, para la apropiación de la realidad; es decir, todas aquellas ideas, juicios, argumentos y discursos que le dan sentido a las prácticas. (SEP, 2022)</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>La educación es la base del desarrollo de las capacidades de una persona y condición fundamental para la construcción de una sociedad democrática, por lo que el bienestar humano, individual y colectivo está relacionado con el desarrollo de conocimientos, valores, experiencias y saberes específicamente humanos; de ahí la importancia del ejercicio del derecho a la educación como condición para el goce de otros derechos. (SEP, 2022, p. 14)</p> <p>Los saberes contribuyen al desarrollo de las capacidades. En este sentido, los saberes implican una forma de apropiación de la realidad a través de múltiples conocimientos, experiencias y prácticas que confluyen en ésta. Los saberes expresan la relación entre las y los sujetos de la educación con el conocimiento y la realidad de su vida cotidiana. El aprendizaje de los saberes exige una reflexión creadora acompañada de sensibilidad y compromiso con la sociedad; por ello, los saberes constituyen un lazo social que reconoce el lugar que ocupan los sujetos en la comunidad. (SEP, 2022, pp. 15-16)</p> <p>Para que la Nueva Escuela Mexicana sea efectiva es fundamental que se integren el conocimiento y los saberes con el propósito de trascender la idea arraigada de que éstos, para ser válidos y legítimos, sólo deben organizarse en fragmentos de información y habilidades en asignaturas y grados, lo que tiene como consecuencia operar como si todas las y los estudiantes fueran idénticos y tuvieran las mismas posibilidades de aprender por el simple hecho de tener la misma edad. (SEP, 2022, p. 31)</p> <p>[Surge] la impronta de definir y redefinir los saberes y conocimientos básicos que las infancias y adolescencias deben aprender a lo largo de la educación básica para responder de la mejor manera a los requerimientos sociales, culturales y económicos de la sociedad. (SEP, 2022, pp. 46-46)</p>

Se puede apreciar en el anterior cuadro comparativo, la distinción entre ambas concepciones, a decir de las competencias dentro del modelo educativo de 2017, tienen una clara relación con los denominados aprendizajes clave, los cuales son reconocidos por el mismo modelo como un “conjunto de contenidos, prácticas, habilidades y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual y personal del estudiante” (SEP, 2017, p. 199). El sentido tanto de las competencias como el de los aprendizajes clave, suponen que éstos se desarrollen en las y los sujetos a fin de insertarse en un mundo desafiante, interconectado y de grandes desafíos. Bajo la lógica y conducción del neoliberalismo educativo, los aprendizajes clave son una forma más de competencias que se sustentan en tanto que sirven para la formación a lo largo de la vida, como Delors (1996) lo estableció.

El modelo educativo de 2017 planteaba un currículo que reconocía los desafíos de la sociedad del conocimiento, y por esta razón se implementaban y se centraba en aprendizajes clave (SEP, 2017), así como en determinadas competencias a nivel media superior.

A diferencia del modelo desarrollado en el sexenio peñista, el modelo de la Nueva Escuela Mexicana convoca a una propuesta diferente. Además de reconocerse y validarse los saberes como parte fundamental de la construcción de nuevos conocimientos, se hace alusión al desarrollo de capacidades, las cuales reconoce no únicamente como conocimientos o habilidades sino además, la capacidad de una vida digna construida a partir de: “Salud e integridad física, buena alimentación, desarrollo de sentidos, la imaginación, pensamiento y razonamiento” (SEP, 2022, p.14) desde un enfoque humanístico, además de la reflexión crítica. Sin lugar a dudas, el uso de estas concepciones en cuanto a la formación de un sujeto integral, cambia totalmente el sentido y dirección de la educación de las y los sujetos, sin embargo, ésta manera de concebir los

conocimientos, habilidades y saberes decaen en lo que al principio de este capítulo abordamos: la excelencia como un término más aspiracionista, ya que, según el modelo de la NEM 2022:

El desarrollo de estas capacidades a lo largo de la educación básica favorece la excelencia de las y los estudiantes, ya que existe un esfuerzo continuo por parte de éstos para mejorar intelectual, física, ética, estética y emocionalmente con el propósito de trascender, ser personas diferentes y desplegar sus potencialidades humanas en todos los ámbitos de su vida. (SEP, 2022, p. 14).

Se entiende entonces que, para el marco de la NEM, estas capacidades serían las pertinentes en cuanto a que den cuenta de la formación de seres excelentes para alcanzar el fin de una educación de excelencia. Estas capacidades abrirán la posibilidad de desarrollar un sujeto sensible, humano y emocional a través de las habilidades físicas, la seguridad individual, el desarrollo y despliegue de su creatividad, así como el placer por el movimiento corporal (SEP, 2022).

En conclusión, el contraste y análisis de las presentes categorías nos permiten dar cuenta de las finalidades que implícitamente tiene cada concepto para la formación de los sujetos. No son aprendizajes que se adapten al mundo laboral, a la sociedad del conocimiento, a un mundo interconectado y de retos; sino de saberes, conocimientos y habilidades que permitan formar sociedades democráticas, en donde se permita la reflexión, la crítica, el trabajo colaborativo, la admisión de nuevas visiones y la recuperación de conocimientos y saberes que se han marginado. Más que formar para la vida laboral (que no subestimamos su importancia), se trata de formar para transformar el Estado, de una posible emancipación de procesos e ideas, prácticas del hecho educativo desde la lógica neoliberal. Unos aprendizajes, conocimientos, valores y

habilidades que permitan “ejercer una educación enfocada hacia la resolución de problemas, elaboración de proyectos, intercambio social y emancipación individual” (SEP, 2022, p. 86).

3.5.- La individualidad y la comunidad

Es menester hacer alusión en tanto que, el concepto de la individualidad es algo que no se ve de manera muy explícita dentro del discurso del marco del neoliberalismo educativo, sin embargo, es una categoría que puede encontrar sentido, a través de las diferentes prácticas educativas y la denominada pedagogía neoliberal, las cuales derivan en la formación de una determinada subjetividad que recae en un sujeto individual, egoísta, hedonista y competitivo, como ya lo hemos mencionado en el primer capítulo del presente trabajo. Para nuestro trabajo resulta relevante a partir de este breve apartado el contraste tanto de la individualidad, es decir, hablar de las características que hacen un sujeto neoliberal, ya que en esta concepción se encuentra inmersa la construcción de un sujeto que es individualista, competitivo y demás, en comparación de la formación de un sujeto que se reconoce como importante, único y con diversas características que le permiten convivir, conocer y reconocerse como un individuo que conforma una determinada comunidad, de un espacio en donde existe el Otro/a que es, a su vez, importante, un sujeto con dignidad humana y con derechos.

En primera instancia, hemos de recordar que para la realización de este análisis y comparación que hemos establecido en el presente trabajo, hemos recurrido al documento del Nuevo Modelo Educativo 2017 desarrollado en el sexenio peñista, este modelo es un ejemplo de prácticas, discursos, y sentidos que apuestan por una educación neoliberal, apostando por una educación individual e incluso empresarial, en tanto que propone un currículo “abierto” y

“autónomo” con sugerencia de contenidos “relevantes”, en donde habitan las habilidades para el emprendimiento, así como la programación, robótica y educación financiera (SEP, 2017).

Es así como las ideas que transcurren en dicho documento versan, en primera instancia sobre la concepción de un sujeto individual, lo que a decir, este sujeto es el principal actor en la construcción de las sociedades modernas. Así, lo primordial se encuentra en desarrollar las habilidades, conocimientos y destrezas que lo ayuden a cumplir y satisfacer sus propias necesidades para después desarrollarse como un sujeto que es parte de la sociedad.

Partamos de la premisa que acompaña al neoliberalismo acerca de los sujetos, pues desde sus principios, se rechaza la idea de cualquier tipo de colectivismo y en contraparte, se reconoce y debe entenderse el funcionamiento de una sociedad desde lo individual, donde la importancia se inscribe en las decisiones que se toman en lo individual, así como las acciones, y no desde lo comunitario (Fuentes, 2022). Esto quiere decir que, ante esta lógica, cada sujeto individual ha de desarrollar habilidades, conocimientos, prácticas y demás que le permitan moverse en lo individual, pensando siempre primero desde esa lógica, motivados además, por intereses meramente individuales. Es así que estos principios ontológicos, epistemológicos y axiológicos basados en la eficiencia y la supremacía del individualismo, han de buscar una forma de plantarse en los espacios sociales que conforma la sociedad, un ejemplo en la escuela a fin de construir un tipo de subjetividad. Un ejemplo de lo que hemos explicado es el siguiente:

El propósito de la educación básica y la media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política de México y el mundo. En otras palabras, el Modelo Educativo busca educar personas que tengan motivación y la capacidad de

lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como continuar con su formación académica y profesional (SEP, 2017, p.45).

El párrafo anterior nos conduce a reconocer lo dicho, en otras palabras que, para el neoliberalismo, “la sociedad, en tanto conjunción de relaciones sociales, pierde importancia; el foco de atención se centra en el individuo” (Fuentes, 2022, p. 86). De esta manera, desde el neoliberalismo educativo, la condición necesaria para la formación de los sujetos se da a través del desarrollo de habilidades personales, individuales sin olvidar el enfoque de los derechos humanos y el compromiso para con el avance y desarrollo de la sociedad en conjunto, en un segundo término. Así, se hace necesario que el sistema educativo forme personas “conscientes de su individualidad dentro de la comunidad, el país y el mundo” (SEP, 2017, p. 57). La ilustración de este párrafo es claro, una educación que reconoce la importancia del individuo que actúa en función de intereses personales y particulares, los cuales, muy seguramente, pueden alcanzarse a través de la competencia (disputa entre los sujetos) y el desarrollo de determinadas competencias.

Otro ejemplo de lo anterior lo encontraremos a continuación:

Comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Su función es ofrecer los conocimientos y habilidades fundamentales [...] para la vida individual en el desarrollo integral de las capacidades que favorecen el logro de los fines personales; y para la constitución de las bases que permiten la continuación de los estudios (SEP, 2017, p. 215).

De manera implícita encontramos la esencia de Hayek, cuando asegura la existencia de sujetos individuales con proyectos y gustos personales. De esta forma, cada sujeto ha de encontrar su realización en lo individual y solitario en el área de interés que más le favorezca. A

consecuencia, creemos que la educación “es una carrera individual, donde el esfuerzo personal y el egocentrismo servirán para ser exitoso” (SEP, 2023, p. 6).

Esta idea del individualismo, en donde los sujetos son conducidos hacia el aislamiento entre compañeras y compañeros, es una situación que se da no sólo entre alumnos, sino que se exacerbó en la práctica del magisterio: “El aprendizaje del docente debe partir de su propia práctica y las experiencias de sus pares relacionadas con la enseñanza y la didáctica, así como de la actualización individual de conocimientos y competencias para su mejora permanente” (SEP, 2017, p.137). La actualización individual supone, buscar por propios medios alcanzar altos niveles de desarrollo profesional, de buscar ser el mejor por encima de las y los demás, negando la construcción de saberes y experiencias en colectivo, sobrepasando el interés personal en beneficio propio. En palabras de Díez-Gutiérrez (2019): “Ya no se trata de mejorar lo colectivo con el esfuerzo común pensando en el bienestar de la comunidad, buscando el bien común, sino en la capacidad y el “talento” individual de elegir con acierto la mejor oportunidad para que cada uno se asegure más posibilidades de triunfar” (p. 233).

La comunidad.

Dado que la centralidad del Plan y programa de estudios 2022 es la comunidad, nos remite a pensar en lo que significa. Desde el marco de la NEM, “La comunidad puede ser entendida desde el medio rural en la forma de municipio o pueblo, o bien, en zonas urbanas en la forma de barrio o colonia” (SEP, 2022, p. 15), así mismo, se comprende como:

El conjunto de sujetos que se relacionan en un territorio determinado, desde donde es posible hacer construcciones sociales, simbólicas, económicas e históricas comunes; no siempre ajenas a tensiones y contradicciones, que son fuente de ideas, contextos y recursos para la educación y el aprendizaje. (SEP, 2022, p. 15).

Desde el pensamiento de Freire se reconoce el valor que tiene la noción de comunidad pues, “creía que la comunidad sería la llave para el cambio” (SEP, 2023, p. 3). En este sentido es desde donde se desarrolla el plan y programa de estudios, así como los libros de texto que conforman los contenidos y significados de la educación desde la NEM, ya que, se busca transformar/cambiar el sentido y la tarea que tiene la educación en la construcción de nuestra sociedad, así, se trata de la suma de esfuerzos en colectivo desde el contexto en donde convergen distintas formas de pensar, aprender, de ser, de mirar y construir el mundo. Se trata de construir en conjunto una educación de transformación y humanización, en donde el diálogo como práctica social, permite e implica reconocer el conocimiento histórico de los sujetos hacia la transformación colectiva y la construcción de nuevos saberes que permitan el descubrimiento, el cuestionamiento y la capacidad de empatía, así como el reconocimiento de la diversidad. En este sentido la educación no puede ser un proceso aislado, pensado en lo individual y competitivo:

... la educación y la formación de las niñas y niños mexicanos no pueden ser acciones apáticas, actos burocráticos; la educación de nuestros estudiantes requiere de todo nuestro compromiso. Recuerde siempre las palabras de Paula Freire: “Nadie libera a nadie, ni se libera solo. Los hombre se liberan en comunión” (SEP, 2023, p. 3).

Bajo la anterior premisa Freireana, entendemos el acercamiento hacia el desarrollo de una educación liberadora, la cual asume desde su visión no únicamente la transformación de las relaciones sociales dentro de la educación, sino que además toma en cuenta y valora la organización de movimientos sociales para la transformación de las injusticias que se dan en la sociedad (Mejía, 2011).

La comunidad es la alternativa, el antónimo de la individualidad, significa la unión de colectivos, grupos, del pueblo, la población para el beneficio de todas y todos. Recordemos

entonces que, la educación pública en nuestro país es el resultado de la lucha en conjunto de los liberales en el siglo XIX. La unión en la comunidad significa dar pasos hacia la construcción de una verdadera sociedad democrática, como se pretende hacer desde la NEM.

La escuela como parte de la comunidad, en donde se crean relaciones y construcciones sociales y simbólicas, es decir, “donde los sujetos subjetivan las experiencias derivadas de la interacción de su personalidad con las distintas estructuras que conforman el espacio social” (Fuentes, 2022, p. 20), requiere impulsar una educación para todas y todos desde la crítica y la emancipación como afirmó Meirieu (como se citó en SEP, 2022):

Una educación para la ciudadanía requiere que la matriz fundacional de las escuelas de México se base en la cooperación y en el tejido de múltiples redes solidarias: dentro del salón de clases, en los espacios de la escuela y en los distintos lugares de la comunidad (p. 24).

La NEM, habla de consolidar una educación democrática, crítica y además, emancipadora, lo que implica llevar cabo unos procesos formativos en donde su desarrollo implica la praxis dialógica, en donde se aprende de unos y otros en conjunto, en comunidad, preocupados, sí, por el desarrollo personal, pero a su vez, del de la comunidad, todo esto acompañado de la tolerancia y el respeto a la diversidad de ideas, formas de ser, características físicas, preferencias sexuales, ideológicas, origen étnico, discapacidad y demás características que reconocen la diversidad de cada individuo (SEP, 2022).

Bajo esta lógica de comunidad, colectivismo, los materiales y libros de la educación básica desarrollan contenidos a partir del interés de la comunidad que estructuran la sociedad. (SEP, 202). Por esta razón se habla de construir en plenarias, en conjunto, sin olvidarte de la comunidad, porque se trata de un desarrollo en conjunto que no demerita el reconocimiento de un sujeto individual, pero que en contexto, sabemos, toma como valioso la opinión, el interés, los

saberes y experiencias de las Otras y Otros. Son acciones, formas de acercarse al mundo en conjunto, sin la imposición de la figura de la maestra o maestro como el sujeto que transmite el conocimiento, sino como aquel, que en su práctica e interacción también se halla aprendiendo.

En definitiva no se trata de competir unos con los otros, de sobresalir por encima de los demás, sino de componer una sociedad que lucha ante las injusticias y las diversas formas de represión, colonización, segregación, ocultamiento y demás que, históricamente hemos vivido como sociedad mexicana.

Tabla 7

Neoliberalismo educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Individualismo:</p> <p>Se impulsa desde el neoliberalismo educativo un sujeto que persigue de manera individual sus propios intereses, conocimientos y capacidades, con la finalidad de contribuir después a la sociedad. Se trata de anteponer la individualidad en todos los procesos educativos, que le permitan al sujeto adoptar una actitud de competitividad y egoísmo sin mirar a las y los demás.</p> <p>Algunas incidencias en el Modelo educativo 2017:</p> <p>“...nuestro sistema educativo debe formar personas conscientes de su individualidad dentro de la comunidad, el país y el mundo.” (SEP, 2017, p. 37)</p> <p>Dado que el aprendizaje es un proceso cognitivo individual, la enseñanza ofrece el contenido de los modos más convincentes para que la acción propia de los estudiantes los incorpore. (SEP, 2017, p. 206).</p> <p>Se identifica como mexicano y siente amor por México. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene</p>	<p>Comunidad:</p> <p>La comunidad es entendida como la conjunción de diversos sujetos que dialogan, conviven, aprenden y relacionan desde diversos contextos en donde construyen en conjunto diversos significados lo cual es importante para la los aprendizajes en la educación formal. (SEP, 2022)</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>El desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes puede entenderse a partir de su participación en las prácticas sociales en diferentes comunidades. La comunidad escolar es una de ellas, aunada a la manera histórica en que se han construido los objetivos, estrategias y mecanismos para convivir desde lo común. (SEP, 2022, p. 90)</p> <p>Las situaciones de enseñanza y aprendizaje comprenden los conocimientos y saberes que tienen su origen en la escuela, la familia o la comunidad, las cuales guardan relación con los contenidos de una o más disciplinas en un campo de formación. (SEP, 2022, p. 95)</p> <p>Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir</p>

<p>conciencia del papel de México en el mundo. (SEP, 2017, p. 50)</p> <p>“Currículo Flexible: atención a la diversidad y a las necesidades e intereses individuales.” (SEP, 2017, p. 73)</p> <p>Hoy en día resulta indispensable reconocer que los ambientes físico, afectivo y social tienen influencia en los logros de desempeño individual y grupal. (SEP, 2017, p. 82)</p> <p>La enseñanza favorece los aprendizajes individuales y colectivos. Promueve que el estudiante estable relaciones, que se comunique con otros para seguir aprendiendo, y apoye de ese modo el propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos. (SEP, 2017, p. 90)</p>	<p>sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como a vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas mismas y ellos mismos, así como con su comunidad. (SEP, 2022, p. 99)</p> <p>El desarrollo pleno de sus capacidades permitirá que afiancen su autonomía; valoren su vida, su cuerpo y su identidad junto con la de las demás personas, al mismo tiempo que vayan reconociendo la importancia de vivir en comunidad. (SEP, 2022, p. 101)</p> <p>El aprendizaje no es un hecho que reside en la mente de las y los estudiantes, ni un proceso individual, sino que es una acción que se ejerce en relación con otras personas, en contextos específicos y mediante el uso de diversos objetos y símbolos culturales. (SEP, 2022, p. 183).</p>
--	---

La matriz de comparación anterior, nos deja ver claramente cómo desde el neoliberalismo educativo se da el impulso de la enseñanza y la construcción de aprendizajes desde la individualidad, dejando en última instancia el valor que tiene la construcción de saberes, experiencias, aprendizajes y valores en comunidad, los unos con los otros; es decir, el aprendizaje como una socialización entre sujetos.

Desde el modelo educativo que sostuvo el sexenio peñista, se hablaba de un currículo basado en los intereses individuales, en la adquisición de competencias y aprendizajes contruidos a partir de los intereses de cada sujeto, los cuales, a decir, fueron impuestos de manera implícita. De esta manera, estaríamos retomando los principios de F. Hayek (1949) acerca del individualismo verdadero, en donde destaca que al individuo:

... se le debe dejar libre de seguir sus propios conocimientos y capacidades, en el sentido de que se le debe permitir dejarse guiar por su interés por las cosas particulares que él conoce y de las que él se preocupa, a fin de que aporte su mayor contribución posible a los fines comunes de la sociedad. (p. 28)

En alternativa, la NEM propone el desarrollo de sujetos conscientes de las Otras, los Otros, quienes han sido relegados, discriminados, apartados del hecho educativo por sus diversas condiciones y características. Se trata de formar sujetos que dentro de un marco de respeto y tolerancia aprendan a formar comunidades de diálogo para nutrirse uno con los otros y no entender que el aprendizaje, es una construcción individual que decae en la competencia entre estudiantes. En definitiva, se trata de formar un pensamiento crítico acerca de un ente ontológico de una realidad de alternativa, de lucha, de unos con los otros, no de unos contra los otros, como hemos aprendido.

3.6 La equidad, un aspecto que contribuye a ampliar la oferta del capital humano. Hacia la calidad y la excelencia educativa

Para finalizar con el presente apartado de nuestro trabajo de investigación, hemos de abordar un aspecto necesario y que, desde la aparición de las políticas educativas neoliberales, ha estado presente como un aliado y elemento más de la ya mencionada, calidad en educación.

Éstas políticas han buscado resolver el problema en cuanto a la existencia de las desigualdades educativas, reconociendo que es necesario el planteamiento de nuevas estrategias que prioricen a quienes resultan más desfavorecidos por temas económicos, de acceso, permanencia y cobertura en zonas marginadas y rurales en nuestro país. De esta manera, el Estado ha hecho lo necesario para priorizar la equidad en la educación que garantice el acceso a todas y todos, una educación de calidad.

Recordemos que las nociones que estamos analizando derivan de lo que hemos reconocido como el neoliberalismo educativo, por lo que, bajo esta ideología se reconoce lo siguiente:

Todos somos desiguales y eso es precisamente lo que mueve al mercado: la posibilidad de que cada individuo aproveche sus “diferencias naturales” y los beneficios recibidos [...]. De lo que se trata en justicia es de promover la equidad es decir, promover las diferencias productivas entre los individuos para que puedan competir y ser útiles social y económicamente. (Miñana y Rodríguez, 2002, p.9)

La idea anterior trasladada al ámbito educativo, nos ayuda a comprender por qué para el neoliberalismo en el terreno de la educación es importante atender y reconocer las necesidades de cada uno de los sujetos que participan del proceso educativo, ya que, a través de atender aquellos sectores más desfavorecidos se permitirá que todas y todos tengan acceso a entrar al juego en donde el mercado se mueve y en donde los sujetos se mueven de acuerdo a sus intereses individuales, su libertad y las competencias que cada uno haya formado en sus procesos formativos.

Ahora bien, si hacemos una búsqueda general del concepto equidad, existen conceptos que son ligados como sinónimos de esta, entre ellos se encuentra la igualdad, lo cual puede ser algo confuso para la comprensión del mismo. Además, desde la historia y la conformación de la filosofía del neoliberalismo, el término de la igualdad se contrapone al de la equidad ya que, si el neoliberalismo reconociera que todas y todos somos iguales, no habría por qué competir en el mercado de acuerdo a los intereses de cada individuo y de sus características. La igualdad se inscribe en el acceso a las mismas oportunidades sin importar las condiciones y características de cada individuo, mientras que la equidad consiste en dar lo que le corresponde a cada individuo de manera justa en función de sus cualidades, características, de acuerdo a quien lo necesita. La distinción entre ambos conceptos es notoria, ya que desde la equidad se busca brindar de manera

justa a quienes tienen menos posibilidades de obtener y acceder a ciertos procesos, servicios y demás que los ponen en desventaja de aquellos que sí lo tienen.

Para Rawls (como se citó en Formichella, 2011), el concepto de equidad “es fundamental en el concepto de justicia y destaca que los miembros de una sociedad discuten y establecen qué prácticas definirán como justas, lo cual implica que las mismas dependerán del pacto subyacente entre los individuos pertenecientes a una comunidad” (p. 4). Esta idea es extendida más adelante por Amartya Sen, quien adscribe su noción de calidad en la igualdad de oportunidades, de los “bienes primarios” que Rawls destacaba, los cuales el individuo racional era a los que aspiraba y deseaba. Así, Sen construye una extensión de lo anterior con las capacidades que cada individuo tiene y puede desarrollar, una idea que se encuentra ligada al desarrollo humano o capital humano como afirma también Fuentes (2022). Se trata entonces de una igualdad en cuanto a capacidades que el sujeto puede aprovechar para realizar algo.

Así, la equidad en la educación implica garantizar a todas y todos el acceso, cobertura, permanencia y los aprendizajes pertinentes para cumplir con la noción que se tiene acerca de la finalidad de la educación, en donde ésta es la que sirve como el vehículo hacia el desarrollo económico de un país, y por lo tanto, una educación de calidad que sea eficiente y eficaz. Así, según Schmelkes, quien hace esta notable distinción (como se citó en IBERO 2021), “igualdad es dar lo mismo a todos y, en cambio, equidad supone darle más a quienes más lo necesitan”. (párr.10). De esta forma, como resultado de la inequidad educativa radican en: “diferencias en el acceso y permanencia en la escuela y, la más grave, diferencias en el aprendizaje; las cuales se correlacionan con el nivel de desarrollo del país y de la región.” (IBERO, 2021, párr. 3).

Por lo anterior, para que en la educación haya una buena equidad educativa hay que llevar a cabo acciones que asistan a los más vulnerables, hacia la igualación de capacidades,

aprendizajes, competencias con aquellos que tienen mayores facilidades de acceso a adquirir los anteriores, tomando en cuenta la diversidad de los sujetos, de manera justa y digna, lo cual permitiría la permanencia de las y los estudiantes, el éxito en su formación educativa y por ende, insertarse en el mercado laboral aportando al desarrollo económico del país.

Se trata también de cumplir con una educación que equitativamente proporcione conocimientos y habilidades básicas, aceptables, que hablen de la capacidad de las y los estudiantes por permanecer en la escuela y responder debidamente a evaluaciones que dan cuenta de la calidad de cada país. Desde esta lógica de capital humano, se han sumado esfuerzos por crear políticas educativas que respondan y atiendan la equidad en la educación, lo cual garantiza el derecho a la educación y, que todas y todos, quienes se encuentran en desventaja, alcancen lo mínimo en virtud de lo justo y logren seguir avanzando en su proceso formativo.

Sin embargo, hay que destacar que, lo que hace el neoliberalismo no es atender de raíz los problemas que generan estas desigualdades, por lo que las políticas que se inscriben en el hecho educativo no pretenden ahondar en este sentido, ni atender el verdadero problema por el que la educación atraviesa en concordancia con las desigualdades que existen, sino de continuar legitimando éstos problemas, atendiendo lo básico, lo necesario para que exista esa cierta equidad en los sistemas educativos sin excluir a ninguno, de manera que exista el desarrollo del capital humano que la sociedad necesita; es decir, se reparte, se brinda lo necesario de manera justa para que el sujeto acceda al mercado laboral, por lo que si en el futuro este sujeto no logra acceder a éste, es por su ineficiencia en cuanto a las competencias que se le han brindado a través de la educación para avanzar, y no como consecuencia de una sociedad que se haya entre la desigualdad y la discriminación.

Ante el panorama anterior, en donde la ideología neoliberal ha tenido gran poder de influencia para atender de una determinada manera los problemas que aquejan a los más vulnerables, organizaciones internacionales como la UNESCO y el Banco Mundial han manifestado su preocupación por la equidad en la educación y con ello, se han dado a la tarea de elaborar una serie de estrategias e informes que dan cuenta de la inequidad en el terreno educativo y la forma en la esta puede ser atendida y además, la forma de aumentar la equidad a través de determinadas prácticas. La justificación se encuentra en función de la importancia que tiene la educación para la adquisición de conocimientos y una formación elemental, técnica, que más adelante permitirá al individuo acceder a un buen trabajo con buena remuneración. Por ejemplo, la OCDE, elaboró un informe con diez pasos a seguir que conllevarían, desde su punto de vista, al aumento de la equidad en la educación, así éstas, “ayudarían a reducir el fracaso escolar y los porcentajes de deserción, harían que la sociedad sea más justa y contribuirían a evitar los cuantiosos costos sociales de adultos marginados con pocas aptitudes básicas” (OCDE, 2013, p. 1). Esta idea, sin lugar a dudas, es la que se impulsa desde la teoría del capital humano. Para el neoliberalismo es importante que los sujetos tengan acceso a la educación, afirmando que, llegado el momento, tengan acceso al mercado laboral; sin embargo, si el capital humano es deficiente, lo cual, tiene como consecuencia baja productividad y mal rendimiento en su trabajo, habrá bajos ingresos y la baja probabilidad de que para las futuras generaciones se invierta en capital humano (Fuentes, 2022), por lo que esto representa un alto costo social para el Estado neoliberal, al tener que atender a la población que no accede al éxito en el mundo laboral. Así, la formula precisa es: a mayor educación, menos posibilidad de pobreza.

En ese tenor, México ha apostado a la relación entre la calidad ligada a la equidad, es una relación que a lo largo de los gobierno neoliberales hemos encontrado en los discursos de las

políticas educativas, en virtud de mantener el mayor número de estudiantes en el sistema educativo y al mismo tiempo, desde una visión argumentada en la justicia y la inclusión, alinear el contenido del currículo a las necesidades de los estudiantes en desventaja, así como ayudar de manera sistemática a quienes tienen algún rezago en sus aprendizajes. Sin que nadie quede relegado a un derecho reconocido como universal.

Por lo anterior y a grandes rasgos, podemos entender la equidad desde tres vertientes, como lo desglosamos en el cuadro siguiente, a partir de Palomares, D. y Sánchez-Santamaría, J. (2016).

Tabla 8

<p>Equidad como igualdad de oportunidades de acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe haber igualación de oportunidades en cuanto al acceso a los servicios educativos; es decir, mayor cobertura, alcanzando aquellos lugares marginados y menos favorecidos por sus condiciones económicas y de lugar. 	<p>Políticas enfocadas en (medidas compensatorias):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de educación en la sociedad de aquellos sectores vulnerables y desfavorecidos. La educación básica se establecerá desde el eje de la obligatoriedad y el eje de la gratuidad.
<p>Equidad como igualdad de oportunidades de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde esta aproximación, la igualdad se entiende como el alcance del éxito educativo, la eficacia y el rendimiento de todas y todos los estudiantes en función de los resultados de pruebas estandarizadas, en donde se priorizan ciertas competencias dentro del currículo. Promover una educación básica para todas y todos frente a los desafíos del futuro en el ámbito laboral y el mundo interconectado 	<p>Políticas enfocadas en (medidas compensatorias):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de evaluaciones estandarizadas como PISA que miden el rendimiento académico de las y los estudiantes. Evaluando un mínimo común de aprendizajes clave y competencias básicas hacia el mejoramiento de la educación de calidad.
<p>Equidad como igualdad desde la inclusión educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una educación integradora e inclusiva, dando respuesta a la diversidad. Prevención de la exclusión social en los sistemas educativos remarcando la idea de garantizar el éxito escolar con mínimos aprendizajes para lograr el éxito en la vida. 	<p>Políticas enfocadas en (medidas compensatorias):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación y promoción de escuelas inclusivas, las cuales reconocen e incorporan a todas y todos los estudiantes, independientemente de cualquiera de sus condiciones, sean físicas, emocionales, de salud, discapacidades, e incluyendo a niñas y niños de lugares desfavorecidos o en situación de calle.

Elaboración propia con información de Palomares, D. y Sánchez-Santamaría, J. (2016)

Así pues, cualquier informe que encontremos sobre equidad educativa proveniente de organismos tales como UNESCO, OCDE y Banco Mundial (por mencionar algunos), tendrán como prioridad atender los rasgos ya mencionados que engloban el concepto de la equidad, sin olvidar que ésta se halla en una relación estrecha con el logro de la calidad. Las pruebas que hablen de ello recaen en los datos que han posicionado a las y los estudiantes mexicanos en resultados que dicen no alcanzar el nivel de competencias necesarias. La implementación de políticas de compensación surgen como respuesta al problema y con ello, modificar aquellos aspectos que no permiten el “máximo logro de aprendizajes”. En conclusión, el término de la equidad queda delimitado como un indicador más de la calidad.

Ahora bien, pasando al marco de la NEM, la equidad continua siendo parte del discurso que justifica su relación con la calidad, por lo que, bajo este contexto, no puede ser entendida una sin la otra y, además, forman parte de la aún retórica que hace alusión del rezago de la calidad (ahora excelencia) educativa mediante el sustento de los resultados de la prueba PLANEA aplicada en el año 2017.

Hacia el máximo logro de los aprendizajes, dentro del PSE 2020, se reconocen las inequidades existentes en la sociedad por lo que se adscriben a una consigna que ha rondado los discursos de la denominada Cuarta Transformación, *por el bien de todos, primero los pobres*; es decir, que la equidad, en este sentido se focaliza en atender a las poblaciones más vulnerables económicamente, sin embargo, dentro de la LGE 2019, se establece que para cumplir con la equidad y la excelencia educativa al Estado le corresponde:

Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico,

mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales. (LGE, 2019, p. 4)

Más adelante encontramos que una de las funciones principales del Estado a través de la NEM se centrará y:

... buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. (LGE, 2019, p. 6).

Si hacemos la relación de un párrafo con el otro, encontraremos que el proceso de la equidad se encuentra ligada a incluir a todas y todos dentro de los procesos educativos, independientemente de cualquier característica del sujeto, es decir, toma en cuenta la diversidad de la población, sin embargo, se impulsa la idea de poner como eje el máximo logro de los aprendizajes, entendiendo que esto determinará la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo y se brindarán los conocimientos necesarios para la vida productiva futura:

... en México no es posible hablar de calidad sin considerar la equidad. Por ello, es fundamental elevar la calidad al mismo tiempo que se logre que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio, desarrollando todas sus potencialidades, y egresen con los aprendizajes que se traduzcan en una vida plena, productiva y sustentada en valores individuales y sociales. (PSE, 2020, p. 22)

Como se mira, en el párrafo anterior, los aprendizajes pertinentes o, el conocimiento oficial (Jarquín, 2022) que debe ser seleccionado para la formación de los sujetos debe estar

encaminado al egreso de un alumnado con lo mínimo para que le permita insertarse en la vida económica, pero, hay que decir, toma en cuenta el desarrollo de una vida satisfactoria en diversos sentidos, cuando se habla de la plenitud.

A continuación presentamos una matriz comparativa del concepto de equidad inscrito en los documentos del PSE 2020 y el Plan y Programa de Estudios 2022, así como dentro del Modelo Educativo 2017, con el fin dilucidar algunas diferencias y similitudes.

Tabla 9

Neoliberalismo educativo	Nueva Escuela Mexicana
<p>Equidad en el neoliberalismo educativo</p> <p>Indicador que da cuenta de la calidad educativa a través de estrategias que garanticen lo mínimo y en una justa distribución de condiciones, lo cual permita el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes con aprendizajes clave o competencias para el mundo laboral.</p> <p>Algunas incidencias en el Modelo educativo 2017:</p> <p>Esta Reforma elevó a nivel constitucional la obligación del Estado mexicano de mejorar la calidad y la equidad de la educación, a fin de que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos de vida en un mundo globalizado, como lo exige la sociedad del siglo XXI. (SEP, 2017, p. 13)</p> <p>... educación de calidad ha de conjugarse con la equidad. Esto significa que todos los estudiantes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, o discapacidad alguna, deben adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para integrarse y participar activamente en la sociedad. (SEP, 2017, p. 44)</p> <p>Los componentes del sistema educativo se orientan a que todas las personas, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad, reciban una</p>	<p>Equidad en la NEM</p> <p>Bajo el lema <i>por el bien de todos, primero los pobres</i>, la equidad se enfoca en atender las inequidades existentes en nuestro país, así como las discriminaciones que existen por la clase, el género, las condiciones físicas, psicológicas, discapacidades, entre otras, tomando en cuenta el rezago educativo que impide la excelencia educativa.</p> <p>Algunas incidencias:</p> <p>La equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el propósito de <i>no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera</i>. (PSE, 2020, pp. 9-8)</p> <p>... se presentan importantes factores que desalientan la inclusión y equidad, ya sea por falta de acceso a un servicio o porque los educandos se ven orillados a abandonar la escuela por diversas causas, entre ellas, los bajos resultados de aprendizaje o la situación económica familiar, principalmente. (SEP, 2020, p. 19)</p>

<p>educación de calidad para el máximo logro de aprendizajes, focalizando recursos y esfuerzos en quienes se encuentran en rezago o están en riesgo. (SEP, 2017, p. 55)</p> <p>“Las ideas de equidad e inclusión son fundamentales en la sociedad global actual y deben promoverse en la escuela”. (SEP, 2017, p. 21).</p>	<p>En México ha predominado el concepto de calidad vinculado con el de equidad, que pone el acento en los resultados del proceso educativo con el fin de mejorar el desempeño de las y los estudiantes y la productividad de las maestras y los maestros. (SEP, 2022, p. 54)</p> <p>Se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura. (PSE, 2020, p. 11)</p>
--	---

Como se muestra en la matriz comparativa anterior, la imperante por el desarrollo de aprendizajes (ahora) significativos y ya no claves, como lo era en el modelo educativo del año 2017, se encuentran en dirección a que se sustente el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes para tener la oportunidad de acceder a otros derechos como, en primera instancia, el trabajo, por lo que se estaría reforzando la idea de adquirir conocimientos necesarios para la vida laboral, implementando algunas acciones que tienen que ver más con la cobertura, el acceso y permanencia de quienes son más desfavorecidos en la sociedad.

Sin embargo, el discurso del Plan de estudios de la educación Básica 2022 no se inscribe únicamente en mirar y dar cuenta de la equidad a partir de los resultados de evaluaciones estandarizadas, o por el financiamiento requerido para apoyar a quienes lo necesitan, o en la cobertura, sino que voltea a mirar las inequidades e injusticias que desde el currículo se estructuran, por lo que la formación de los estudiantes debe encaminarse a cuestionar y re-pensar en los contenidos del currículo oficial:

Se puede identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las niñas, adolescentes y mujeres adultas en los contenidos curriculares, los procesos de

enseñanza y aprendizaje y las formas de evaluación, que se han justificado históricamente con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. (SEP, 2022, p. 122)

Como acierto significativo, el Plan de estudios 2022, llega a realizar una problematización que da cuenta de las desigualdades que se exacerban por la implementación del currículo único y universal, basado en la pedagogía neoliberal, el injusto, el que promueve a través de sus contenidos y didáctica amplias desigualdades y discriminaciones, por lo que ha de impulsar desde la NEM, el desarrollo de un currículo de alternativa, construido desde otra perspectiva, desde una pedagogía decolonial, de las Otras, los Otros, un currículo diverso que toma en cuenta la diversidad y los aprendizajes significativos, así como las experiencias de cada uno de los sujetos que conforman el hecho educativo.

A modo de conclusión

¿Es posible despedirnos del neoliberalismo educativo?

Consideremos que en todo proceso de investigación, el investigador comienza con múltiples cuestionamientos acerca del objeto que desea estudiar y las relaciones que éste encuentra con su realidad inmediata. Así, el interés, la curiosidad y la necesidad de construir esta tesina, surge a partir de comprender y conocer cómo ha sido la intervención, la incidencia de una ideología como lo es el neoliberalismo en los procesos educativos, ya que sus implicaciones no sólo a nivel político pueden verse de manera muy delimitada y evidente, sino que de manera real trastoca la construcción de una determinada pedagogía, las relaciones que se dan entre los sujetos actores del hecho educativo, el desarrollo de una determinada subjetividad, entre otros aspectos más. En consecuencia, y como hemos afirmado en el desarrollo de la presente investigación, la educación no es un hecho neutral que escape de los campos político-económico, por lo que, consideramos, es importante mantener presente esta idea a fin de comprender las diversas relaciones y hechos que suceden dentro del ejercicio educativo en el presente.

En el desarrollo de esta tesina, fuimos dando cuenta de dos distintas posturas que se han contrapuesto en la historia educativa actual. Por un lado, la construcción y permanencia de un discurso desde la lógica del neoliberalismo educativo, el cual tiene larga historia en nuestro país, y por el otro lado, la conformación de una alternativa que contextualiza la realidad presente en un marco de cambio y transformación de la sociedad a través de la educación. Así, a través del análisis conceptual de documentos diversos que sostienen ambas posturas, nos permitieron dar cuenta de las similitudes y diferencias que unos y otros plantean. Mientras continuamos ahondando en la lectura y análisis de los documentos, parecíamos estarnos encontrando con altas similitudes de discurso y concepciones neoliberales dentro de documentos que supuestamente se

habían elaborado desde otra lógica, con la apuesta y la esperanza de una verdadera alternativa educativa como la que ha propuesto y declarado el modelo de la Nueva Escuela Mexicana. Sin embargo, la realidad es que resulta un ejercicio complicado ante los intereses que se contraponen desde dos realidades existentes.

Acercarnos al neoliberalismo educativo fue comprender una serie de conceptos y lógicas bajo las cuales los primeros operan y se sustentan a modo de emblemas favorables, de cambio, de mejora y de alternativa ante las “crisis” y el problema educativo que enfrenta nuestro país, lo cual se fundamenta bajo una serie de estudios promovidos desde agentes totalmente externos y ajenos a quienes se hallan íntimamente relacionados o viven de cerca el proceso y las prácticas educativas. También, el análisis de los conceptos y el marco histórico bajo el cual se posicionaron para guiar el desarrollo de los objetivos y acciones en los marcos normativos, así como de los planes y programas de estudio, nos ha permitido comprender la lógica y trasfondo de las acciones pedagógicas que se inscriben en el aula, el desarrollo de un determinado currículo, la didáctica y la forma en la que se llevan a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La realidad es que, ante un cambio tan relevante como el que atravesamos en México a partir del arribo de un gobierno de *izquierda populista* se ha puesto sobre la mesa la lucha de intereses que se tienen para el desarrollo de los procesos educativos y por ende, la conformación de una determinada sociedad. Por un lado, es mantener al centro y en el poder una realidad educativa que por décadas se ha sostenido gracias a los discursos y prácticas promovidas por intereses personales y de un determinado grupo que acecha la educación en pro de la generación de capital humano, y que concibe la escuela como si fuese una empresa, además de impulsar diversas prácticas que discriminan, ocultan, relegan, e invisibilizan todas las formas alternas,

disruptivas y colectivas de construir la realidad. Por otro lado, es la apuesta de un cambio para la sociedad a través de una educación que busca formar sujetos integrales, con capacidades de crítica y el desarrollo de una conciencia que le permita mirar la realidad desde diferentes lugares, así como tomar conciencia de todo aquello que históricamente se le ha impuesto y lo determinan de manera “cultural, ideológica, axiológica y cognoscitivamente” (Gómez Sollano, 2020, p. 46). No obstante, es posible apreciar que, los principios de esta lógica sustentada por el Plan y programa de estudios 2022, *dista* notablemente en el desarrollo del discurso y los conceptos que se establecieron en documentos de carácter oficial como lo son la Ley General de Educación 2019, así como el Programa Sectorial de Educación 2020 y documentos que en los inicios del sexenio lopezobradorista comenzaron a elaborarse a manera de comprender el supuesto cambio que implicaría el desarrollo de un nuevo modelo educativo. Esto responde a lo que Jarquín denominó (2022), como el equilibrismo entre empresarios que figuraban en el desarrollo de las políticas educativas y los intereses de raíz que se establecieron desde el gobierno de la Cuarta Transformación para la educación.

En ese tenor, acudimos a los supuestos de inicio que planteamos en la presente investigación para detallar los hallazgos que forman parte de nuestra tesina. Estas conclusiones nos permitirán realizar estudios de mayor profundidad y continuidad hacia la comprensión de los muy posibles cambios en el porvenir de la historia educativa en nuestro país.

1. Algunos de los elementos ideológicos del neoliberalismo educativo son: calidad educativa, eficiencia, eficacia, pertinencia, las competencias, la excelencia educativa, el individualismo y la pedagogía neoliberal.

En el ámbito educativo inciden diferentes aspectos de orden económico, político y social, por lo que siempre han existido a la par diversos intereses para el desarrollo de una determinada

educación que perfila la formación de un sujeto que responda a esos intereses. México es ejemplo de un país que le abrió al neoliberalismo sus puertas con el convencimiento de una modernización en el país, un cambio significativo para los cambios que en los inicios del siglo XXI comenzaban a darse alrededor del mundo. En consecuencia, la educación adoptó diferentes conceptos que contextualizaban los procesos educativos dentro de un marco empresarial de manera muy neutral. La imperante continuó a tal grado en el que (además de organismos internacionales como la OCDE, Banco Mundial, entre otras) empresarios organizados desde organismos de la sociedad civil, voltearon a mirar la educación para consolidar ciertas nociones, características y conceptos en pro del desarrollo de un capital humano.

En consecuencia, se han alineado intereses particulares entre agentes del sector político y privado-empresarial de pensamiento neoliberal, hecho que permitió la proliferación y expansión de una serie de conceptos en los diferentes discursos de las políticas educativas, marcos normativos, así como en los planes y programas de estudio que sostienen la lógica del neoliberalismo. La razón del mercado es la que se ha pretendido ajustar al ámbito educativo y que, ha logrado de manera muy exitosa su permanencia en el desarrollo de la escuela actual. En consecuencia, se acomodan nociones en el hecho educativo como las de *calidad educativa*, *excelencia educativa*, *eficiencia*, *eficacia*, *pertinencia*, *relevancia*, *equidad*, *individualismo*, *competencias* y los denominados *aprendizajes clave*, como elementos ampliamente importantes para el neoliberalismo educativo, con la finalidad de mejorar los procesos educativos, de ingresar en los mejores números del ranking que determinan la calidad de la educación de los países a nivel mundial y asegurar una serie de aprendizajes para que los sujetos ingresen al mundo laboral de manera exitosa.

En el análisis y lectura que realizamos de diversos documentos que dan cuenta de la implementación de los conceptos que componen la lógica del neoliberalismo, pudimos confirmar la estrecha relación que tienen unos con los otros en la conformación de los discursos que han sostenido las políticas educativas neoliberales. Hallamos en discurso la estrecha relación entre la calidad y la equidad educativa, así como la calidad con la eficiencia y eficacia a modo de fórmula, en donde el resultado conduce al mismo lugar: a mayor calidad de la educación, mayor oportunidad de obtener un empleo con mejores remuneraciones en el futuro y una mayor producción. Además, afirmamos que la noción de excelencia educativa figura como un planteamiento ligado también al mundo empresarial; noción que a medida del tiempo en la historia ha cambiado su sentido para adaptarse a las condiciones del mercado y uno de los conceptos que han utilizado, según Jarquín (2021) dentro del grupo de Empresarios por la Educación Básica; así como en la educación a nivel superior, un campo que dentro de nuestra investigación no abordamos, pero que, sabemos, ha sido trastocado ampliamente por los intereses del neoliberalismo.

Afirmamos que estos conceptos forman parte de una educación universal que conlleva a la formación de sujetos competitivos necesarios para la transformación de un Estado de orden neoliberal.

2. Algunos de los elementos ideológicos del proyecto educativo de la NEM son los saberes, la comunidad, equidad, excelencia educativa, eficiencia, eficacia, pertinencia y una pedagogía crítica.

Los conceptos del lenguaje que se inscriben en los discursos del planteamiento de la NEM radican por ser (algunos y no todos) novedosos; conceptos que anteriormente no figuraban de ninguna manera en el desarrollo de las políticas y las prácticas pedagógicas. Sin embargo, los

hallazgos han sido importantes en tanto que, aún se mantienen de manera muy arraigada algunos conceptos del neoliberalismo educativo dentro de los planteamientos desarrollados en el PSE 2020, por lo que el concepto de la calidad continua habitando y configurando estrategias que guíen los procesos educativos hacia su logro, la novedad se halla en que, el término de la excelencia figura como el sustituto de la calidad, por lo que el eje educativo se centra en el primero y no en el segundo.

Podemos hablar de dos momentos importantes que nos permiten comprender la lógica de los conceptos que se determinaron en los documentos oficiales. El primer escenario se halla en relación con lo que ya mencionamos sobre la estrategia del equilibrismo entre dos sectores, por lo que el desarrollo de los marcos normativos fueron impulsados y desarrollados desde la intervención de la red creada por políticos, expertos en educación, sujetos de la sociedad civil: Red Educación Derechos (RED). Así, se permite la intromisión de una lógica empresarial ligada a conceptos como el de excelencia educativa en relación con la equidad, eficiencia, eficacia, pertinencia y la ahora, la relevancia que figura aún más en los discursos del marco de la Nueva Escuela Mexicana. El segundo momento se halla en la formación de un Plan y Programa de estudio que se realizó gracias a la consulta de maestras y maestros que conforman el Sistema Educativo Nacional y que permitieron el desarrollo de una estructura pedagógica de alternativa, por lo que, además, dimos cuenta que no sólo es hablar de una pedagogía, sino que coexisten distintas, con la finalidad de alcanzar el desarrollo de un sujeto integral; una distinta manera de concebir la educación, así como sus fines. En consecuencia, hablamos de pedagogías decoloniales, de la experiencia, de las y los Otros, de los oprimidos, los relegados, pedagogías latinoamericanas, en síntesis, las pedagogías posibles.

Afirmamos que los conceptos de nuestro segundo supuesto permiten reconocer la esencia de dos momentos importantes en la construcción de NEM, además de ser conceptos fundamentales que nos permiten comprender el sentido y características de la NEM, de su importancia y la necesidad de estructurarse desde determinada lógica que no se acomoda en los intereses de la acumulación de conocimientos, sino a la creación de aprendizajes, experiencias, conocimientos y valores que impulsen una transformación social y superen la conformación del individualismo y un sujeto alejado de la democracia.

3. El proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana comparte algunos elementos ideológicos del neoliberalismo educativo tales como la excelencia educativa, calidad educativa, la eficiencia, eficacia, la equidad; y difiere notablemente en su visión pedagógica.

La red de intereses, la estructuración de un equilibrio entre un sector que por décadas construyó la lógica de los procesos educativos, la retórica, estrategias, objetivos, acciones y visiones de la pedagogía en contraposición de un gobierno izquierdista, con ideas progresistas y objetivos muy distintos en diversos ámbitos de lo político-social y por ende, en el educativo, permitieron la continuidad de la permanencia de aspectos que corresponden al neoliberalismo educativo dentro de los planteamientos de la NEM. Se continúan adoptando conceptos emblemáticos y que suponen un cambio significativo para la educación dentro de la actual administración, pero que, en su lógica discursiva conllevan a las mismas estrategias en el desarrollo de objetivos y estrategias hacía el alcance de la excelencia educativa. No obstante, es importante afirmar que podemos encontrar categorías que permiten la continuidad neoliberal, pero también, algunos otros de ruptura, importantes y valiosos. Sin lugar a dudas, el planteamiento correspondiente al Plan de Estudios de la Educación Básica 2022 conforma una de

los elementos más significativos en tanto la consolidación de un proyecto diferente, el cual, además, denuncia las prácticas injustas que se han permitido a través del currículo, las evaluaciones, y la forma de entender los fines de la educación, así como sus diferentes componentes dentro del marco del neoliberalismo.

Así, como podemos apreciar, coexisten dos visiones que se cruzan, dos formas de llevar a cabo la pedagogía, pero que, en sus bases encuentran similitudes que guían el camino educativo al alcance, la aspiración de educación con excelencia/calidad, por lo que se justificaría un sistema educativo que promueva las evaluaciones, las cuales den cuenta del logro de los aprendizajes, de la capacidad de las y los estudiantes de responder a una exigencia determinada por agentes externos a la realidad educativa.

Finalmente, si respondemos la cuestión planteada al inicio de estas conclusiones, ¿realmente podemos despedirnos del neoliberalismo educativo?, la realidad es que no completamente, la vigencia y permanencia de este dentro de los planteamientos del marco normativo que comprende la Ley General de Educación 2019 y el Programa Sectorial de Educación 2020, como hemos apreciado, se mantiene vivo, rondando como un fantasma que conforma el arribo de la aspiración hacia una educación de excelencia (antes calidad). La búsqueda de la injerencia por grupos con alto poder seguirá latente en los próximos tiempos porvenir, ante la necesidad de construir una educación que amplíe el capital humano y mantenga a la sociedad sumisa, apática y sin alternativas de visión, cual peces que habitan en el fondo del mar sin tener la posibilidad de mirar hacia diversas direcciones.

Finalmente, creemos que la tarea y el reto educativo continúan siendo amplios ante la constante resistencia de los grupos que históricamente han constituido los cimientos de la educación desde una particular visión allegada a la visión neoliberal y empresarial, por lo que

creemos que es necesario que entre maestras, maestros, pedagogos, pedagogas, padres de familia y aquellos quienes consideren necesario el cambio de ruta en las políticas educativas y por ende, en las prácticas dentro de las aulas, se logre una unión que apueste por proyectos alternativos y de verdadera transformación, significativa y verdadera. Hoy más que siempre es de suma importancia darle voz a quienes desde abajo construyen una educación para todas y todos desde ese deseo de bienestar social, así como para el desarrollo de sociedades democráticas, interesadas los unos por los otros.

Referencias

- Acevedo, A. y Dussel, I. (2022). Búsquedas y tensiones en el plan de estudio 2022. *Perfiles educativos, (XLV)* 180, 26-47.
- Acevedo, A. y Dussel, I. (2023). Búsquedas de tensiones en el plan de estudio 2022. *Perfiles Educativos, XLV(180)*, 26-35.
- Apple, M. (1982). *Educación y poder*. Paidós.
- Arias, M. y Ortiz, C. (2019). *Currículo decolonial: Prácticas curriculares y colonialidad de la educación*. Editorial Unimagdalena.
- Arriagada, P., Carla., Gálvez-Gamboa, F., y Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno. *Revista Actualidades Investigativas en Educación, 23(1)*, 1-33.
<https://doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570>
- Baronnet, B. (2015). El movimiento zapatista y la educación para la autonomía. En P. Medina. (Ed.). *Pedagogías insumisas: movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina* (pp. 49-71). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica: Educación para las Ciencias en Chiapas: Juan Pablos Editor.
- Bleh, L. (2021). De la calidad a la excelencia en México. *Revista Ecúmene de Ciencias Sociales, II (1)*, 48-68.
- Bonal, X. (1998). *Sociología de la educación: una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Paidós.

- Brown, W. (enero de 2018). ¿Quién no es neoliberal hoy? *Ficción de la razón*. <https://ficcionalarazon.org/2018/01/19/wendy-brown-quien-no-es-neoliberal-hoy/>
- Cabaluz, F. (2015). *Entramando pedagogías críticas latinoamericanas. Notas teóricas para potenciar el trabajo político-pedagógico comunitario*. Editorial Quimantú.
- Carraza, J. (2004). *100 años de educación en México 1900-2000*. Limusa.
- Charabati, E. (2017). Saberes: apuntes para una delimitación conceptual y sus implicaciones pedagógicas en la producción de alternativas y la formación de los sujetos de la educación. En M. Gómez Sollano y M. Corenstein. (Eds.). *Saberes, sujetos y alternativas pedagógicas* (pp. 41-59). UNAM.
- Comenio, J. (1922). *Didáctica Magna*. Editorial Porrúa, S.A.
- Corenstein, M. y Gómez Sollano, M. (Ed.). (2017). *Saberes, sujetos y alternativas pedagógicas. Contextos, conceptos y experiencias*. NEWTON, Edición y Tecnología educativa.
- Covarrubias, F. (2002). *La otredad del yo. El hombre cosa de la sociedad capitalista*. UPN.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI: CLACSO.
- De Sousa Santos, B. y Meneses, M. (2014). *Epistemologías del Sur (perspectivas)*. (A. Aguiló, Trad.). Akal. (Trabajo original publicado en 2014).
- Delgado, J.M. (2023). Política educativa: obstáculos epistemológicos para la enseñanza. En J.M. Delgado y L. Magaña. (Eds.). *La enseñanza de la política educativa: Miradas convergentes de profesores y estudiantes* (pp. 27-45). UPN.
- Díaz Barriga, A. (2005). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles Educativos*, XXVIII(11), 7-36.

- Díaz Barriga, A. (2022, 19 de Mayo). Retos de la docencia ante el Marco Curricular 2022 [conferencia]. *Conferencia magistral “Retos de la docencia ante el Marco Curricular 2022”*, Ciudad de México, México.
- Díaz Barriga, A. (2023). Recuperar la pedagogía. El plan de estudio 2022. *Perfiles educativos*, (XLV) 180, 6-15.
- Díez Gutiérrez, J. (2018). *Neoliberalismo educativo. Educando al nuevo sujeto neoliberal*. Barcelona: Octaedro.
- Díez Gutiérrez, J. (2019). “Naturalizar” la ideología neoliberal: educar en el habitus capitalista. *Estudios de derecho*, 76 (168), 221-239.
- Díez Gutiérrez, E. (2023). Pedagogía del Pensamiento Positivo. *El diario de la educación*.
https://eldiariodelaeducacion.com/2023/01/20/pedagogía-del-pensamiento-positivo/?fbclid=IwAR3En3C4OvJ3mn1FhKF-xVKlssyYoZwpmI0KFFXDQbilQcJI10ILbhjYdTU_aem_Ae8zhA1PRhfg1n8sC5vyTc3Za4AXqafffOcHwxAOVxZ7ktqwlFG7qaTxGQy5fPcLji8&fs=e&s=cl
- Díez Gutiérrez, E. y Jarquín, M. (2023). Desobediencia epistémica anticolonial en el sistema educativo: Michoacán y Oaxaca como experiencias de construcción educativa postcolonial en México. *Revista Española de Educación Comparada*. (43), 137-157.
- Dussel, I. y Acevedo, A. (2023). Búsquedas y tensiones en el plan de estudio 2022. *Perfiles educativos*, (XLV) 180, 26-35.
- Edwards, V. (1991). *El concepto de CALIDAD de la educación*. Instituto fronesis.
- Encabeza Fox la firma del “Compromiso Social por la Calidad de la Educación. (2002, agosto 8). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2002/8/8/encabeza-fox-la-firma-del-compromiso-social-por-la-calidad-de-la-educación-68346.html>

- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. Colegio de México.
- Espinel, O. y Pulido, O. (2022). Pedagogía, epistemología y formación. *Actualidad de la pregunta pedagógica. Educación y Ciencia*, 26. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2022.26.e14737>
- Formichella, M. M., (2011). Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Revista Educación*, 35(1), 1-36.
- Frabboni, F. y Pinto, F. (2006). *Introducción a la pedagogía general*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1990). *La Naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Ediciones Paidós
- Fuentes, M. (2022). *Neoliberalismo. "Habitus" y cuestión social*. Editorial Turner de México S.A. de C.V.
- García Ortiz, O. (2023, septiembre 5). Educación con Rumbo presenta manuales de apoyo para docentes. *W Radio*.
https://wradio.com.mx/radio/2023/09/05/nacional/169345100_232766.amp.html
- Gimeno-Sacristán, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? En J. Gimeno Sacristán (Ed.). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. (pp. 21-46). Ediciones Morata.
- Giroux, H. (1988). *Los profesores como intelectuales Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. (I. Arias, Trad., 7ª ed.). Bergin and Garvey Publishers, Inc. (Trabajo original publicado en 1988).
- Gómez Sollano, M. (2015). *Prólogo*. En P. Medina. (Ed.). *Pedagogías insumisas: movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina* (pp. 13-28). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de

- México y Centroamérica: Educación para las Ciencias en Chiapas: Juan Pablos Editor.
- Gómez Sollano, M. (2000). Teoría, conocimiento y formación. Una aproximación epistemológica al campo pedagógico. En A. Alba. (Ed.). *El fantasma de la teoría. Articulaciones conceptuales y analíticas para el estudio de la educación*. (pp. 43-59). Plaza y Valdes.
- Granados, O. (2018). *Reforma educativa*. FCE.
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Han, B. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. (A. Bergés, Trad.). Herder. (Trabajo original publicado en 2014).
- Hayek, F. (2009). *Individualismo: el verdadero y el falso*. (J. De la Fuente). Unión Editorial. (Trabajo original publicado en 1949).
- Hernández, J. y Rodríguez, J. (2015). La pertinencia de la educación desde la perspectiva de los estudiantes en una universidad pública mexicana. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 1(6), 33-51.
- Hernández, L. (2013, febrero, 19). Claudio X. Gonzáles y la política. La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/2013/02/19/opinion/021a1pol>
- IBERO. (2021, 11 de marzo). Inequidad educativa, principal problema de la educación: Sylvia Schmelkes. Ibero. <https://ibero.mx/prensa/inequidad-educativa-principal-problema-de-la-educacion-sylvia-schmelkes>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE]. (2018, 1 de Marzo). *Definiciones de calidad de la educación en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*.
<https://www.inee.edu.mx/definiciones-de-calidad-de-la-educacion-en-el-instituto->

[nacional-para-la-evaluacion-de-la-educacion/#:~:text=La%20definici%C3%B3n%20del%20INEE%20es,%E2%80%9D%20\(INEE%2C%202006\).](#)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE]. (2003) *¿Qué hace a una escuela una buena escuela?* En La Calidad de la educación básica en México. Fundación Este País.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE]. (s/f). *¿Qué es la calidad educativa?* <https://www.inee.edu.mx/directrices-para-mejorar/que-es-la-calidad-educativa/#:~:text=La%20calidad%20del%20sistema%20educativo,%2C%20suficiencia%2C%20eficiencia%20y%20equidad.>

Jarquín, M. (2018). *Empresarios y educación en el México mundializado: el momento de la ciudadanía corporativa y la nueva derecha* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Tesis UNAM. https://tesisunam.dgb.unam.mx/F?FUNC=find-b-0&local_base=TES01

Jarquín, M. (2021). *La pedagogía del capital. Empresarios, nueva derecha y reforma educativa en México*. Akal.

Jarquín, M. (2022, agosto 17). *Descolonizar la educación: ¿Proyecto o impostura?* La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2022/08/17/opinion/022a1pol>

Jarquín, M. (2022, octubre 10). *Batalla curricular en la Nueva Escuela Mexicana: alcances y límites del equilibrismo progresista*. Revista común. <https://revistacomun.com/blog/batalla-curricular-en-la-nueva-escuela-mexicana-alcances-y-limites-del-equilibrismo-progresista/>

- Jarquín, M. (2022, septiembre 9). Nuevo marco curricular y la reacción conservadora. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2022/10/09/opinion/012a1pol>
- Jarquín, M. (2023). Texto y discurso de la Nueva Escuela Mexicana. Un balance crítico. *El Cotidiano*. 38(238), 47-57.
- Lemus, R. (2021). *Breve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México*. Penguin Random House.
- Martínez, R. y Soto E. (2012). El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura, primavera*, (37), 35-64.
- Martínez, Salvador, Aguirre, Mario y Redetich, Horacio. (2016). *Notas sobre la nueva reforma educativa*. Miguel Ángel Porrúa.
- Marx y Engels. (1970). *La ideología alemana*. (W. Roces, Trad.; 5ª ed.) Ediciones Grijalbo, S.A. (Trabajo original publicado en 1968).
- Medina, P. (Ed.). (2015). *Pedagogías insumisas: movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina*. Juan Pablos Editor, S.A.
- Mejía, M. (2011). *Educaciones y pedagogías críticas desde el Sur (Cartografías des la Educación Popular)*. Consejo de Educación.
- Miñana, C. y Rodríguez, J. (2002). La educación en el contexto neoliberal. <https://www.humanas.unal.edu.co/red/files/3112/7248/4191/Articulos-eduneoliberal.pdf>
- Ornelas, J. (2002). *Educación y neoliberalismo en México*. BUAP.
- Palomares, D. y Sánchez-Santamaría, J. (2016). Educación exitosa para todos y todas: la equidad como proceso para la excelencia educativa. En Suárez-Guerrero, C., Marín-

- Suelves, D., y Palomares-Montero, D. (Eds.), *Retos de la Educación en Tiempos de Cambio* (pp.27-41). Valencia: Tirant lo Blanc.
- Pérez, J. (2008). La ideología de la “calidad” en las propuestas educativas neoliberales. En Arostegui, J. y Martínez J. (Eds.). *Globalización Posmodernidad y educación. La calidad como coartada neoliberal*. Akal-UNIA.
- Perrenoud, P. (1990). *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Fundación Paideia.
- Pierre, J. (Ed.). (1982). Eficiencia, eficacia, relevancia, equidad e impacto de la educación básica en México en la perspectiva del financiamiento. Síntesis final y resúmenes analíticos de proyectos gefe 1978-1982. Secretaría de Educación Pública.
- Plá, S. (2019, 6 de marzo). *Calidad y excelencia en la reforma educativa: Sebastián Plá* [Video]. YouTube. https://youtu.be/HiGo-y_17IU?si=3dUDSzK3KpVrqNvG
- Real Academia Española. (2014). Calidad. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed., s/p).
- Rivero, R. (2013). Educación y Pedagogía en el marco del neoliberalismo y la globalización. *Perfiles educativos*, (35) 142, 149-166.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 4*. SEP.
- Schmelkes, S. (1996). *La gestión escolar y los componentes de la calidad de la educación básica, documento inédito del Primer Curso Nacional para Directores de Educación Primaria*. Secretaría de Educación Pública.
- Todone, V. (2018). *Pedagogías del sur: lecturas y prácticas educativas desde una perspectiva*

latinoamericana. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(13), 1-6.

<https://doi.org/10.24215/23468866e038>

Torres Santomé, J. (1998). *El currículum oculto*. Ediciones Morata.

Torres Santomé, J. (2010). Curriculum, justicia e inclusión. En J. Gimeno Sacristán (Ed.).

Saberes e incertidumbres sobre el currículum. (pp. 84-102). Ediciones Morata.

Torres Santomé, J. (2012). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*.

Ediciones Morata.

Torres Santomé, J. (2017). *Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y*

neocolonialistas. Morata.

Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de

políticas de educación superior. En IESALC/UNESCO. (Ed.). *Educación Superior y*

Sociedad. vol. 11, n°1 y 2 (pp. 181-196). UNESCO.

Velázquez, M. (2019, marzo 5). Priorizar la educación inicial y seguir con la evaluación. El

economista. [https://www.economista.com.mx/politica/Priorizar-la-educacion-inicial-y-](https://www.economista.com.mx/politica/Priorizar-la-educacion-inicial-y-seguir-con-la-evaluacion-20190304-0141.html)

[seguir-con-la-evaluacion-20190304-0141.html](https://www.economista.com.mx/politica/Priorizar-la-educacion-inicial-y-seguir-con-la-evaluacion-20190304-0141.html)

Villoro, L. (2007). *El concepto de ideología y otros ensayos*. Fondo de cultura Económica.

Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re)*

vivir Tomo I. Ediciones Abya-Yala.

Documentos oficiales

Diario Oficial de la Federación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Ley General de Educación. (2019, 13 de septiembre). Diario Oficial de la federación No. 23.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

OCDE. (2013). Diez pasos para lograr la equidad en educación.

<https://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>

OREALC/UNESCO. (2008). *Eficacia escolar y factores asociados*. Selesianos Impresores S.A.

Secretaría de Educación Pública. (1992). Acuerdo Nacional para la Modernización de la

Educación Básica. SEP. En

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

Secretaría de Educación Pública, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Gobierno

Federal. (2008). Alianza por la calidad de la educación.

<https://www.conafe.gob.mx/transparencia1/libro-blanco/2-anexos-educacional/anexo21/Alianza%20por%20la%20Calidad%20de%20la%20Educacion.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2017). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.

Educar para la libertad y la creatividad. SEP.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. SEP.

<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Plan de estudios de la educación básica 2022*. SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2022). Avance del contenido para el libro del docente. Primer grado. [Material en proceso de edición]. Págs. 64-82; 23 y 24.

Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024, *Diario Oficial de la Federación*, México.

SER, Gobierno Federal. (2012). *Pacto por México*.

https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general. SEP.

[https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)

UNESCO. (2007). Situación educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la educación de calidad para todos. Informe regional de revisión y evaluación del progreso de América Latina y el Caribe hacia la educación para Todos en el marco del Proyecto regional de educación (EPT/PRELAC) – 2007.

<https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/the-state-of-education-in-latin-america-and-the-caribbean-guaranteeing-quality-education-for-all-caribbean-regional-education-project-2008rev-sp.pdf>